SOBRE EL CENTON

EPISTOLARIO

DEL BACHILLER

FERNAN GOMEZ DE CIBDAREAL

Y SU VERDADERO AUTOR

EL MAESTRO

GIL GONZALEZ DAVILA

POR

EL EXCMO. SR. D. ADOLFO DE CASTRO

Individuo Correspondiente de las Academias Española y de la Historia.

SEVILLA

G. ALVAREZ Y C.ª, impresores,
Murillo 6 y 8.

1875

Cuja 616-n. 13599

Leg. 74.

SOBRE EL CENTON EPISTOLARIO

SOBRE EL CENTON

EPISTOLARIO

DEL BACHILLER

FERNAN GOMEZ DE CIBDAREAL

Y SU VERDADERO AUTOR

EL MAESTRO

GIL GONZALEZ DAVILA

POR

EL EXCMO. SR. D. ADOLFO DE CASTRO

Individuo Correspondiente de las Academias Española y de la Historia.

SEVILLA

G. ALVAREZ Y C.ª, impresores,
Murillo 6 y 8.
1875

SOBRE EL GENIO

EPISTOLARIO

DEL PADRE

FERNANDO GOMEZ DE CIBDAREAL

Y SU VERDADERO AUTOR

EL EXCMO. SR. D. ADOLFO DE CASTRO

PRÓLOGO

La cuestion de si es ó nó libro auténtico el *Centon Epistolario del Bachiller Fernan Gomez de Cibdareal, físico del Rey don Juan el Segundo,* ha dado ocasion en nuestros dias á contrarios juicios.

Es de alguna importancia, por tratarse de una obrita con que se ha querido enriquecer la literatura del siglo XV, tomando el pensamiento de las letras de Fernan Perez de Guzman, Señor de Batres, autor verdadero de aquella edad, y de quien el fingido Bachiller cuenta, en la epístola LI, la falsa aventura que hubo un Juan de Vera, después de una batalla, hecho que el Fernan Perez no refiere de sí al corregir, segun se cree, la crónica del rey don Juan.

Se ha inquirido en el asunto cuanto ha estado en mi posibilidad.

Sirva este trabajo de principio á una série de libritos que he de publicar en breve y que, para noticia de los curiosos, anuncio en este lugar:

Doña Leonor Lopez de Córdoba, memorias de una dama del siglo XIV; con extensos comentarios.

Don Juan de Austria y Antonio Perez, estudio de las relaciones de ámbos personajes políticos, para servir de complemento á las obras que sobre este último han escrito los excelentísimos señores don Salvador Bermudez de Castro y marqués de Pidal, y monsieur Mignet.

Dos Españolas en el Nuevo Mundo, obra histórico-religiosa. **San Isidoro.**

Orillas del Guadalquivir, trabajo para demostrar hasta el extremo á que llegan el vigor y la concision del habla castellana.

Sevilla 3 de Febrero de 1875.

A. DE C.

¿Existió semejante médico y semejante correspondencia? ¿Sería por ventura esta obra juego de ingenio de algun escritor posterior? En tal caso todo lo que ganase en mérito literario como invencion, lo perderia en crédito como documento histórico. Otros críticos resolverán estas dudas. (QUINTANA. *Vida de don Alvaro de Luna.*)

Si el *Centon* es una falsificacion ¿quién fué el escritor capaz de hacerla y con qué objeto se emprendió y llevó á cabo esta dificilísima ficcion? ¿Se ha pensado bien en las dificultades con que habria que luchar para tocar tantos hechos, circunstancias y pormenores, refiriéndolos como testigo presencial, y para no incurrir en contínuas é inevitables equivocaciones? Y supuesto que se venciesen, ¿quién era en el siglo XVII, en que tanto prevalecian las sutilezas, el retruécano y los conceptos alambicados, el escritor que con tanta naturalidad, con tanta sencillez y gracia era capaz de llevar á cabo esta ingeniosísima ficcion, de trasportarnos tan naturalmente á la mitad del siglo XV? Y luégo, ¿para qué tanto trabajo y tanto ingenio? (EL MARQUÉS DE PIDAL. *Sobre la legitimidad del Centon Epistolario.*)

I.

Estado de la cuestion.

Tomando por objeto tratar las cuestiones propuestas por eruditos tan eminentes como los señores Quintana y Pidal, intento probar la ilegitimidad del *Centon Epistolario* y cuál fué su verdadero autor.

Conozco lo árduo del asunto; pero convidado de su dificultad, me propongo resolver este problema literario.

Así, pues, fijarémos el estado de la cuestion. Casi á mediados del siglo XVII empezó á ser conocida entre los eruditos una obra intitulada *El Centon Epistolario del Bachiller Fernan-Gomez de Cibdareal, físico del rey don Juan el II,* como impresa en Búrgos el año de 1499. Hasta entónces nadie habia hablado de tal libro ni de tal autor: ni los escritores contemporáneos, ni los más diligentes historiadores como Zurita, Mariana, Garibay, Salazar de Mendoza, &c.

El primero que citó este libro fué el maestro Gil Gonzalez Dávila, en carta literaria al cronista don Juan Francisco Andrés de Uztarroz (año de 1642) y luégo en su *Teatro de las iglesias de España* (1647). Siguiéronle don José Pellicer de Tovar, en su *Memorial de la casa de Sarmiento* (1649) y en su *Justificacion de la grandeza del noveno conde de Miranda* (1668); don Martin Ximena, *Catálogo de los obispos de Jaen* (1654); don Diego Ortiz de Zúñiga, *Anales de Sevilla* (1677); el padre Pedro Abarca, *Los reyes de Aragon en Anales históricos* (1682); don Luis de Salazar y Castro, *Historia genealógica de la casa de Silva* (1685); los padres Santiago Quetif y Santiago Echard, *Scriptores Ordinis Prædicatorum* (1719 y 1721), y el licenciado don Andrés Díez Navarro, *Cuadernos de la Mesta* (1731).

Nicolás Antonio, á fines del siglo XVII, dijo *[Biblioteca vetus]* que hay algo de falsedad en su publicacion, hecha por una persona que, con objeto de ensalzar sus progenitores, introdujo vários pasajes en el *Epistolario* y fingió una impresion antigua. El anotador de Nicolás Antonio, el sabio Perez Bayer, aseguró que era opinion comun entre los eruditos que el autor de todo esto fué don Juan de Vera y Zúñiga, conde de la Roca.

Don Gregorio Mayans atribuyó lo mismo á este literato, si bien dando por supuesto que el libro fué impreso primeramente en 1499 *(Orígenes de la lengua castellana)*. El abate Diosdado *(De prima typographiæ Hispan. ætate)* manifiesta sus dudas en el particular, diciendo que ignoraba los argumentos que tuvo Mayans para hacer *tan enorme acusacion á un personaje tan grave.*

Don Eugenio Llaguno reimprimió en 1775 el *Centon Epistolario,* juntamente con las *Generaciones* y *Semblanzas* de Fernan Perez de Guzman, y los *Claros varones* de Fernando del Pulgar. En el prólogo manifiesta sus sospechas referentes á no haber tal edicion de 1499; cree que la más antigua que existe debió hacerse pasado el año de 1600; y, por último, dice que ha enmendado los yerros notorios de imprenta, entre ellos la partícula *ca,* frecuentemente usada en este libro en significacion de *que,* cuando no tuvo otra que la de *porque.*

Don Manuel José Quintana, en la *Vida de don Alvaro de Luna,* notó, con presencia de documentos que existen originales en el archivo de Simancas, que don Juan el II no se hallaba en Valladolid cuando la ejecucion del Condestable, como dice el *Epistolario,* sino sitiando á Maqueda, Escalona y demás lugares que éste tenía en el reino de Toledo; y que, por tanto, no hay verdad en todo lo que afirma el Bachiller con respecto á las vacilaciones del Rey en favor de don Alvaro de Luna á la hora misma del suceso.

Al ver esta contradiccion tan extraña en el escrito de una persona que se supone que estaba con don Juan el II en Valladolid, al acontecer el trágico fin del Condestable, el señor Quintana propuso las dudas que encabezan esta memoria.

Mr. Ticknor, en su *Historia de la literatura española*, sin añadir por su parte algun argumento importante que aclare más la cuestion, manifiesta

desde luego su parecer adverso á la autenticidad del *Epistolario,* no sin verter la especie de que nada tiene de extraño que por tanto tiempo ésta haya prevalecido, pues raras veces se deja ver un espíritu crítico en la literatura española.

El señor marqués de Pidal, en la *Revista española de ámbos mundos,* publicó en 1854 una *Historia literaria sobre la legitimidad del Centon Epistolario.* Con irresistible fuerza de lógica deshace uno á uno los argumentos de Mr. Ticknor, haciendo notar que casi todos están tomados de los *Críticos españoles;* ilustra con nuevas observaciones y curiosas citas la cuestion presente, y prueba que hasta ahora la única objecion importante que se ha presentado contra las epístolas del Bachiller de Cibdareal, es la que se deduce de la carta sobre la muerte de don Alvaro de Luna, objecion á que no halla tan sagaz crítico una explicacion que satisfactoria sea.

El señor marqués de Pidal no niega la posibilidad absoluta de la ficcion; pero cree, cuando ménos, prematuro é infundado el parecer de Mr. Ticknor contra la autenticidad del *Epistolario,* pues con los argumentos conocidos no juzga que la buena crítica debe adelantarse hasta el punto de desechar unos documentos históricos reputados hasta ahora como legítimos. Por eso propone este erudito las cuestiones que van en el encabezamiento de esta memoria.

Yo, que habia hecho nuevos y prolijos estudios sobre el *Centon Epistolario,* publiqué una *Memoria* para presentar el fruto de mis investigaciones con objeto de resolver los problemas propuestos por los grandes eruditos Quintana y Pidal.

El señor don Francisco Flores Arenas, poeta, iniciador, contemporáneo de Breton de los Herreros, de la moderna comedia española, tan ingenioso en sus versos como acertado y profundo crítico, manifestó (1857) en el periódico *La Moda* su opi-

nion, conforme con la mia, sobre la falsedad del *Centon Epistolario* y sobre deberse tener por su verdadero autor al maestro Gil Gonzalez Dávila, cual yo habia manifestado.

El señor don Juan Eugenio Hartzenbusch, no ménos sublime poeta dramático que sagacísimo crítico, y tan versado en la literatura patria, expuso en el duodécimo tomo de las *Obras de Cervantes*, publicadas por don Manuel Rivadeneira, su parecer enteramente conforme con el mio. Para el señor Hartzenbusch es falso el *Centon*, y su autor, cual yo decia, el maestro Gil Gonzalez Dávila.

El señor don Pascual de Gayangos, tan sabio en nuestra literatura, escribiendo al célebre literato aleman Wolf, decia en 3 de Noviembre de 1854:

He logrado convertir al señor Pidal, quien yá no cree ni en el Bachiller ni en las cartas; pero todavía se esfuerza en probar que, aunque interpoladas por Vera y Zúñiga, conde de la Roca, *son resto de alguna correspondencia* inédita de aquella época, á que se pondria, para autorizarla, el nombre del físico del rey don Juan II. *Yo las creo todas falsificadas por Vera*, siguiendo paso á paso la Crónica.

En el prólogo del tomo XVIII del *Memorial histórico español* (1864) publicó el mismo señor de Gayangos tres cartas: una del conde de la Roca á su sobrino don Fernando de Vera, obispo del Cuzco; otra de este prelado á su sobrino el coronel don Jacinto de Vera, y otra de un deudo y amigo de aquel obispo para el coronel citado.

Estas cartas (decia el señor de Gayangos) pondrán de manifiesto el aprecio que los Veras hacian de su antiguo linaje y los medios de que se sirvieron para engrandecerle y ensalzarle, haciendo de esta manera plausible la conjetura, yá por algunos anunciada, de que el *Centon* se publicó con el solo y único objeto de contribuir al lustre y buen nombre de una familia particular de estos reinos.

El señor don Juan Rizzo y Ramirez, en su *Juicio crítico y significacion política* de don Alvaro de Luna,

obra premiada por la Real Academia de la Historia en 1863 y dada á luz en 1865, puso un largo apéndice para defender la autenticidad del *Centon Epistolario*. Este distinguido y laborioso crítico manifiesta que no quiere para sí la triste satisfaccion de haber destruido, no yá con seguros datos y pruebas y á fuerza de incontrastables razones, sino á puro ingenio, una gloria literaria, y confiesa que

....si en razones sólidas ó en alguna certidumbre se apoyáran, sería conveniente la noble sinceridad que los llevase á desechar falsas y prestadas galas; sobre todo, si éstas dieran ocasion á enormes errores y á temerarios juicios; mas no siendo así ¿por qué ese empeño?

De aquí se deduce que el señor Rizzo, más que por conviccion, entra en lid á la defensa del *Epistolario* por considerar el libro una gloria literaria.

Insiste en el pensamiento de que aquí el pecado está en adulterar, no en inventar una obra: habla de la inmensa dificultad de esto último: dice que fingir todo un libro como éste rayaria en lo temerario, y que si se considera en qué época y por qué escritores se pretende que la falsificacion se hizo, raya en lo imposible.

Nos arguye unas veces con argumentos sacados del prólogo y las notas del impresor, sin recordar que él y todos califican de superchería la edicion de 1499: cree en el protocolo manuscrito del Bachiller, y cuando se habla de que una carta está dirigida á persona que no pudo dirigirla el fingido médico, dice que eso es cuestion de epígrafe, y que la equivocacion está en el que lo puso en la epístola de que se habla; como si el autor verdadero no hubiese consignado á quién dirigia cada una de ellas: cuando no tiene qué oponer á un error, imposible en Cibdareal al nombrar á una persona, exclama: «Eso es una errata;» ó «miéntras no me prueben que en el manuscrito original del Bachi-

ller se decia lo que aparece en su edicion de 1499, tengo el derecho de creer que esa equivocacion es de otro, pero no del físico de don Juan;» y, por último, se empeña inútilmente en probar que el Rey se halló en Valladolid cuando la muerte de don Alvaro, porque así lo dice el Bachiller, por más que esté contra lo escrito por los autores contemporáneos. «Pudo y debió estar porque le convenia, luego estuvo,» es el resúmen de los argumentos del señor Rizzo.

Acaba sus observaciones con dar la noticia de un códice que existia en la biblioteca de Palacio, que hizo el *Doctor Gomez de Salamanca, físico del Rey*, por lo cual dá por probado que hubo un bachiller *Fernan Gomez de Cibdareal.*

El ilustrísimo señor don José Amador de los Rios, erudito tan discreto y diligente, y tan práctico en escribir obras de historia, literatura y arqueologia, con tanto acierto y gala, y á quien tengo en la gran estima que por sus tareas incesantes merece, ha dedicado un pasaje de su *Historia crítica de la literatura española,* tomo VI, capítulo VIII (1865), á este asunto:

«Para resolver que es una falsificacion completa, para declararlo obra de otra edad, cree que han debido probarse ántes dos cosas: 1.ª, que el espíritu (del *Centon*) revela, es decir, aquello que no se refiere á las formas exteriores de estilo y de lenguaje y está muy por encima de la forma literaria es enteramente falso. 2.ª, que dado el caso en que esta declaracion no pueda plenamente hacerse, hay en nuestra historia literaria una época en que fué profunda y menudamente conocido el siglo XV bajo multiplicadas, íntimas y muy exquisitas relaciones.»

El señor Rios trata la cuestion muy en abstracto: juzga que de ese modo nunca podrá plenamente probarse la falsedad del *Centon.*

Los demás argumentos que emplea, siempre gi-

rando dentro de esta órbita que se ha trazado, se irán analizando en sus lugares respectivos.

Hasta aquí lo que conozco acerca del *Centon Epistolario*.

Ahora voy á demostrar de un modo evidente que este libro no pasa de una ficcion genealógica.

II.

Primera impresion del libro.

Hácia los años de 1640 aparecieron algunos ejemplares de un libro impreso en letra gótica y así titulado:

Centon
Epistolario
del Bachiller Fernan Gomez de
Cibda Real fisico del mui poderoso
e sublimado Rey Don Juan el Segundo deste nombre.
Estas Epistolas fueron escritas al mui poderoso
Rei D Juan el Segundo e a otros grandes e
prelados e cavalleros en que ai muchos casos e su
cesos e motes e chistes que por estas epistolas son
aclarados é dinos de se saver.
Fue estampado
e correto por el protocolo del mesmo Bachiller Fernan perez
por Juan de Rei e a su costa en la cibda de Burgos el Anno
M.CDXCIX.

Parciales y adversarios de la autenticidad del *Centon,* todos concuerdan en que esta edicion fué fingida. Resulta que el *Centon* ha salido á luz por medio de una falsedad.

Concuerdan asimismo adversarios y parciales en que en el *Centon* hay hechos que tocan en el linaje de los *Veras,* hechos desconocidos de los historiadores: aquéllos los consideran como una de tantas patrañas introducidas en un libro todo ficcion: éstos, dando por auténtico el *Epistolario,* creen que esos hechos de los *Veras* son introdu-

cidos por el conde de la Roca don Juan de Vera para esclarecer más y más su linaje.

Tenemos, pues, una falsedad, que es la impresion primera, y, *cuando ménos*, otra falsedad en introducir esos ideales hechos en el libro.

Reconocidas como están éstas, en lo que yá no hay duda ni opinion, quedan otras falsedades. El prólogo del supuesto impresor es una: otras las notas de ese mismo supuesto impresor esparcidas en el libro.

Son dignas de tenerse presentes para comprobar la exactitud de mis investigaciones.

AVISO AL LECTOR.

Anque en el protocolo de la mano escrito del Bachiller Fernan Gomez son asaz epistolas allende de las que aqui son *estampadas*, diretas á otros *personaxes*, no se *estampan* aqui, ca parece ser copias de las mesmas que aqui van estampadas á ocasion ca de una epistola facia copias para muchos diferentes *personaxes*. E en ninguna Epistola se le halla el dia que se fizo; e asi van como está el protocolo: mas se entiende poco mas poco menos el Tiempo en que fueron escritas.

E otras Epistolas que son en el protocolo no se *estampan* aqui, ca son de faciendas menudas con un su hermano, é con su criado e con *personaxes* humildes é de contratos de por casa.

En el *Centon* se pone el epígrafe á la epístola XXXII «Para el doto Juan de Mena» y la nota siguiente:

Esta epistola era trasumpto de la epistola de atras sin otra desemejanza que ser la una epistola enviada al Dean é la otra á Juan de Mena.

Al fin de la epístola LI se lee esta nota:

Otra epistola al tenor desta se seguia á esta en el protocolo de mano del Bachiller enderezada al doto varon Juan de Mena, que referia que por mandado del Rey se la mandaba, e por ser casi simil a la postrimera por evitar prolexidad no se pone en este Epistolario.

Al principio de la epístola LVI, que se dice dirigida á Juan de Mena, se hallan estas palabras:

El Impresor al Letor.—En esta epistola *narra* el Bachiller de Cibdareal lo mesmo que en la que antes va *estampada*, *narró* a el Capellan mayor del Rey tocante a la llama que en el cielo se habia mostrado, fasta el fin de la *narracion*, é pone de nuevo e demas desto asi.

Al fin de la epístola LXXIII se vé la nota que sigue:

Otra simil epistola á la que antecedente *yace* en este protocolo para el conde de Ledesma don Pedro de Stúñiga que por ser simil en todo por evitar lo superfluo no se pone destampa.

Á la terminacion de la epístola LXXVII hay esta otra advertencia:

Otra epistola simil á la que queda atras deste advertimiento era en el protocolo para el manifico Arzobispo de Santiago, salvo aquellas palabras de concordia que dice al manifico Arzobispo de Sevilla, que meta con los grandes que serán en Ecija, é por levar fastidio no se mete aqui la epistola por ser simil á esta.

Al fin del *Epistolario* se lee lo que sigue:

Trovas que se hallaron en el protocolo del bachiller Fernan Gomez de Cibdareal, que *no se sabe si suyas fuesen*, ni todas las trovas, ni á que fin fueron fechas mas de lo que de las trovas se saca.

Después de ponerse las trovas, se halla esta nota final:

Hanse metido estas trovas en este libro *por ser del Bachiller*, que asaz doto en todas las ciencias era estimado, que le darán al letor contentamiento.

Esta nota, cual se vé, es contradictoria de la anterior. Sin duda se escribió la primera para que sirviese: luégo se pensó mejor por el que escribió el libro y quiso que no quedase en duda cuyos eran los versos.

Se envió el manuscrito á Venecia, que es donde parece que se imprimió, ó adonde quiera que se dió á la estampa, sin tener el cuidado de inutilizar la nota primera. Este es otro de los muchísimos descuidos que se encuentran en toda esta ficcion.

Ahora bien: fingida como es la impresion de 1499, nadie puede negar que el prólogo y todas las notas del impresor son igualmente fingidos.

Yá aquí no se quiere imitar un libro impreso, sino tambien lo que debió escribir el que publicaba el libro.

Y ¡oh semejanza peregrina! el estilo del impresor en 1499 es exactamente igual al del texto del Bachiller, período de más de cincuenta años, en que tanto adelantó en soltura y belleza el habla castellana.

¿Qué prueba esto? que el que fingió el prólogo y las notas del impresor es el mismo que escribió el *Centon Epistolario*.

III.

Sobre la ficcion.

Dice el señor Rios que sería haber creado un hombre del siglo XV en el siglo XVII, si se hubiese fingido el *Centon*.

Con efecto, este libro es un hombre del siglo XV: tiene todo su aspecto, pero no pasa de ser una de las figuras de las cabalgatas históricas que se usan para ciertas festividades en Aragon y Cataluña. Las personas que en ellas salen ataviadas al gusto antiguo, y con tales ó cuales faltas arqueológicas, son hombres del siglo XIX con apariencias del siglo XV, por ejemplo: quieren ser lo que no son. A primera vista engañan; la ilusion es completa; pero por mucha exactitud que quiera darse á sus vestidos y adornos, ante el exámen desaparece todo el encanto. Se conoce al hombre disfrazado.

Lúcas Jordan, continuando las comparaciones, supo imitar, con aquella su facilidad pasmosa, cuadros de Rafael y del Ticiano. Supongamos que hubiese contrahecho el estilo de Antonio del Rincon y nos hubiese representado el suplicio de don Alvaro de Luna, con tal verdad y exactitud en el dibujo, en el colorido, en el tono y la composicion, que nadie pudiese dudar de su antigüedad. Pero yá se vé, como todos no alcanzamos todo, hé aquí que en la obra de Jordan, hombre de otro siglo, se hallarian errores imposibles á Antonio del Rincon; errores en las costumbres, en la historia, en la legislacion, tales como poner en manos del verdugo, en vez del cuchillo para degollar, segun las leyes españolas, á los caballeros, un mandoble ó un hacha: que en vez de asistir á don Alvaro dos religiosos de San Francisco, se viesen tres frailes, uno de la órden de la Merced, otro de la del Cármen y otro de la de San Agustin: que don Iñigo Lopez de Stúñiga estuviese á caballo presenciando el suplicio y luciendo en su pecho el toison de oro: que hubiese vários soldados con arcabuces cual se usaban á fines del siglo XVI: que dos alguaciles estuviesen vestidos de negro y uno con el escudo del Santo Oficio de la Inquisicion (la cruz, la espada y la oliva), y en lugar de un crucifijo con dos velas, sobre el cadalso, una pintura de la Concepcion del gusto de las de Murillo. ¿Qué se diria? Antonio del Rincon no pudo pintar estas incongruencias. El cuadro es una evidente ficcion de otro siglo.

Lo mismo podemos decir del *Centon Epistolario*.

IV.

Silencio en los contemporáneos acerca del Bachiller.

Patente como es la falsedad de la edicion pri-

mitiva del *Epistolario* y el prólogo y las anotaciones del supuesto impresor del siglo XV, debieran los apasionados de este libro empezar por la prueba de que existió un *Bachiller Fernan Gomez de Cibdareal* en el siglo XV y que escribió cartas, de las cuales es coleccion escogida la publicada en esa forma.

Hasta ahora sólo tenemos noticia de un físico del rey don Juan el II llamado el *Doctor Gomez de Salamanca,* segun resulta de un códice de la biblioteca particular que fué de doña Isabel de Borbon.

Pero hay, como se vé, una diferencia: el uno era *bachiller hasta los sesenta y ocho años,* á lo que se sabe; el otro era *doctor:* el uno se llamaba *Gomez de Cibdareal,* el otro *Gomez de Salamanca.*

No hay identidad en la persona: sin embargo, el autor del *Centon* pudo saber que hubo un físico del rey don Juan llamado *Gomez,* y con esta noticia lo bautizó con el nombre de *Fernan* y el aditamento de *Cibdareal.*

Esto deja completamente vivas las dudas sobre la existencia del Bachiller. Y aunque hubiera sido cierta ¿de aquí se deduciria que el libro publicado á su nombre debia tenerse por auténtico, mediando las falsedades con que se habia dado á conocer?

¿Qué autor de medicina, contemporáneo ó de tiempos inmediatos, cita expresamente al *Bachiller Fernan Gomez de Cibdareal?* ¿Qué cronista del rey don Juan II, ó de don Alvaro de Luna, ó de cualquiera de los personajes ó sucesos ocurridos en sus dias habla de él? Ninguno.

¿En qué cancionero hay versos de Fernan Gomez de Cibdareal junto á los del Rey, Juan de Mena y todos los trovadores que se suponen sus amigos? En ninguno tampoco.

¿Qué epístola suya, de tantas como escribió á grandes, á prelados y á caballeros del reino, epístolas, segun nos dice el *Centon,* trasladadas de unos

á otros por el mismo Bachiller, ha sido vista por algun erudito? ¿En qué archivo de catedrales ó de mitras, de grandes ó caballeros, examinado desde fines del siglo XVI por tantos sabios, se ha hallado alguna carta del Bachiller Fernan Gomez de Cibdareal? Nada: nada consta que pruebe la existencia de tal médico y de tales epístolas.

¿De dónde este silencio, de dónde esa pérdida total de tantas epístolas esparcidas por España en las casas de tantos prelados y próceres?

La razon es sencillísima: en que esas epístolas sólo se hallan en la fingida edicion de Búrgos, año de 1499.

La idea del *Epistolario* parece tomada de la coleccion de las *Letras* de Fernando del Pulgar. ¡Cosa rara en verdad, que todas las del Bachiller estén dirigidas á personas cuyos nombres se hallan á cada paso en las historias de aquel tiempo! Ni una sola fué escrita á persona vulgar ó poco conocida.

Se nos replica ¿con qué? Con que el ideal impresor de 1499 dice, previniendo este argumento, que en el protocolo del Bachiller habia otras cartas á un su hermano, á su criado y otros personajes humildes.

V.

¿Cómo se ha formado el Centon Epistolario?

¿Cómo se ha formado el *Centon Epistolario*? De un modo muy sencillo, y sobre todo evidente. Eligió el autor el tiempo en que habia de fingir esta correspondencia política familiar, y comenzóla en el del nacimiento de Enrique IV para darle fin en el instante de su exaltacion al trono. Como se vé, es una estudiada casualidad; es un plan metódico, al que obedeció el autor. No hay una sola carta anterior al año de 1425; y eso que el Bachiller, se-

gun lo que se finge, llevaba yá sobre quince años cerca de la persona del rey don Juan. Después de referir la muerte del Rey, no hay una sola á tantos de sus amigos grandes, prelados y caballeros. En verdad, es una novela que ha de acabar de alguna suerte. Por eso el Bachiller desaparece del teatro del mundo y se retira, harto de sus desengaños y cansado de sus dias y de sus achaques, á Ciudad Real con su hijo.

¿Qué materiales tuvo presentes para la ficcion? La crónica y sólo la crónica de don Juan II, publicada por Lorenzo Galindez de Carvajal. Iba saltando, como mariposa de flor en flor, por sus capítulos: elegia los que más le agradaban, y los extractaba refiriendo los hechos exactamente en el órden mismo que se hallan en el capítulo que tenía presente.

Tal vez trastorna ligeramente el mismo órden con que el cronista cita á grandes, caballeros y prelados, anteponiendo ó posponiendo alguno: tal vez donde dice el cronista que iban quinientos hombres de armas con este caballero ó esotro grande, ó el Monarca ó don Alvaro de Luna, disminuye ó aumenta la cifra.

Pero este estudio ó cuidado es tan leve, y al propio tiempo está hecho con tan poco ardid, que llegándose á examinar el libro con verdadero espíritu de análisis, el artificio se presenta muy claro, y ¿qué claro? indubitable.

En tal ó cual carta se agregan sucesos ideales de personas de la familia de los Veras; y en tal ó cual algunos hechos de la fantasía del autor, como se demostrará evidentemente.

De seguro el autor tenía que dar á su ficcion algun colorido de verdad, alejando la idea de que su escrito fuese una servil copia de la crónica. Esto me obliga á recordar aquellos versos de Moreto, que yá son proverbiales:

¿Tan necio quereis que sea,
que cuando á fingir me ponga
lo finja sin apariencia?

Que el supuesto Bachiller tenía ante sí, cuando iba trazando sus epístolas, la crónica de don Juan el II se prueba facilísimamente. He cotejado cartas y capítulos con toda detencion y deseo de inquirir la verdad. La certidumbre no tardó en presentárseme. El autor del *Epistolario,* apesar de todo su cuidado, involuntariamente vino á descubrirse.

En casi todas las cartas hay algun que otro período copiado de la crónica á la letra, sin que el fingido Bachiller se apercibiese de lo que hacía.

Para convencerse de esta verdad basta sólo, hablando en vulgares términos, tener ojos en la cara. La verdad está en la mano. Voy á ofrecer á los lectores ejemplos numerosos de estas copias.

EPISTOLA II.

Es extracto del capítulo 77 de la crónica.

Epistola.	**Crónica.**
Mando á V. Merced este personero cabalgando para que sepa con antes que parten *el conde de Benavente* y *Fernando de* Robles para esa ciudad de Burgos.... cate mientes V. Merced que *Juan* Alonso de Robles e otros *sospechan que V. Merced tiene placer de la entrada del Rey de Aragon en Castilla.*	Para satisfacer la voluntad del Rey *el conde de Benavente,* don Rodrigo Alonso Pimentel, y Fernan Alonso de Robles acordaron de ir á Burgos donde estaba Pedro d'Estúñiga *de quien sospechaba que habia placer de la entrada del Rey de Aragon en Castilla.*

Ántes consta lo siguiente:

Epistola.	**Crónica.**
V. Merced guardará en el castillo de esa cidá *al Infante*	Lo principal era que *el Infante don Enrique fuese puesto*

don Enrique para ponerle en libertad, en derramando por su tierra la hueste el Rey de Aragon.

en libertad en corto tiempo ante que *el Rey de Aragon en su* reino volviese *ni derramase la gente de armas.*

EPISTOLA III.

—

Extracto del capítulo 78.

Epistola.

Juan Rodriguez de Castañeda el de *Fuentidueña* esperaba la soltura del Infante *porque es el que procura los hechos del Adelantado Pero Manrique.*

Crónica.

Estando el Rey de Castilla en Palenzuela, como dicho es, fué certificado que *Juan Rodriguez de Castañeda*, Señor de *Fuentedueña* á quien el Rey habia algunas veces enviado á llamar y no habia querido venir, que era del Infante don Enrique y *procuraba los hechos del Adelantado Pero Manrique.*

EPISTOLA IV.

—

Extractos del capítulo 80.

Epistola.

E el *Infante* se mete en poder del Rey de Navarra que lo deberá tener como si fuese su Alcayde *hasta que derrame el Rey de Aragon su gente de armas.*

—

El Rey don Juan envió su albalá á *Gomez Garcia de Hoyos* guarda *del Infante don Enrique*, para *que le entregase al Rey de Navarra ó á su cierto mandado.*

Crónica.

Cumplia que tuviese tal manera porque el *Infante* no fuese suelto de prision *sin derramar primero el Rey de Aragon su gente de armas.*

—

Y envió su carta con su mensagero á *Gomez Garcia de Hoyos* su caballerizo mayor, que tenia preso *al Infante don Enrique* por la cual le envió mandar *que le entregase al Rey de Navarra ó á su cierto mandado.*

Extractos del capítulo 81.

Epistola.

Juan Ramirez de Guzman Comendador de Otos pasó *á reverencia* al Rey de Aragon *con credencias del Maestre de Calatrava* su *pariente*, *del Maestre de Alcantara* é *de otros complacientes en la liberacion del Infante.*

—

Mas se diz de seguro quel *Rey de Navarra viene á entender con el Rey en los hechos del Infante.*

Crónica.

Y alli vino *hacer reverencia* al Infante *Juan Ramirez de Guzman Comendador de Otos*, el cual traia al Rey de Aragon y al Infante *cartas de creencia del Maestre de Calatrava*, cuyo *pariente* él era y *del Maestre de Alcantara* y *de otros* algunos caballeros que habian *gran placer de la deliberacion del Infante.*

—

La conclusion que paresce de ellas se tomó, fué quel *Rey de Navarra* se *viniese* en Castilla *para entender con el Rey en los hechos del Infante.*

EPISTOLA V.

—

Extracto del capítulo 82.

Epistola.

E el Adelantado Pedro Manrique con poder de *don Enrique é de la Infanta su muger ha desembargado las rentas del su Maestrazgo, otrosí la plata é las joyas é las ropas é las mulas é los caballos.*

Crónica.

El Adelantado Pedro Manrique comenzó de entender en los negocios del Infante don Enrique y de la Infanta doña Catalina su muger y mandó que se cumpliese con ellos todo lo capitulado.... lo cual era que *al Infante don Enrique y á la Infanta su muger fuesen desembargados* los maravedís de *las rentas de su Maestrazgo... otrosí la plata, joyas, ropas, caballos, mulas y otras cosas.*

Es además extracto, con ciertas variantes caprichosas, de los capítulos 83 y 84.

EPISTOLA VI.

Extracto del capítulo 86.

Epistola.

La relacion que han hecho al Rey dice deste tenor: que llevaban en Zamora preso á un hombre e la gente de la casa del Almirante se lo habia tomado al Merino, é el cabdillo de la gente del Almirante es un su pariente Alvar Perez de Castro, en que yo no paro mientes, e este dijo que la Almirantesa doña Juana de Mendoza se lo mandó, que es mentira que no se lo mandó, é por cobrir el mal hecho, Alvaro de Castro llevó el preso al Alcalde é no lo quiso tomar, é el Almirante que ende llegara lo mandó á Toro á la carcel del Rey.

Crónica.

Estando el Rey en Valladolid *fuele dicho* que llevando en Zamora la justicia preso á un hombre que salieron gente de la casa del Almirante don Alonso Enriquez y lo habian tomado á la Justicia; y que el principal de los que lo tomaron habia sido don Alvar Perez de Castro, que era mozo y pariente del Almirante. Y estos que lo tomaron por se escusar dijeron que doña Juana de Mendoza, muger del Almirante lo habia mandado; lo cual pareció ser mentira; y des que don Alvaro Perez conoció el enojo que doña Juana desto habia habido, tomó el hombre, y llevólo al Alcalde, el cual no le quiso recibir y el Almirante ende estaba mandólo llevar á Toro para que lo entregasen á la carcel del Rey.

EPISTOLA VII.

Extracto del capítulo 86.

Epistola.

E *mandó el Rey soltar al fijo del Almirante é Alvar Perez* é los otros caballeros é escuderos é omes buenos.

Crónica.

El rey mandó soltar á don Enrique y á don Alvar Perez de Castro y otros muchos de los que estaban presos que no se hallaron en culpa.

EPISTOLA IX.

—

Extracto del capítulo 89.

Epistola.	Crónica.
E fueron á *descavalgar* á *San Pablo comiendo* ó cenando *con el Rey* é el Infante.	Cualquiera destos *descabalgaba* en *San Pablo* y *comia con el Rey* de Navarra.

EPISTOLA XI.

—

Extracto del capítulo 90.

Epistola.	Crónica.
E viendo el Rey que su persona no está segura e que su reino está diviso, ques *principium desolationum*, tomó *consejo* con *Fray Francisco de Soria ques religioso de vida mucho honesta e devota.*	Porque habia diversas opiniones en el consejo y el Rey determinó de haber *consejo* en este caso de *Fray Francisco de Soria un devoto religioso y de vida mucho honesta y aprobada.*

EPISTOLA XIII.

—

Escrita como en Cigales el año de 1427. Es un extracto fiel del capítulo 92 de la crónica.

Dice ésta que el Infante besó las manos al Rey é hízole reverencia muy humildosamente, y que el Rey lo recibió *graciosamente.*

El fingido Bachiller escribe que el «Infante anda muy *humilde* y Su Señoría (el Rey) lo mira más *graciosamente.*»

EPISTOLA XVI.

—

Extracto del capítulo 102.

Epistola.	Crónica.
E delante de Su Señoria eran *cuarenta caballeros armados de arneses fabridos* asaz; é *en llegando á la plaza, &c.*	Y delante de él venian *cuarenta caballeros armados de arneses* de guerra muy *febridos* y así *en llegando á la plaza, &c.*

Extracto del capítulo 103.

Epistola.

E fué mantenedor de la justa é se apareció en *trage* de montero en pos de doce caballeros de la misma manera *trageados*, es á saber, *con venablos en las manos e vocinas en las espaldas.*

—

E des que el Rey se apeó, *envió á Ruy Diaz el caballo* en que habia fecho la justa, *que era* muy fermoso e paramentado *de muy fino brocado carmesí con cortapisas de cebellina.*

Crónica.

Esta fiesta pasada, el Rey hizo otra fiesta en que mantuvo con doce caballeros y venian todos en *hábito* de monteros, *venablos en las manos y vocinas en las espaldas.*

—

E como el Rey se hubo desarmado, *envió á Ruy Diaz el caballo* con los paramentos *que eran de muy rico brocado carmesí con cortapisa* de un cobdo *de cebellinas.*

EPISTOLA XXXVII.

—

Extracto del capítulo 155.

Epistola.

Habiendo primero deliberado el Condestable en su sigureza e *dejado buen recaudo en la misma.*

Crónica.

Despues que el Condestable don Alvaro de Luna uvo tomado la villa y castillo de Trujillo y *dejó buen recaudo en ella.*

EPISTOLA L.

—

Extracto del capítulo 233.

Epistola.

E fizo ayer la jura e *pleito homenage en manos del Rey... que seria por servir al Rey fiel é lealmente contra los reyes de Aragon é de Navarra é sus hermanos los Infantes.*

Crónica.

E hizo pleito homenage en las manos del Rey y juró en la cruz y los santos evangelios *de servir bien y lealmente al Rey asi contra los reyes de Aragon y Navarra y Infantes sus hermanos* como contra las otras personas del mundo, &c.

EPISTOLA LVIII.

Extracto del capítulo 245.

Epistola.

El Adelantado Diego de Ribera ca el Rey ha sabido hoy que *combatiendo la villa de* Mora (Alora) *fué muerto de un pasador.*

Crónica.

Fué certificado como *el Adelantado Diego de Ribera era muerto* el cual muriera ferido *de un pasador combatiendo la villa de Alora.*

EPISTOLA LXVI.

Se supone escrita en Madrid el año de 1434 y es extracto del capítulo 245 de la crónica.

Epistola.

E la conclusion que vos puedo dar será que asaz don Enrique era sabio de lo que á los otros cumplia é *nada supo de lo que le cumplia á él.*

Crónica.

Este caballero fué muy gran letrado y *supo muy poco en lo que le cumplia.*

EPISTOLA LXX.

Extracto del capítulo 265.

Epistola.

A este (Diego Davila) *como al mas principal de la Cibdad de Avila* le nombraron por Procurador é *viniendo* del aldea de Caramanchel á Madrid que en esta aldea posaba, al subir la puente Toledana Gonzalo de Acitores é otro su compañero que lo andaban acechando, *salieron* á él é el Gonzalo de Acitores en un buen caballo e con una lanza le dió un golpe con el hierro en el cogote á Diego Davila é *súpito* cayó muerto.

Crónica.

Y como Diego de Avila, que *era el mas principal caballero de aquella ciudad* fuese venido por procurador, *veniendo* un dia de los Caravancheles á Madrid, llegando á la puente toledana, *salió* á él Gonzalo de Acitores y con él otros escuderos suyos encima de dos caballos y Gonzalo de Acitores lo finó de una lanzada en el pescuezo de la cual luego *de súbito* murió.

EPISTOLA LXXV.

Extracto del capítulo 276.

Epistola.

Tambien ahora es muerto *D. Juan de Luna, Señor de Illueca,* primo del Condestable que *era venido por embajador del Rey de Aragon* é *porque asaz buen caballero era....* é por ser pariente del Condestable *el Rey e la Reyna estuvieron en sus osequias.*

Crónica.

Allí en veinte y cinco dias de Mayo murió de su enfermedad *D. Juan de Luna, Señor de Illueca,* que *era* allí *venido por embajador de los Reyes de Aragon* y de Navarra, de que el Rey hubo grande enojo *porque era muy buen caballero* y el Condestable hizo *sus esequias* muy honorablemente porque era su primo y *el Rey y la Reyna estuvieron en ellas.*

EPISTOLA LXXVI.

Extracto del capítulo 277.

Epistola.

El Adelantado Pedro Manrique é su muger é dos fijas que con el estaban en la prision se ataron con sogas e se colgaron por una buhera.

Crónica.

Se soltaron *el Adelantado Pedro Manrique y su muger y dos fijas* suyas *que con él estaban* los cuales se salieron por una ventana descolgandose con cuerdas de cáñamo.

Basta y sobra para prueba de que el *Centon Epistolario* está basado en la crónica del rey don Juan II, de la que se toman frases y períodos enteros por inadvertencia del que compuso este libro.

Esta invencion se asemeja á un niño con andaderas: las andaderas son la crónica. Así y nó de otro modo pudo el fingido Bachiller pasearse por el reinado de don Juan II y hacernos pasear por él.

Todavía algun enamorado del *Centon* quizás con el tiempo salga diciéndonos que en vez de copiar el autor del *Centon* la crónica, el autor de la cró-

nica fué el que tuvo á la vista las cartas del Bachiller Fernan Gomez de Cibdareal, y que las copió sin decir de dónde tomaba las noticias, dándole fé al libro publicado por medio de una falsedad, para falsedades, dos siglos después de los sucesos, y quitando autoridad á la crónica, estampada en su dia y considerada siempre libro auténtico.

El señor Rios dice que deja á los enemigos del *Centon* la difícil tarea, y tambien toda la gloria, de señalar los modelos sobre que Roca y Dávila formaron el *Centon* ó calcaron *el estilo sencillo y fácil del Epistolario,* que por lo familiar y corriente debió tenerlos en abundancia, dada la idea de la imitacion *que jamás podrá existir sin la idea de los originales.*

Yá queda demostrado cómo *calcó* el forjador del *Epistolario* su libro. Es una especie de firma sacada al cristal: paso á paso copiados los hechos y el lenguaje de la crónica, con las variaciones que el disimulo exigia.

El artificio del *Centon Epistolario* ha sido muy poco: á eso debe el crédito de ser obra del siglo XV. Engañados los autores por lo mucho que en realidad tiene del carácter de este siglo, porque lo es, pasaba lo demás, no obstante su absurdidad, como obra auténtica; más aún, la absurdidad no parecia que lo era.

VI.

Copias de erratas de la crónica.

Pero ni áun esa ni otras objeciones del iluso afecto hácia el *Centon Epistolario* pueden prevalecer.

Por copiar la crónica de don Juan, hasta copia el autor las erratas. Ejemplo.

Dice la crónica en el capítulo 207, hablando de una entrada del Rey en tierra de moros:

Despues iban ciertos tropeles en que en uno iban don Enrique de Guzman, Conde de Niebla y otro don Pedro Fernandez

de Velasco, Conde de Haro y otro *don Pedro de Estúñiga, Conde de Ledesma* y con él *don Gonzalo, Obispo de Jaen,* el Mariscal Iñigo de Estúñiga y Diego Lopez de Estúñiga, *sus hermanos.*

Aquí no existe la menor errata. Pero en el capítulo 209 se lee, hablando de una gran batalla habida con la morisma:

Con don *Pedro de Estúñiga*, Conde de Ledesma, iban don Alvaro de Estúñiga, *su hijo de don Gonzalo de Estúñiga, Obispo de Jaen, Iñigo Mariscal y Diego Lopez sus hermanos.*

Debe leerse: «Con don Pedro de Estúñiga, conde de Ledesma, iban *don Alvaro de Estúñiga, su hijo:* don Gonzalo, obispo de Jaen, Iñigo Mariscal y Diego Lopez, sus hermanos.»

Es decir lo mismo que en el párrafo del capítulo 207: el conde de Ledesma y tres de sus hermanos. Ahora en el capítulo 209 se agregó don Alvaro de Estúñiga, que fué su hijo mayor y heredero en el condado de Plasencia y en el cargo de Justicia mayor del Reino.

Consta, pues, que por errata se pone un DE en ese capítulo 209. No es observacion mia: es de don José Pellicer en su *Justificacion de la grandeza del noveno conde de Miranda,* libro en que advierte lo que sigue:

Aquella errata DE, que está en la crónica impresa hizo equivocar á Argote de Molina y decir que don Alvaro era *el hijo del Obispo* y no es sino hijo de don Pedro y llamado ansi por don Alvar Perez de Guzman su abuelo materno.

En efecto, Argote de Molina, en su *Nobleza de Andalucía*, escribe (capítulo CCVI):

Don Gonzalo de Zúñiga, *que* ántes de obispo fué casado, tuvo hijo á *don Alvaro de Zúñiga* que se halló con el Rey don Juan en la batalla con los moros de Granada en el año de mil y cuatrocientos treinta y uno, *como se lee en su historia cap. 209*, de que descienden en Sevilla Luis Ponce de Leon.... y otros caballeros.

Pero es más: la errata de la crónica no fué seguida sólo por Argote de Molina para dar descendencia al obispo de Jaen don Gonzalo de Estúñiga ó Zúñiga.

El maestro Bartolomé Ximenez Paton, en su *Historia de Jaen* (1628), sigue inconsideradamente la equivocacion de Argote de Molina, afirmando que don Gonzalo de Zúñiga ántes de ser obispo fué casado y que enviudó *con dos hijos* que le quedaron del matrimonio. El uno dice que fué don Alvaro de Zúñiga, «que *se halló con el rey don Juan en la batalla con los moros de Granada año de 1431*» (palabras copiadas de la *Nobleza de Andalucía*).

Don Martin Ximena, en el *Catálogo de los obispos de Jaen* (1654), dice:

> Don Gonzalo de Estúñiga, ántes de ser obispo, habia sido casado y tuvo por hijo á don Alvaro de Estúñiga, que se halló con el Rey don Juan en batallas contra los moros de Granada, como se refiere en la crónica de este Rey, año treinta y uno, capítulo 209, del cual hay descendencia legítima en Sevilla.

Tenemos, pues: á Argote siguiendo la errata de la crónica, y á Ximenez Paton y á Ximena siguiendo á Argote, porque Argote habló de la descendencia del obispo de Jaen, porque la crónica lo dijo en el capítulo tantas veces citado.

En el fingido Bachiller Gomez de Cibdareal causó parecido efecto al de Argote y de Ximena la nó conocida errata de la crónica, y véase lo que puso, haciendo crecer el número de los pretensos hijos del santo obispo de Jaen:

Crónica cap. 209.	**Epistola LI.**
Con don Pedro de Estúñiga, Conde de Ledesma, iban don Alvaro de Estúñiga, *su hijo* DE don Gonzalo, Obispo de Jaen, Iñigo Mariscal y Diego Lopez sus hermanos.	E en la haz de Pedro de Estúñiga, Conde de Ledesma, caminaban don Alvaro de Estúñiga é el Mariscal Iñigo de Estúñiga é Diego Lopez de Estúñiga *fijos del Obispo de Jaen.*

Entendió el Bachiller que la palabra *hermanos* se referia á don Alvaro; y así, si la errata DE convertia en hijo del obispo de Jaen á su sobrino don Alvaro, él hizo hijos de don Gonzalo de Estúñiga á sus hermanos *Iñigo* y *Diego*.

Y prosiguiendo en la equivocacion, dice en la misma epístola LI:

E otras buenas dotrinas de guerra decian con que afincadamente presistian el conde de Haro, *el Mariscal Iñigo Lopez, fijo del Obispo de Jaen*, é el Sr. de Valdecorneja, &c.

VII.

Incongruencias al tratar de personas. Juan de Mena.

De las cartas dirigidas á Juan de Mena, y de otras en que de Juan de Mena se habla, nacen las más evidentes pruebas de la falsedad del *Centon Epistolario*.

Observó Ticknor que el fingido Cibdareal (epístola XX) pone á Juan de Mena en 1428, es decir, á la edad de *diez y siete años*, en relaciones íntimas y de familiaridad con el Rey, haciéndole yá cronista suyo y suponiendo que tenía muy adelantada su obra de *El Laberinto*, lo cual es harto inverosímil, si recordamos que Juan de Mena tenía *veintitres años* cuando se dedicó

al dulce trabajo de aquel buen saber (1).

El señor marqués de Pidal no creyó que esta conclusion tenía toda la autoridad suficiente, porque á su vez observó que en esa epístola no hay una sola palabra que dé á entender que fué escrita el año de 1428, como imaginó Llaguno.

---

(1) Francisco Valerio Romano, en su *Epicedio* á la muerte del comendador Hernan Nuñez.

El señor Rizzo consigna, y nada más que consigna, la opinion del señor Marqués.

El señor Amador de los Rios dice que *deben* tenerse en el particular muy presentes dos epístolas; la primera señalada con el número XX (que es la citada por Ticknor), y la segunda con el XLVII. Afirma que ámbas tienen la fecha equivocada en la edicion de Llaguno, y que de aquí procede el error y la acusacion infundada del historiador anglo-americano.

Pretende el señor Rios probar que la carta XLVII fué escrita en mayo de 1434, muerto yá el adelantado Diego de Rivera sobre Alora, y nó en 1430. Funda su opinion en estas palabras de la epístola del Bachiller:

De presente *despues* de lo subcedido al Adelantado Diego de Rivera con los moros de Granada, que la otra semana os narré, agora non se diz mas de los moros.

El buen talento del señor Rios se ofuscó en esta cita, por el apasionamiento de querer hallar pruebas de verdad en lo falso.

La fecha puesta por Llaguno en esa epístola debió ser la de 1431. Ella no es otra cosa que un extracto de los capítulos 186, 189, 190 y 192 de la crónica del rey don Juan (año de 1430 los dos primeros y 1431 los dos segundos), cual parece de este resúmen:

1.º

El capítulo 186 trata de la entrada victoriosa del adelantado Diego de Rivera y el obispo de Jaen en la vega de Granada.

2.º

Capítulo 189. De como el Rey se partió de la fuente del Sauco y vino á Medina del Campo y de como envió á llamar al conde de Castro.

3.º

Capítulo 190. De como el Rey envió á tomar el castillo de

Castroxeriz, cuando supo que el conde de Castro era ido á Briones.

4.º

Capítulo 192. De como el Rey mandó á los doctores Fernando Diaz de Toledo y Juan Velazquez de Mellar que viesen los apuntamientos que eran entre el Rey y el conde de Castro.

Conste, pues, que la epístola del Bachiller se quiso escribir como enviada á Juan de Mena en principios del año de 1431.

Conste que en ella se habla de una victoria sobre los moros, habida por el adelantado Diego de Rivera, y nó de su desastrosa muerte, cual asegura el señor Rios, ocurrida en 1434.

El Bachiller aparece escribiendo la muerte del Adelantado en la epístola LVIII.

Conste, en fin, que en edad de *diez y nueve años* á Juan de Mena se decia:

De vuestras epistolas se aplace asaz el Rey e os manda por esta una mas, é *el fenimiento del tercero circulo*, ca suena muy bien el metro del medio en pos é lo primero tambien. E *ya sabe Su Señoria* que tambien *escrebis su historia á manera de comentos é le place é le placeria ver algunos capitulos*, ca es codicioso de loa.... e me manda que os narre *la poridad* de lo que a Su Señoria le mandan e lo que Su Señoria manda tambien.

Así empieza la epístola XLVII, en que se cuentan los sucesos yá citados, todos ocurridos en 1430 y principios de 1431.

¿Puede haber una coleccion de más inverosimilitudes? ¡El rey don Juan II *placiéndose* de que Juan de Mena escribiese su historia y deseando ver algunos capítulos, y *aplaciéndose* de las cartas del mismo al Bachiller de Cibdareal y queriendo ver el *fenimiento* del *tercero circulo* de *El Laberinto*, y todo esto escribiéndolo Juan de Mena *cuando tenía diez y nueve años!*

Juan de Mena habia nacido en 1411:

De *veinte y tres años* ya siendo se dió
al dulce trabajo de aquel buen saber:
en Córdoba empieza primero á aprender,
de alli á Salamanca dó estó y se pasó:
A Roma despues de ahi convoló,
dándose en todos lugares y partes
a las ingenuas doctrinas y artes,
por donde en los siglos por siempre quedó (1).

El señor Rios, sobre la epístola XX, dice que no pudo ser escrita en 1428, lo que se prueba de estas palabras:

Iñigo Lopez de Mendoza se ha proferto al Rey que le mandareis la *Coronacion* para el Pentecostés.

Sobre esto observa lo siguiente el señor Rios:

Y como en la *Coronacion* consta que al partir el poeta para el *Monte Castalio*, dejó al Marqués de Santillana bueno y sano,

Capitan de la frontera
cuando la vez postrimera
metió á Huelma a saco mano,

y esto aconteció en 20 de Abril de 1438, es evidente que se escribió después esta carta y que nó *diez y siete, sino veintisiete años* contaba Mena cuando gozaba el favor del Rey y de los cortesanos, lo cual es muy natural y sobre todo muy verdadero.

No parece, después de lo que sobre la epístola XLVII he escrito, en que se demuestra lo que á mi designio cumple, es de saber, que el supuesto médico hacía á Juan de Mena cronista, poeta y favorecido del Rey á los *diez y nueve años,* que importa depurar la exactitud ó nó exactitud de Llaguno, al señalar como del año de 1428 la epístola XX.

Sin embargo, para aumentar más y más argumentos sobre la falsedad del *Centon,* voy á poner aquí algunas curiosas observaciones.

En esa epístola XX se dice á Juan de Mena que

(1) El yá citado Francisco Valerio Romano.

ha placido al Rey asaz la muy polida y erudita obra *La Segunda Órden de Mercurio;* que á algunos han llamado mucho la atencion los versos

Mas al presente hablar no me cabe;
Verdad lo permite, temor lo devieda;

que el Almirante, en presencia del Rey, preguntó al Bachiller que cuál temor vedaba al poeta hablar, y que Cibdareal respondió que por no amancillar ó por no hacerse aduladores, callaban de los tiempos presentes los poetas é historiadores antiguos, y que el temor de no ser adulador tapaba á Villena la boca; que el Rey habia alabado y repetido aquellos versos

Que muchos Entelles fagamos ya Dares
y muchos tambien de Dares Entelles;

y que el Rey habia dicho al Bachiller que expresase á Juan de Mena que estarian mejor así:

Que muchos Entelles fagamos ya Dares,
e muchos de Dares fagamos Entelles.

Y termina hablando de la coronacion de don Iñigo Lopez de Mendoza con las palabras citadas.

Advertiré de paso, ántes de hablar sobre la fecha de esta epístola, que son inverosímiles la pregunta del Almirante y la respuesta del Bachiller.

Ni el uno tenía que preguntar tal, ni el otro que tal cosa responder.

Juan de Mena, en las dos coplas siguientes á la que habla de que el *temor le devieda,* explica el pensamiento.

XCIII.

O *miedo mundano*, que tú nos compeles
muchos placeres fingir por pessares
que muchos de Entelles hagamos ya Dares
y muchos de Dares hagamos Entelles:
hacemos de pocos muy grandes tropeles,

buenos nos haces llamar los viciosos,
notar los crueles por muy piadosos
y los piadosos por mucho crueles.

XCIIII.

Bien como siervo que por la ley nueva
de su patrono se muestra mas vivo
y porque pueda huir de cativo
dice por lengua lo que él non aprueba,
Semblantes temores la lengua nos lleva
á la mendacia del adulacion;
asi que cualquiera hará conclusion
que diga lo falso, mas no lo que deba.

Si el Almirante oyó leer, como parece, los versos, la explicacion del miedo ó temor estaba dada por Juan de Mena. Nada tenía que preguntar al Bachiller. Si esto hubiera ocurrido, claro es que Gomez de Cibdareal hubiera dicho lo lógico. ¿A qué me pregunta Su Señoría lo que Juan de Mena ha escrito seguidamente en ampliacion de su pensamiento?

Pero nó, exclamará alguno de los impugnadores, las dos coplas esas no se remitieron al Rey: las agregó Juan de Mena en vista de la pregunta del Almirante y de la respuesta del Bachiller. Y hé aquí cómo Gomez de Cibdareal queda declarado consejero del poeta cordobés.

Y ¿qué diré de la trivialísima enmienda del verso

E muchos tambien de Dares Entelles,

por este otro,

E muchos de Dares fagamos Entelles,

para dar á entender que el rey don Juan II corregia las coplas de Juan de Mena, *todo muy en secreto*, como le decia el Bachiller: «*Conviene que no se entiendan las cosas dichas?*»

Tenemos, pues, que en esta carta, por hablarse de la *Coronacion*, no pudo ser escrita sino en 1438, cuando ménos.

Pero bien es que la pongamos en relacion con otras epístolas del Bachiller.

En la XXIII, dirigida á Juan de Mena, se le dice que todos *han caido* en que él face la historia del Rey, y que si se *encargase deste negocio* para él sería de pró y para el Rey *de honor,* porque su *docta* pluma lo *havria* sublimado sobre todos los de su abolengo.

En ella se habla luégo de la prision del duque de Arjona, extractando el capítulo 132 de la crónica, suceso ocurrido en 1429, es decir, cuando tenía Juan de Mena diez y ocho años.

En la epístola XXXIII, que aparece encaminada al rey don Juan, se trata de la entrada del condestable don Alvaro de Luna en Trujillo y ardid valeroso de su persona para apoderarse del castillo sin derramamiento de sangre, extracto del capítulo 150 de la crónica, año de 1429.

Al principio se recuerdan las *malvadas mañas* del *macho que compró Juan de Mena del arcipreste de Mojados.*

Aquí el autor abachillerado alude á unos versos de Juan de Mena á ese asunto, en cuya segunda copla se lee:

> Un arcipreste malvado,
> que me vido de partida,
> con un macho me ha engañado,
> cual sea su negra vida.

En la epístola XXXVI, desde Trujillo, el Bachiller escribe á Juan de Mena sobre lo que le hizo pasar ese ú otro macho semejante, que se lo donó el Adelantado. A ese propósito escribió unas coplas Cibdareal, que se ponen á continuacion de la misma epístola.

En la XLVII yá citada (año de 1431) manifiesta el Bachiller á Juan de Mena que por aquélla le demanda el Rey una vez más el fin del *tercer círculo* de su poema.

En lá epístola XLIX se habla de la toma de la villa de Ximena, suceso que acababa de ocurrir (año de 1431). Al fin se leen estas palabras:

El finimiento del tercer circulo le plugo al Rey mucho é yo lo he leido una vez a Su Señoria, e Su Alteza lo ha en su tabla *á par del libro de las oraciones* é lo toma e lo deja asaz muchas veces.

Si en 1431 el Rey impaciente pedia con repeticion á Juan de Mena el fin del *tercer órden de Vénus,* hasta que consiguió tenerlo en su poder, agradándole sobremanera, ¿cómo en 1438 recibió el *segundo órden de Mercurio?* ¿Primero escribió Juan de Mena el *tercer órden,* y nada ménos que siete años después el *segundo?* Tal resultaria si la epístola XX, á que Llaguno puso la fecha de 1428, debiese tener la de 1438, como pretende el señor Rios.

Pero hay más: la epístola LVI, que se presenta, segun los sucesos que refiere, como escrita en marzo de 1433, empieza así:

V. Merced podrá dar su dicho como quien tanto bien sabe, é como *aquel que* ahora mete las manos fasta los codos *en el cerco de Mercureo.*

Como se vé, el falso Bachiller escribia desconcertadamente en lo respectivo á Juan de Mena.

De todo ello resulta que, teniendo el poeta diez y ocho años, consideraba el Bachiller *que era un honor* para el Rey que Mena escribiese su historia, y calificaba de *docta* su pluma (epístola XXIII); que eran proverbiales, á los diez y nueve años, sus coplas del macho del Arcipreste (epístola XXXIII); que á los veinte años habia concluido hasta el tercer círculo de su poema *El Laberinto* (epístola XLIX), y hasta en profecía, *de diez y siete ó diez y ocho años,* la coronacion del marqués de Santillana y la toma de Huelma (epístola XX). En resúmen, á los veinte años gran poeta, historiador, admirado del Rey y

favorecido con las noticias de más puridad ó *secreto*, y habiendo escrito *casi la mitad* de sus obras. En cambio, tuvo veinticinco años más de vida para acabar las demás, largo período para quien, en los primeros abriles de su mocedad, habia, segun el Bachiller, compuesto *casi la mitad de sus poesías y poemas*.

Don José Amador de los Rios cita un códice de *Las Trescientas* ó *El Laberinto* de Juan de Mena, que así termina:

Fenesce este tratado fecho por Juan de Mena *et presentado al Rey don Juan el II, nuestro Sr.*, en Tordesillas á veinte e dos dias de febrero del año del Señor de mil é cuatrocientos é quarenta é cuatro años.

De aquí se prueba que Juan de Mena no presentó al Rey su poema hasta 1444, es decir, *catorce años* ó más después de que le iba enviando, por medio del Bachiller, fragmentos. Como se vé, es inverosímil todo lo que el Bachiller refiere. ¿A qué presentar Juan de Mena al Rey lo que el Rey tanto tiempo ántes tenía y hasta en la memoria?

¿Y de dónde nació en el autor del *Epistolario* el pensamiento de llevar y traer de este modo la memoria de Juan de Mena como historiador del Rey? De la misma crónica de don Juan II, tan tenida á la vista para la ficcion.

En el prefacio de dicha crónica dijo el doctor Lorenzo Galindez de Carvajal, hablando de su primitivo autor Alvar García de Santa María:

Pero como quiera que sea, parece que Alvar Garcia dejó la crónica en el dicho año de XX, aun no acabado que fué poco mas de las tutorias del dicho Rey don Juan; *de allí la tomó y prosiguió otro que la continuó hasta el año de treinta y cinco. No se sabe quien fuese este nuevo coronista.* Algunos quieren decir que fué *Juan de Mena*, nuestro poeta castellano asaz conocido á todos por su fama; pero *quien quiera que fuese* es cierto que escribió copiosamente aquellos años.

Tambien la crónica de don Alvaro habla de ser cronista del Rey Juan de Mena.

De estas noticias, especialmente de la primera, la de que una parte de la crónica del Rey, hasta el año de 35, fué escrita por Juan de Mena, *como algunos querian decir,* tomó la idea de presentarnos al célebre poeta, por los años de 1428 en adelante, ocupado en escribir la vida del Monarca.

¿Quién sabe si el autor del *Centon* imaginó más tarde escribir una crónica del Rey en forma de comentarios y atribuirla á Juan de Mena?

VIII.

Incongruencias al tratar de personas. D. Juan de Zerezuela.

La epístola LXII se presenta como dirigida al magnífico é muy reverendo señor don Juan de Zerezuela, arzobispo de Sevilla.

Es un testimonio más de la falsedad del libro y del desconcierto con que el autor lo escribió.

Para probar que tuvo muy presente la crónica de don Juan II, véanse los pasajes que siguen:

Crónica cap. 245.	**Epistola.**
Salió con *treinta caballeros* de la casa *del Rey* y suyos, los quince vestidos de verde y los quince de amarillo; y como quiera que todos salieron con él, *justaron* los verdes con los amarillos. *Y el Rey salió por aventurero.*	Metió en las tiendas *treinta caballeros del Rey* y de su casa tantos amarillos como verdes que los unos con los otros *justaron. El Rey salió como aventurero.*
Crónica cap. 241.	**Epistola.**
Y fueron sentenciados en Medina del Campo que *fuesen arrastrados y fechos cuartos* y	E *fueron arrastrados* al noveno de este mes *é fechos cuartos é* luego *otro dia* otro

así se hizo en nueve dias de Marzo del dicho año y *otro dia fué* hecha justicia de Pero Gonzalez escribano.... *Y decia el pregon.*

tanto *fué* fecho del escribano. *E decia el pregon.*

Al formar esta epístola copió trozos de dos capítulos de la crónica; pero, por la ligereza con que escribió el fingido Bachiller el *Centon,* trocó inadvertidamente los sucesos.

Puso la muerte de los dos caballeros de Sevilla, que les fué dada, segun la crónica, *en nueve dias de marzo,* en *el noveno del mes* en que se celebraron en Valladolid las justas con que el condestable don Alvaro de Luna obsequió al Rey.

Estas justas fueron, como dice la crónica, el dia 1.º de mayo de ese mismo año.

¿Y qué diré de escribir el Bachiller al arzobispo de Sevilla, casi dos meses después del suceso, la justicia que se hizo de los dos caballeros Lope Alonso de Montemolin y Fernan Alvarez Osorio? ¿Y se finge que le escribia porque el Arzobispo le habia preguntado el fin de esos señores? ¡Cosa rarísima que, trascurridos muy cerca de dos meses, el Arzobispo nada supiese, y que en la patria de los dos ajusticiados, siendo dos caballeros muy conocidos y con familia, todos ignorasen su fin!

No contento el autor del *Epistolario* con tales inexactitudes é incongruencias, escribe que el pregon decia que habian querido alzarse *con la torre de Triana.* El pregon que pone la crónica expresa que quisieron apoderarse de las Atarazanas de Sevilla y *del castillo de Triana.*

El fingido Bachiller enmendó el pregon para hablar de *la torre de Triana,* torre que jamás existió, sino un castillo, cuya planta y muros torreados se vén en el libro de Bruin *(Descripcion de las ciudades del orbe).* Vió en crónicas que habia *torre del Oro,* y de ahí dedujo que deberia existir *la torre de Triana.*

Así está escrito el libro: todo lleno de graciosísimos desatinos.

IX.

Incongruencias al tratar de personas. Fernand Alvarez.

La epístola LXXIII aparece dirigida al magnífico señor Fernand Alvarez, señor de Valdecorneja: el objeto era darle noticia de que los hijos del adelantado Pedro Manrique, no bien supieron que habia sido preso de órden del Rey, abastecieron las fortalezas de su padre y excitaron á sus parientes á juntarse para pedir su soltura á don Juan II, allegando gente y comenzando bullicios.

Esto hasta aquí no es otra cosa que un extracto del capítulo 273 de la crónica, para servir de principio á uno de los hechos de invencion del autor del *Epistolario;* esos hechos en que el señor Rios halla «el espíritu de murmuracion y de envidia de aquella córte, y en cada línea los pintorescos rasgos que brotan de la pluma, *alejando toda sospecha de supercheria ó falsificacion*, sino que bullen y comunican el extraordinario encanto de la verdad, esas pinceladas gráficas y decisivas que descubren á un tiempo la índole moral y la fisonomía de cada personaje,» pinceladas en que se encuentran «acopiadas multitud *de anécdotas y de dichos peligrosísimos de inventar* y que sólo conservan el sello de ingenuidad que en el *Centon* los distingue, cuando han sido recogidos en la primera fuente ó sorprendidos en la boca que los pronuncia.»

Demostraré con presencia de la carta LXXIII las pruebas de la *falsificacion* con *una anécdota y dichos peligrosísimos de inventar*.

En esa epístola, para huir de copiar palabras de la crónica, en vez de decir que *se juntaban los parientes* del Adelantado, puso el autor la frase de que

hacian mucho *por cartas é por sambleas* y que el Rey mandó que no hiciesen «bastecer sus castillos ni fagan asambleas.»

Apesar de las precauciones del autor, usó la misma frase de la crónica, *comenzar bollicios*, al extractar el capítulo que sirve de fundamento á la carta.

La palabra *asamblea* no se usaba en ese siglo y en Castilla por equivalente á *junta*, ó lo que en el nuestro se llama reunion.

Pero pasemos á otra cosa. Dice el fingido Bachiller que el Rey mandó venir al Almirante, el cual respondió que *sin carta de seguro* no lo haria. Hasta aquí crónica y epístola están conformes. La primera añade que el Rey se la envió firmada de su nombre con su sello «enviándole á decir que como quiera que él no habia menester seguro para venir á él pero pues le plazia que él gelo enviaba por le quitar toda sospecha.»

No pareció esto bastante al autor del *Epistolario*. Necesitaba, para amenidad de su ficcion, referir una anécdota, y hace que el Almirante exija al Rey que le mande, yá nó la carta de seguro solamente, sino que la lleve un «home fidalgo que le faga *en nombre del Rey* pleito homenage de lo acompañar é tornar libre é salvo de embarazo á su villa.» Añade «que aunque el rey lo sintió mal *é le pareció no ser usado demandar pleito homenage al Rey un su vasallo* aunque fuese por fecho de otro tercero, mas *tanto le plugo*, que mandó á los de su Consejo que mirasen la manera en que se habia de facer» y que ellos hicieron más aún de lo que el Rey preguntaba, pues «nombraron á Gomez Carrillo para andar al Almirante *é facerle pleito homenage.*»

Prescindiré de detenerme en *lo de sentir mal* de una cosa el Rey, que sin embargo *tanto le plugo*, y hablaré del *pleito homenaje*. ¿Pleito homenaje en nombre *del Rey*, porque en nombre del Rey dice el

Epistolario? ¿Pleito homenaje? El Bachiller Gomez de Cibdareal ignoraba lo que decia: pero ¡yá lo creo! Un hombre del siglo XVII podia tener en olvido, cuando yá iba cayendo en desuso la caballería, lo que uno de la primera mitad del siglo XV no podia ni debia ignorar.

El Rey se contentó con extrañar lo que el Almirante le pedia; le pareció que no era cosa usada y mandó al Consejo que le dijese el modo de hacerlo.

Lo que se finge que demandó el Almirante al Rey, hubiera sido uno de los mayores ultrajes, porque se reducia al abajamiento completo de su dignidad.

La ley 4.ª, título XXV, de la cuarta Partida, dice:

Omenage tanto quiere decir como tornarse ome de otro é facerse suyo por darle seguranza sobre cosa que prometiese de dar ó de facer.

Menos valer es una habla de España y es *menos valer* una cosa que el hombre que cae en ella *no es par de otro* en corte de su Señor ni en juicio y los que han hecho porque valgan menos *no pueden ser iguales de ahí adelante* de los otros en lid, ni en hacer acusacion &c.

Véase la ley 1.ª título V, en la sétima Partida.

En este yerro de *menos valer* (dice el mismo don Alonso el Sabio) *segun la costumbre usada en España caen aquellos que hacen pleito y omenage y no lo cumplen;* ansi como si alguno dijese á otro *yo hago pleito y omenage de os dar tal cosa é de os cumplir tal promesa* y si no lo hago que sea traidor y alevoso por ello; y si este tal no cumpliese la cosa que asi prometió vale menos.

Hay más aún: todo hombre que no valia ménos ni es infame «puede profazar *al* que vale menos delante del Rey ó ante alguno de sus alcaldes de corte ó delante de cualquier juez y justicia que fuera puesta en cualquier ciudad para librar pleitos, *desechándole de riepto ó de acusacion y de testimonio y de oficio y de honra que hoviesen elegido.*»

Ahora, véase si el Almirante podia pedir al Rey

que en su nombre se le hiciese por un home fidalgo *pleito homenaje.* ¿Quién quedaba por alevoso, traidor y hombre de ménos valer, el Rey ó el que *en su nombre* hacía el pleito homenaje? Claramente se vé que se trataba de don Juan II.

Además de ser un insulto esta demanda, que exigia del Rey una humillacion indignísima, la carta de seguro era lo bastante, lo legal, lo usado en Castilla. El que no se fiaba de la firma del Rey, mal se fiaria del pleito homenaje.

Tal desatino encierra la invencion del Bachiller.

¿Y para qué se hizo? Para presentar una disputa entre vários caballeros á presencia del Monarca.

El Consejo habia nombrado á Gomez Carrillo para el pleito homenaje: el rey don Juan yá tenía designado á Juan Sanchez de Tovar. Como el asunto era de tanta gloria para el Rey, hubo contienda de palabras ante él, sobre cuál de los dos deberia ir al Almirante. Pedro Laso de Mendoza, hijo del que luégo fué marqués de Santillana, elogió el linaje de Gomez Carrillo, terminando con decir que no «fuera fijo de Juez de pastores.» Y esto dijo por motejo «ca Juan Sanchez de Tovar deriva de Fernan Sanchez de Tovar, *Juez de la Mesta é Pastoria Real.*»

Fernan Sanchez de Berlanga le respondió que «fablaba contra de sí mesmo,» que ser Juez de pastores tanto bueno como él era, y que «el cargo de la Juzgaduria é *Alcaydia* de Mesta fué habido siempre de fidalgos de honor» citando vários casos «é que el rey don Alfonso, cuando se trageron *la* primera vez en las *naves carracas* las pécoras de Ingalaterra á España, *principió este oficio en Iñigo Lopez de Orozco,* de quien vienen por parte de madre el mismo Pedro Laso é su padre Iñigo Lopez de Mendoza, é que sabido quél mesmo deriva de Juez de pastores moteje como querrá.»

El Rey, segun Cibdareal, mandó prender á ámbos, porque delante de él se desmesuraron en esta

disputa, y determinó que Juan Sanchez de Tovar fuese á hacer la *pleitesía* al Almirante, como lo habia ordenado.

Primeramente hay que advertir que no existia tal cargo de *Juez de la Mesta é Pastoria*, sino *Alcaldes mayores entregadores* desde el tiempo de don Alonso el Sábio (era de 1311), cargo de *Alcaldes entregadores* ó *entregadores* sólo, que así se llamaban tambien en el mismo siglo de don Juan II, segun los muchos privilegios concedidos por este Rey.

El licenciado don Andrés Díez Navarro, en los *Cuadernos de leyes y privilegios* del honrado Concejo de la Mesta (Madrid 1731), no entró á averiguar si era verdadero ó falso el libro del *Centon Epistolario:* lo que sí afirma es que «la noticia de haber principiado el oficio de Juez de la Pastoría Real en *Iñigo Lopez de Orozco* es conocidamente equivocada;» pues habiendo vivido éste en tiempo de don Alonso XI, que empezó á reinar en tutoría (era de 1350, año de 1312) y encargádose del gobierno en la era de 1360 (año de 1322), no pudo ser el primero, mayormente cuando se vé que en privilegios que concedió en Villareal á 17 de enero (era de 1385, año de 1347) era *actual Alcalde entregador* el mismo Iñigo Lopez de Orozco, pues para su observancia dice:

E mandamos á Iñigo Lopez de Orozco, nuestro Alcalde entregador del dicho Concejo de la Mesta y á los Alcaldes que por él andobieren, &c., que dista setenta y cuatro años de la concesion de los privilegios del señor don Alonso el Sabio, en que yá consta habia *Alcaldes entregadores*.

Añade el mismo licenciado Díez Navarro, en impugnacion de lo dicho por el Bachiller Cibdareal:

Ni pudo ser don Alonso XI, en cuyo tiempo hubo los primeros ganados trashumantes que transitaban á extremos; pues los habia en el del señor don Alonso el Sabio, su bisabuelo: en el del señor don Sancho, hijo de éste, que en el privilegio quinto (que fué expedicion suya) manda que cuando van y vienen los

ganados por las cañadas á los extremos, no se cobre de los pastores de las cabañas serraniegas monedas ni servicios, constando haberlos pagado en los lugares de su vecindad. Tambien que por el medio diezmo en los extremos no se les cobrase más de un cordero de cada veinte y *que todo lo hiciesen guardar los entregadores que puso para resguardo* de los ganados: de modo que yá los habia que invernaban en extremos y veraneaban en sierras, de que no es corta demostracion lo que para el diezmo se ordenaba en ésta y en el privilegio décimo cuarto de los concedidos en la era de 1311, año de 1233 (fólio 32 en las Partidas), pues en uno y en otro se manda pagar sólo medio diezmo en extremos, porque sólo estaban en ellos la mitad del año. Y habiéndose confirmado este privilegio quinto y los del señor don Alonso el Sabio, por el señor don Fernando IV, todos antecesores del señor don Alonso XI, que tambien lo confirmó, es convencimiento claro de que *en el reinado de tres reyes antecesores al que dice el Bachiller Cibdareal hubo ganados trashumantes y Alcaldes entregadores, con que ni pudo ser el primero Iñigo Lopez de Orozco, ni en su tiempo la invencion de los ganados finos.*

No soy yo, impugnador de la autenticidad del *Centon Epistolario*, quien demuestra este error, inadmisible en un hombre del siglo XV: es una persona docta en nuestra legislacion y agena á la cuestion que hoy se debate la que há cerca de siglo y medio probó lo absurdo de lo narrado por el pretendido Bachiller de Cibdareal.

Esto en cuanto á lo del primer Juez de la Mesta: en lo referente á derivar de don Iñigo Lopez de Orozco, por parte de madre, don Pedro Laso, y por consiguiente el padre de éste, el famosísimo don Iñigo Lopez de Mendoza, marqués de Santillana, hay la misma inexactitud.

No soy tampoco yo quien lo dice: es el genealogista don José de Pellicer en su *Justificacion de la grandeza del noveno conde de Miranda*, Madrid 1668.

Don Rui Lopez de Horozco, octavo señor de Horozco y señor de Hita y de Buitrago, hubo dos hijos, y en ellos se dividió su linaje. Don Juan Fernandez quedó señor de Orozco y don Diego obtuvo el señorío de Hita y de Buitrago.

Don Juan Fernandez tuvo dos hijos llamados Iñigo Lopez de Orozco; uno de ellos, el Alcalde entregador del Concejo de la Mesta, que vivió en tiempos de Alonso XI, que es el de que se trata, tuvo cinco hijas, que casaron con los que Pellicer refiere, ninguna con señores de Hita y de Buitrago. Hicieron las particiones de los estados de su padre en 1376.

Don Iñigo Lopez de Mendoza, padre del Pedro Laso que nombra Cibdareal, era hijo del almirante don Pedro Hurtado y nieto de Pedro Gonzalez de Mendoza, señor de Alava. Este señor era primo hermano y tutor de doña Teresa Lopez de Horozco, hija menor de don Iñigo Lopez de Orozco, la que más adelante se casó con don Juan Rodriguez de Viedma. ¿De dónde, pues, tal cúmulo de errores? Del supuesto Bachiller, que hace hablar á los personajes de la córte de don Juan II con todas las equivocaciones genealógicas, históricas y legales que él tenía allá en su mente. Pero ¿qué libro es el *Epistolario,* donde no se halla una palabra, fuera de lo que se extracta de la crónica de don Juan II, que no esté en contradiccion con todo lo que consta de aquel siglo, y hasta con las leyes del sano criterio? ¿Y por qué sucedia esto? Porque su autor lo llenó *de anécdotas y de dichos peligrosísimos de inventar.*

X.

Incongruencias al tratar de personas. Don Pedro de Estúñiga.

La epístola LXXIX, dirigida á don Pedro de Estúñiga, conde de Ledesma, es otra prueba de la falsedad del *Centon.* Se le reprende como muy amigo, y como muy amigo y más agradecido se le aconseja que en las discordias civiles por la prision del Adelantado pusiese paz entre los grandes y caba-

lleros, no siguiendo el partido adverso al condestable don Alvaro de Luna. Por el contexto de la carta se vé que se trata de sucesos del año de 1438, por estar con el Rey don Pedro de Velasco, el conde de Castro, don Luis de Guzman, don Gutierre de Toledo y otros caballeros, segun el capítulo 278 de la crónica.

En esa carta se dice á don Pedro de Estúñiga:

Vos, señor, que *en años el mayor de los grandes sois*, menos el conde de Benavente.

Tenía entónces este señor *cincuenta y tres* años. El fingido Bachiller recordó que don Pedro de Estúñiga murió de setenta años, segun Fernando del Pulgar en sus *Claros Varones;* pero no tuvo presente que el suceso de que aquí se habla ocurrió diez y siete años ántes de su fallecimiento. Sobre ser el de más años de entre todos los enemigos del Condestable, basta leer lo que se escribe en el capítulo siguiente.

No contento el pretenso Bachiller con lo escrito, y para simular algo el tono de reprension de la epístola dirigida á un grande tan grande y poderoso y Justicia mayor del reino, hace que la carta termine así:

Si sobrado ando en lo contenido.... no lo llamedes con otro vocablo que con sobramiento de amor e voluntad é buena fidelidad con vos é con los vuestros é *con la vuestra honrada compañera é consorte gue en la gloria de Dios está rogándole* que os meta en el ánimo facer lo que vuestro servidor el bachiller de Cibdareal os amonesta é os ruega afincadamente.

La mujer que se supone en 1438 rogando á Dios en la gloria por don Pedro de Estúñiga, segun el Bachiller, no pasó á mejor vida hasta el 25 de Abril del año de 1449, es decir, seis ántes que el marido. Llamábase doña Isabel de Guzman. Véase á Pellicer en su libro de los condes de Miranda que en otros lugares se cita.

Esta fué la única consorte de don Pedro de Estúñiga.

No hay libro con más errores, ni más inverosimilitudes, todos comprobatorios y absolutamente persuasivos de su falsedad.

XI.

Incongruencias al tratar de personas. Don Pedro Alvarez Osorio.

Otra prueba invencible hay de la ficcion de este libro en la epístola LXXXII. En ella se habla de don Pero Alvarez Osorio, señor de Cabrera, á quien aparece dirigida, diciendo *que fué uno de los ciento que en Tordesillas entraron con los que á guisa de vasallos de otro Rey ficieron pleytesia con el Rey suyo legitimo*. Y añade el Bachiller:

> Yo que fijo soy de un hombre bueno, pero cristiano sin mácula, antes matarme dejara que componer capitulos que ordenan que el Rey natural entre en su villa con compaña tasada é levarles las armas á los suyos.

Este suceso ocurrió el año de 1439 y se encuentra referido en el capítulo 291 de la crónica. Con efecto, el rey de Castilla y el de Navarra tuvieron vistas en Tordesillas con el infante don Enrique y los caballeros de las parcialidades respectivas para tratar de concordia. Don Pedro de Velasco, conde de Haro, quedó entregado de la villa para asegurar á ámbas partes el cumplimiento de lo convenido, que era la entrada de determinado número de personas de cada bando, incluso el del rey don Juan, y la entrega de armas en las puertas.

No cabe duda alguna: la carta del médico del Rey se supone escrita en 1439.

El Bachiller increpa á los caballeros que tal hicieron con su Rey y exclama:

Vos, señor, é *los mas de los grandes* que de consuno andais, *me llamades de padre, ca á los mas vos crié*, e siempre os he acudido en mi arte, é siempre me ha honrado el Rey e vosotros tamañamente que bien deboos decir *como padre* que habeis errado con la pasion ó con la acucia del demonio.

El autor del *Centon* aquí se olvidó de escribir con cuidado é hizo patente la falsedad de su libro. Preocupado con la idea que se trazó de su Bachiller, anciano hastiado de la vida por los desengaños de una córte turbulenta y por sus padecimientos físicos, no reparó en que no siempre tenía que aparecer así, que es como lo imaginó para presentárnoslo al fin del *Centon Epistolario*.

Los más de los grandes lo llamaban padre en 1439, porque *á los más habia criado,* incluso el don *Pedro Alvarez Osorio,* porque es al primero que cita. Y á ese don Pedro Alvarez Osorio ¿en qué edad pone el Bachiller?

A V. merced tomo entre todos *por su ancianidad* é antiguo abolorio (dice en esa misma epístola).

Aquí tenemos, pues, á un anciano llamando *padre* al Bachiller Cibdareal porque lo habia criado.

Aparece el médico de don Juan II, segun esta carta, de mayor edad que otro anciano.

¿Y cuál era la que tenía el Bachiller entónces, segun el mismo *Epistolario*?

En la CV, en que se habla de la muerte del Rey, dice que no tenía veinticuatro años cuando pasó á su servicio y que yá habia cumplido sesenta y ocho (Julio de 1454).

Resulta que en 1439 sólo contaba el Bachiller Gomez de Cibdareal unos *cincuenta y tres años*, edad que no concuerda con lo de ser más anciano que el anciano Pero Alvarez Osorio. Ni concuerda lo de que los más de los grandes lo llamasen *padre* por haber *criado á los más;* nombre de general res-

petuoso afecto que no cuadraba bien á esos años, sino debido á otros muchos más.

Aparte de esto, la falsedad es evidente. Mal podian llamarle padre esos caballeros, cuando todos, con alguna muy corta y contada excepcion, ó tenian en 1439 más edad que la atribuida al Bachiller, ó á lo ménos muy aproximada á la suya.

Lo mismo los caballeros de la parcialidad del infante don Enrique que los de la del Rey eran muy conocidos y están repetidamente citados en la crónica. Hé aquí una muestra:

1407. Diego Perez Sarmiento, capítulo XLV.—1408. Adelantado Pedro Manrique de Leon, capítulo LVIII. Pero Lopez de Ayala, capítulo LXVI. Juan de Velasco, capítulo LXX.—1411. Fernan Alonso de Robles, capítulo CLXV.—1414. Diego Gomez de Sandoval, Adelantado de Castilla; Pero Lopez de Ayala, Alcalde mayor de Toledo; Pero Gonzalez de Mendoza, Señor de Almazan; Iñigo Lopez de Mendoza, Señor de Hita y de Buytrago, capítulo CCVIII.—1419. Pedro García de Herrera Mariscal y Pero Niño, capítulo CCLXXII.—1420. Don Rodrigo Alonso Pimentel, conde de Benavente, capítulo CCLXXXVI. Iñigo de Estúñiga Mariscal, capítulo CCCXV.—1427. Juan de Tovar, Señor de Berlanga; Diego Sarmiento, Adelantado de Galicia; don Pedro, Señor de Montealegre; Juan de Tovar, Señor de Berlanga; Pedro Manrique, Adelantado de Leon, capítulo XCVII.—1429. Pedro Alvarez Osorio, Señor de Villalobos y de Castro-Verde, y Pedro Alvarez Osorio el de Salamanca.

Pero ¿á qué seguir? Aun tomando lo más favorable al infeliz pensamiento de la autenticidad del *Epistolario,* ni áun á los señores citados en el año de 1427 pudo haber criado el pretendido médico de don Juan II. Entró á servir en la córte por los años de 1410. Era necesario que los caballeros de que la crónica habla en 1427 hubiesen tenido en

éste sobre diez y seis ó ménos años para haber sido criados por el Bachiller. De los anteriormente enumerados nada hay que decir. Bastan las fechas de las citas.

El adelantado Pedro Manrique murió en 1440, á los cincuenta y nueve años, segun Fernan Perez de Guzman en las *Generaciones, semblanzas é obras;* don Enrique de Villena en 1434, á los cincuenta, y Fernan Alonso de Robles en 1430, á los cincuenta tambien, segun el mismo autor: el almirante don Fadrique murió *lleno de dias,* en gran prosperidad, segun Hernando del Pulgar. Don Pedro de Estúñiga, conde de Ledesma, que falleció en 1455, siendo muy mozo hallóse en la guerra de Antequera el año de 1407. Don Alvaro de Estúñiga, su hijo, que fué duque de Plasencia, acabó en 1488, segun su epitafio que cita don José de Pellicer en su *Justificacion de la grandeza de los condes de Miranda,* epitafio que dice así: «*Aquí yace el duque* don Alvaro, que murió á 10 de Junio de 1488 *en edad muy anciana, &c.*»

Y ¿á qué fatigarme y fatigar á mis lectores? Ese párrafo del *Epistolario,* que tan citado ha sido para dar autoridad con la memoria de sus muchos y venerados años al fingido Bachiller, tratado de *padre* por los más de los grandes del reino, que andaban en bregas políticas, y especialmente los de la parcialidad adversa al Condestable, es un testimonio irrefragable de su falsedad. Un autor verdadero jamás hubiera escrito semejantes palabras, *porque no podia escribirlas,* á ménos que de intento no se hubiese dedicado á escribir disparates y cosas no creibles, empezando por decir una solemne mentira á la misma persona á quien las dirigia.

El respeto y amor con que se finge que los grandes trataban á Cibdareal es una de las cosas que más han solido conmover á los apasionados de este libro. Y mucho amor y respeto era preciso que le tuviesen para que el Bachiller, en esta epístola á

un caballero tan grave y principal, soltase un juramento ó reniego, ó como quiera llamarse, en forma de exclamacion de ira, contra su proceder y el de sus amigos.

Que habemos dicho de los padres é hermanos de los que en estas andaban con el Rey don Enrique?... *Por Santiago* que somos ya tales como tales.

Fray Domingo de Soto, en la *Institucion de cómo se ha de evitar el abuso de los juramentos,* dice:

Y asi mismo es juramento decir: *Por nuestra Señora ó los evangelistas* asi es ó no es asi, aunque no se esplique la palabra *juro*, y aun sin decir ninguna palabra.

XII.

Incongruencias en las citas del marqués de Villena.

En la epístola VII se dice: «*E por arte de don Enrique de Villena* se apareció allí Fernando Diaz de Toledo.»

Esto escribió el autor por haber leido en la crónica, capítulo 86, estas palabras:

Dijo el Rey: cuanto seria menester acá el Relator, que él desenvolveria presto estas cosas. E respondieronle los que ende estaban: Señor, segun las cosas que él habia de hacer en Valladolid no es posible que él sea hoy ni mañana aquí. Y acabando de decir esto, el Relator entró por la puerta, de que el Rey fué mucho maravillado; y halló, que segun á la hora que llegó y partió de Valladolid, habia andado diez y seis leguas en seis horas.

Hé aquí por qué el Bachiller alude *al arte de don Enrique de Villena,* atribuyendo el hecho á brujería.

Pues al tratar de la muerte de don Enrique de Aragon, marqués de Villena, en la epístola LXVI, habla contra fray Lope de Barrientos por haber reducido á cenizas algunos libros del dicho don

Enrique, que trataban de magia. Termina diciendo, no sólo que «son muchos los que en este tiempo se fan dotos, faciendo á otros insipientes é magos é peor es que se fazan beatos, faciendo á otros nigromantes,» sino que debe sacarse de pecado el alma de fray Lope «que le ha metido en fama de *brujo é nigromante.*»

Esta carta aparece escrita en 1434. El Bachiller no se acordaba que siete años ántes habia metido en «fama de brujo é nigromante» á don Enrique, diciendo que sólo por *su arte* pudo aparecerse tan presto en palacio el relator Diaz de Toledo.

Esto se llama escribir sin memoria.

En la crónica, capítulo 248, se dice de don Enrique que «fué muy gran letrado *y supo muy poco de lo que le cumplia.*»

El falso Bachiller, con la crónica á la vista, copió el pensamiento con algunas palabras (epístola LXVI):

Asaz don Enrique era sabio de lo que á los otros *cumplia*, é nada *supo* en lo *que le cumplia á él.*

¡De cuán distinto modo habla Perez de Guzman en sus *Generaciones!*

Es un verdadero autor del siglo XV. Escribe de don Enrique:

Entre las sciencias é artes se dió mucho á la astrologia: algunos burlando decian dél *que sabia mucho en el cielo é poco en la tierra.*

Esto no es de extrañar: el Bachiller copiaba la crónica en el siglo XVII; Perez de Guzman escribia por sí en el siglo de los sucesos.

XIII.

Incongruencias al citar al mariscal Stúñiga.

En esto de incongruencias, al dirigirse á las

personas, hay tantas y tales, que sería preciso, para consignarlas todas, mayor volúmen que el del trabajo presente.

El fingido Bachiller de Cibdareal no podia poseerse tan completamente de su papel, que á instantes no se distrajese de un modo lamentable.

En la epístola LXXIV, dirigida al señor don Pedro de Stúñiga, conde de Ledesma, á quien *increpa* por tomar parte en los disturbios del reino, le habla de las personas que eran llamadas por el Condestable y acudian al llamamiento, y entre ellas le cita al *mariscal Iñigo de Stúñiga, vasallo del Rey, con treinta lanzas.*

Este señor, á quien nombra como un cualquiera, como una persona que pudiera serle indiferente, era nada ménos que *su hermano don Iñigo Arista de Stúñiga, mariscal de Castilla,* de quien descienden los condes de Nieva.

¿Puede darse más desatino? ¿Cabe más imposible olvido en escritor verdadero?

XIV.

Incongruencias al tratarse de personas. Confúndese la de don Gutierre de Toledo con la de don García Henriquez Osorio. Manera rara de citar al cardenal Torquemada.

La epístola LXXXX aparece como escrita en la ciudad de Toro el año de 1442. Es una de las que más acreditan ser una ficcion este libro. Véase cómo el autor iba teniendo á la vista, al trazarla, la crónica del Rey; y, sin embargo, al seguir el mismo órden de la narracion, y copiar algunas frases, confundió los nombres de dos prelados.

Crónica, cap. 33.

El Almirante suplicó al Rey por el Arzobispado (de Toledo) para su sobrino *don Garcia de Osorio*, obispo: al Rey plugo dello y mandó hacer *las suplicaciones para el Santo Padre*. Y como desto no fueron bien contentos el Rey de Navarra y el Infante, porque ya *don Gutierre, Arzobispo de Sevilla*, era concordado con ellos, *quisieralo para él*. Y aun porque lo demandaba *don Lope de Mendóza*, Arzobispo de Santiago, y *don Pedro, Obispo de Palencia, nieto del Rey Don Pedro*. Y por esto el Rey ovo de tornar á suplicar al Santo Padre por *don Gutierre, Arzobispo de Sevilla*, con color que ya *otra vez habia suplicado por él*. Y asi uvo el Arzobispado de Toledo *don Gutierre, y don Garcia* de Osorio, sobrino del Almirante, ovo el Arzobispado de Sevilla.

Centon.

El Almirante pidió de supito al Rey el Arzobispado para *don Gutierre Osorio* é el Rey se lo otorgó é le dió *las suplicaciones para el Santo Padre*. E el Infante Don Enrique lo hubo por ofensa, ca para el *Arzobispo de Sevilla lo queria*, que es ya con él é con el Rey de Navarra. E tomaron por cobija para desfacerlo que siendo *don Pedro de Castilla, Obispo de Palencia, nieto del Rey don Pedro*, vivo, é deberse la sangre del Rey poner delante de otro, era tuerto que al Rey de Navarra é al Infante se facia.....

E guisándose para don Pedro de Castilla, se lo papó el Arzobispo de Sevilla, que *el Rey mandó otra suplicacion para él*. E el Arzobispado de Sevilla se dará, si el Almirante con esto se aviene, á su sobrino *don Gutierre Osorio*.

El verdadero autor del *Centon* confundió á un prelado con otro. No se llamaba *don Gutierre Osorio* el sobrino del Almirante, sino *don García Henriquez Osorio,* que es como se lee en la crónica. Este don García Henriquez Osorio, obispo de Oviedo en 1442, fué promovido á la iglesia de Sevilla en la vacante que dejó *don Gutierre de Toledo y Ayala* por su traslacion á la sede de Toledo. (Biblioteca Colombina.—*Memorias eclesiásticas de Sevilla,* códice BBBB, 450-1.—*Catálogo de los arzobispos,* por don Cristóbal Bañez de Salcedo: el mismo estante, 449-28.)

Y no paró en esto, sino que, habiendo hecho arzobispo de Sevilla á un *don Gutierre Osorio,* in-

siste el Bachiller en ello, dedicándole las epístolas CI y CII como escritas el año 1453.

Segun los códices citados, *don Gutierre de Toledo* habia muerto en Talavera de edad de setenta años, en el de 1447: *don García Henriquez Osorio* falleció en Sevilla el año siguiente.

Don Juan de Cervantes fué arzobispo de Sevilla en 1448 y don Alonso Fonseca en 1454.

Á esto replicará alguno de los defensores del *Centon,* que debieron ser errores de imprenta ó yerros de algun copiante del nunca visto original del Bachiller; con lo cual se salvan las incongruencias todas, no hay argumento contrario posible, y queda absuelto el libro y solemnemente declarado auténtico, por no resultar disparates, inconexiones, absurdos é incongruencias.

Y ¿qué dirémos de la cita del cardenal Torquemada? Porque el capítulo de donde copió lo anteriormente dicho, el Bachiller, termina de este modo,

....y el obispado de Orense fué dado *al cardenal de San Sixto, llamado don Juan de Torquemada,* que fué hombre muy letrado y de buena vida y fraile de la órden de Santo Domingo....

le pareció bien escribir que el arzobispado de Sevilla

....se lo diera (el Rey) de mejor voluntad á *fray Juan de Torquemada,* el de Santo Domingo, que su sabiduría y su regla más que la sangre manifica destos lo merecia.

Torquemada fué electo cardenal en 1440. Desde 1431 habia pasado á Roma. No parece verosímil esta familiaridad de llamarle fray Juan de Torquemada, olvidándose de la dignidad cardenalicia, el autor, familiaridad que parece estudiada para hacer creer que era de una persona que hablaba de él con confianza.

No he visto autor del siglo XV que hable de Torquemada, después de recibido el capelo, sin lla-

marlo *cardenal*. «El cardenal fray Juan de Torquemada (1)» le llama el venerable Diego Rodriguez de Almela. «Don Juan de Torquemada, cardenal de San Sixto,» Pulgar en sus *Claros varones*.

XV.

Incongruencias al tratar del marqués de Santillana.

La epístola IX aparece como dirigida *al manífico é reverendo don Lope de Mendoza, arzobispo de Santiago*. En ella se habla de los caballeros que iban llegando á Valladolid, á ver al rey de Navarra, en 1427, el cual, segun dicha epístola, salió á recibir

....á Pedro de Velasco el Camarero mayor, é á Fernan Alvarez de Toledo el de Valdecorneja, é á *Iñigo Lopez, hermano de V. mrd.*

Que aquí se trata del célebre poeta don Iñigo Lopez de Mendoza, señor de Hita y de Buitrago y marqués de Santillana, es indudable. La epístola siguiente, que se finge dirigida al justicia don Pedro Lopez de Stúñiga, repite los nombres de algunos de los caballeros que se presentaban en Valladolid, y dice así:

E porque Pedro de Velasco el Camarero mayor, é Fernan Alvarez el de Valdecorneja, é *Iñigo Lopez el de Hita* son llegados.

Más aún: la crónica de don Juan (capítulo 79), al referirse á estos sucesos, cita tambien á esos y otros señores, y dos veces de este modo al personaje de que tratamos, *Iñigo Lopez de Mendoza, señor de Hita y de Buitrago*.

(1) «El cardenal Fray Juan de Torquemada, maestro en Santa Theologia, fué scientifico é sabio ome.» *La primera parte de la crónica de España*, segun el texto manuscrito de la Biblioteca Colombina. (B. 4.ª 446-43.)

No cabe duda en esto. Pues bien: el arzobispo don Lope no fué hermano, ni áun primo hermano, del señor de Hita. Ni uno ni otro tuvieron hermanos de esos nombres. Don Lope descendia de otra rama de los Mendozas, que eran los de Sevilla, y como tal, nunca usó las armas de este apellido, sino las del de Luna. Sus hermanos están citados por Ortiz de Zúñiga en sus *Anales* (año 1405), así como los de don Iñigo en la erudita vida de este personaje, que escribió con excelente criterio mi amigo el señor Rios. ¿Podia incurrir en tamaño error el Bachiller Fernan Gomez, y nada ménos que dirigiéndose al Arzobispo y hablándole de un hermano, que no era tal? Semejante absurdidad no cabe en lo posible. La ficcion absoluta del *Epistolario* queda plenamente demostrada (1).

Y si esto no se creyere suficiente incongruencia todavía, véase la epístola II, que tambien se publicó como dirigida al mismo *manifico é reverendo señor don Lope, arzobispo de Santiago*. En ella se le habla de la cabalgada que se hizo por las huestes de don Juan el II, en la vega de Granada, el año de 1431, y se cita á *Pedro Melendez de Valdés, capitan de la gente de Iñigo Lopez el de Hita*. Aquí no se le dice que este señor era su hermano, ni se le dá la razon de no haber asistido á la empresa, que no fué otra sino la de *haberse quedado malo en Córdoba* (segun la crónica, capítulo 208).

XVI.

Facilidad de Gil Gonzalez Dávila en confundir hechos y personas.

Llenos están los libros de erudicion con obser-

(1) El Sr. Rizzo nota que en el capítulo 209 de la crónica se nombra á otro Iñigo Lopez de Mendoza, señor de Santa Cicilia. Tambien lo nombra el Bachiller en la epístola LI, dirigida al arzobispo de Santiago; pero no era hermano de este señor. En lo escrito consta que del que se habla era el marqués de Santillana.

vaciones discretas de vários autores, en que enumeran yerros del maestro Gil Gonzalez Dávila semejantes en un todo á los cometidos por el autor del *Centon*.

Por ejemplo; en la *Historia del colegio viejo de San Bartolomé,* por el ilustrísimo señor don Francisco Ruiz de Vergara (1661), se consigna lo siguiente:

Gil Gonzalez dice que en el Concilio de Constancia, por haber quitado el Arzobispo don Diego de Anaya Maldonado el puesto al Embajador de Borgoña, tomó por armas las bandas.

Esto, segun el autor referido, es falso, pues en el archivo del colegio hay documentos anteriores con las bandas.

En la *Descripcion histórica del obispado de Osma,* con el catálogo de sus prelados, por don Juan Corvalan (Junio 1.º de 1788), habla de Gil Gonzalez Dávila y de su *Teatro eclesiástico,* manifestando los errores en que habia incurrido al hablar de los obispos don Juan de Zerezuela y don Pedro de Castilla.

Cito estos dos autores, y no más, por no hacer más extenso este opúsculo; pero los eruditos saben muy bien cuántos yerros han notado muchos escritores en todas las obras del maestro Gil Gonzalez Dávila.

Basta lo dicho, más que para observacion, para recuerdo de lo que se ha de probar más adelante.

XVII.

Alusiones al mal venéreo que han creido verse en el Centon.

Tal importancia se ha pretendido dar al *Centon Epistolario,* que hasta se ha imaginado hallar en él pruebas de que la sífilis era conocida ántes del descubrimiento de América.

El doctor don Antonio Hernandez Morejon, en

su *Historia bibliográfica de la medicina española*, dice así:

Yá en Castilla el mal venéreo hacía sus extragos por el reinado de don Juan II, como se colige por la trova que escribió el médico del Rey, Fernan Gomez de Cibdareal, al almirante de Castilla don Alonso Enriquez, *zumbándole porque ya viejo recadó de su trato con una muger infecta.*

Y copia seguidamente la trova, que empieza así:

El viejo que quiere mozo
é sobrado con mugeres
parecer

Pero el insigne historiador de nuestra medicina no entendió los versos atribuidos al ideal Físico de don Juan II. No hay en ellos una sola palabra que pueda razonablemente interpretarse como alusion al mal venéreo. Los tres versos anteriores ¿qué dicen? ¿de qué hablan? De un viejo que quiere *aparecer mozo* y *sobrado con las mujeres*. ¿Y qué pronostica á éste? Que

el gozo le cae en pozo,
ca mas duelos que placeres
va á tener.
Bien lo sentis vos, señor,
ca no han pasado seis dias
que bebisteis
aquel maldito licor,
que con *falsas correntías*
lo volvisteis.

Es decir, que para parecer mozo y *sobrado* con las mujeres, el viejo Almirante tomó un *licor* ó *brevaje*, que lo volvió con *falsas correntías* por lo que llamaban los poetas del siglo XVII *aquel postigo falso.*

Y para probar que hablaba el pretendido Bachiller de que el Almirante tuvo cámaras, y nó otra cosa, véase lo que el autor añade luégo:

E del *fedor* de las heces
que alcanzó en su celda á oler
¡mal pecado!
predicando Villacreces,
os lo dió bien entender
disfrazado.

El mismo señor Hernandez Morejon dice que este Villacreces fué aquel venerable valisoletano, primer restaurador de la estrecha observancia franciscana y gran predicador, que, segun el ilustrísimo Cornejo, murió á últimos de setiembre de 1422.

Don Pablo Villanueva, en su traduccion de la *Historia de la medicina* por el doctor Renouard, copió esta errónea creencia del señor Hernandez Morejon.

El célebre padre Martin Sarmiento, al tratar del orígen del mal venéreo, cita una carta de Pedro Mártir de Angleria para probar que Arias Barbosa en 1488 padeció esta enfermedad *(dicitur ab Italis morbus gallicus)*. Pues bien: entre las autoridades que alega, anteriores al descubrimiento de América, para nada cita á Fernan Gomez de Cibdareal, autor que en otra de sus obras tiene por auténtico. Esto prueba que la alusion á la enfermedad venérea, que se supone, no se halla en los versos citados.

Aprovecho esta oportunidad, al tratar de las obras de médicos que citan el *Centon*, para hacer ver que hay error en ellos al escribir, Morejon por ejemplo, que existe una edicion de este libro hecha en 1645, y el señor don Anastasio Chinchilla que tenía la de ese año, *obra bastante rara*. Por más diligencias que se han hecho por mi bondadoso cuanto sabio amigo el ilustrísimo señor don Aureliano Fernandez Guerra y Orbe, para hallar esa edicion, han sido estériles, quedándonos el convencimiento de que los autores citados equivocaron la fecha de la impresion, debiendo ser una de las del siglo último: la de 1775.

XVIII.

Incongruencias al tratar de hechos.—Toma de la villa de Jimena.

El autor del *Centon* al escribir la epístola XLIX, como dirigida á Juan de Mena, se propuso formarla, como habia hecho con casi todas, vaciando en ella uno de los capítulos de la crónica. Le pareció bien el doscientos, que trata de la toma de la villa de Jimena en la provincia de Cádiz.

La crónica dice que

....vinieron *nuevas* al Rey de como el Mariscal Pero Garcia de Herrera habia tomado por escala la villa de Ximena «con *ardit* desta villa.»

Fernan Gomez, para variar, escribe que el Rey le manda que narre á Juan de Mena la epístola que el mariscal Pedro García de Herrera le ha enviado, cuyo tenor era que

....el Mariscal, habiendo *buena espia* de lo que en Ximena facian los moros, &c.

Aquí se descubre al hombre del siglo XVII en comparacion del autor del siglo XV. Aquél dice que con *ardit*, con conocimiento exacto de la villa de Jimena: éste que por conocimiento dado *por espía*. La palabra *espía* era desconocida en el habla castellana durante los siglos XIV y XV. En el siguiente se introdujo en el lenguaje militar, por nuestras guerras en Italia.

La voz *espía* se halla usada además en la epístola XXXII; la de *espiar* en la LXXI, y la de *espiones* en la LXXV.

En la segunda Partida, título XXVI, ley 11.ª, se dice:

Barruntes son llamados aquellos omes que andan con los enemigos é saben su fecho dellos porque aperciben aquellos que los envian que se puedan guardar.

Si fuera un autor del siglo XV el del *Centon*, hubiera escrito lo de *ardit* ó lo de *barruntes*; jamás hubiera puesto *espía*. El obispo de Búrgos don Alonso de Cartagena, en su *Doctrinal instruccion del arte de la caballería*, usa la voz *barruntes*, luego era la conocida.

Los que al notar yo el uso de la voz *espía* nada han hallado de extraño, por considerar que era muy comun el trato de los españoles con italianos en aquella edad, han omitido hacer la única y valedera probanza, que es copiar en réplica el pasaje ó los pasajes de escritores de los tiempos de don Juan II y Enrique IV, en que se halle puesta la voz *espía* por *barrunte*.

Prosigamos con lo de la toma de Jimena.

Dice la crónica que

....de noche asaltaron los adalides el castillo y que el Mariscal *vino con la gente que tenia* y entró en la villa, en la cual *los moros peleaban valientemente* y *á la fin demandaron habla* con el Mariscal y tomaron dél seguro que los dejase ir.

En el *Centon* se lee que llegó el Mariscal y que

....*todos pelearon casi la noche entera*, ca los moros eran muchos é se esforzaban. E *al cabo*, viendo su desaventura, alzaron una lanza con un paño é platicaron. E por acuerdo salieron los moros sin ropa ni otro haber.

Pero aquí tenemos una mala inteligencia del fingido Bachiller al extractar la crónica.

De la epístola se deduce que los moros sólo pelearon aquella noche y que al cabo capitularon, todo seguidamente.

Mas no fué así.

El padre Martin de Roa, en su libro intitulado *Santos Honorio, Eutichio, Esteban, Patronos de Xe-*

rez de la Frontera, nombre, sitio, antigüedad de la Ciudad, valor de sus ciudadanos (en Sevilla, por Alonso Rodriguez Gamarra, año 1617), escribe el suceso de Jimena en los siguientes términos:

No hubo empresa, ni asalto, ni cerco, ni conquista, ni entrada, ni correria en que no tuviese Xerez, si no la mayor, al menos muy gran parte. Ganaron la villa de Ximena en compañia del Mariscal Pedro Garcia de Herrera. El como y lo particular de la jornada veráse por la carta de aviso, que la ciudad de Xerez envió al Rey, que es la siguiente:

«Capítulo X.—*Carta de Xerez al Rey sobre la toma de la villa de Ximena.*—Muy alto, y muy poderoso Principe nuestro señor Rey: Los vuestros muy omildes servidores Alcaldes, e Alguacil, e regidores de vuestra noble ciudad de Jerez de la Frontera, con muy gran reverencia besamos vuestras manos, e nos encomendamos en la vuestra alta señoria; á la cual plega saber, que el vuestro Mariscal Pedro Garcia de Herrera fabló con nos, que avia pensado si pudiese aver á Ximena villa, que era del reino de Granada. E nos por servicio vuestro, como vuestros naturales vasallos lo acordamos con él, e lo posimos por obra. E de acuerdo de todos fue, que el dicho vuestro Mariscal con la gente de armas que él en esta Ciudad tenia, é con otra gente de á cavallo, e de pie de vuestra ciudad: e con ellos algunos cavalleros, e escuderos, e fidalgos, e otros vecinos della fuesen á la vuestra villa de Alcalá de los Gazules, e partiesen dende con la dicha gente para la dicha villa de Ximena el Domingo que pasó, que se contaron once dias del mes de Marzo deste año en que estamos. Despues con esta vuestra ciudad con su pendon, poderosamente fuesemos á la dicha villa de Alcalá el Lunes siguiente. E esto Señor, porque si el dicho Mariscal, e nos entramos en tierra de los enemigos, como es muy aspera, e cerrada, e muy guardada de sus guardas que tiene, pudieramos ser sentidos: e fuera causa de se non acabar lo que con la voluntad de Dios se acabó. E nos, Señor, con la dicha ciudad llegaremos á la dicha Alcalá, e atendiesemos î el mandado del dicho vuestro Mariscal, e de los dichos cavalleros, escuderos e fidalgos que con él á la dicha Ximena ivan, para que si la entraren, ó parte alguna, los acorriesemos. Lo cual todo, señor, deseando vuestro servicio, fué asi hecho por la manera que se acordó. E señor, el dicho dia Jueves á hora de media noche el dicho Mariscal con la dicha gente desta ciudad comenzaron la entrada á la dicha villa de Ximena. E plugo á la merced del muy alto Señor Dios, e con esfuerzo e ayuda del Apóstol Santiago Patron, e Alferez de vuestros reinos, e á la vuestra buena ventura, con muy

gran trabajo, e gran peligro de los cuerpos entraron el Castillo de la dicha Ximena. E luego por el dicho vuestro Mariscal nos fue hecho saber en la dicha villa de Alcalá donde estavamos, por su mandadero demandandonos que le acorriesemos. E nos deseando, como lealmente deseamos de vos servir, luego en punto partimos con todo el poder, é pendon desta vuestra ciudad para la dicha Ximena. E entretanto que el mandado á nos vino, e nos fuimos al dicho vuestro Mariscal con la dicha gente desta ciudad por ayer la villa de la dicha Ximena, ovieron muchos convates, é peleas, en que murieron algunos fidalgos, asi de la compañia del dicho vuestro Mariscal, como de los desta ciudad, é mas de los Moros de la dicha villa, por ser como es muy fuerte, e vuena villa, e de las mejores, e mas onradas, e bien asentadas que avia en el dicho reino de Granada: que duró la dicha pelea, e combate hasta el Martes siguiente, que se entró por fuerza la dicha villa á ora de medio dia. E asi ovieron las Moras, e Moresnos, e Moresnas della, e algunos de los Moros que en ella estaban: porque los demas fugeron, e algunos murieron. E esto señor asi fecho llegamos con esta vuestra ciudad, e su poder, e pendon á la dicha Ximena, de que el dicho vuestro Mariscal, i su gente, e nuestra que con el estavan fueron muy alegres e placenteros, e con mucha seguridad. E asi seguros en la mejor manera, e con el mas mantenimiento que podimos, los dejamos. E quedó en la dicha Ximena el dicho Mariscal, e con él los cavalleros, e fidalgos, e otra gente de armas en su guarda para vuestra merced. Tiene mas cinquenta de cavallo de los cavalleros, e escuderos, e fidalgos, e otra onrada gente desta vuestra ciudad: e mas de los omes de pie della ballesteros, e lanceros que entendieron que al vuestro servicio complia. E señor toda la otra gente de cavallo, e de pie nos venimos. A tan aina señor non partieramos, salvo por el mantenimiento que en la dicha villa non avia, ni ai, porque esta vuestra ciudad se ve, e verá, en tanto que la vuestra merced provee, en gran trabajo, e costas, e daños, e mucha eventura por dar, e levar mantenimiento á la dicha villa de Ximena. Para lo cual señor, atreviendonos á la vuestra merced, asi de las vuestras rentas, e derechos, como de los vecinos desta ciudad avemos tomado, e entendemos tomar: porque en otra manera non lo pudieramos, ni podemos sofrir. E muy poderoso señor, pues que esto es fecho, e pasado para vuestro servicio, *vuestra Alteza quiera acatar al dicho Mariscal, e le facer mercedes, que es tal que en el vuestro servicio, e por él lo vale, e merece.*

Otrosi, señor, que la vuestra merced provea de remedio á la dicha villa de Capitan, e gente de cavallo, e de pie, e de sueldo, e mantenimiento como á ella comple; ques onrrada villa, e muy fuerte, e mucho en tierra de moros, e en vecindad de Gibraltar,

e Ronda, e otras villas, e lugares del dicho Reino de Granada.

Otrosi, muy poderoso señor, esta Ciudad, que tanto, e tan lealmente vos á servido, e sirve, non solamente en esto, sino sirviendo con las faciendas en muchos pedidos, e prestidos, e monedas, e en dar cavallos, e gentes, e en otras cosas que en vuestro servicio son; que la vuestra Alteza nos manda: e sobre todo señor con los cuerpos, recibiendo muertes, é perdimiento de cavallos, e de las otras faciendas que nos quedan; en tal manera señor, que ya non sabemos como lo poder cumplir. A vuestra Alteza plega dolecerse de nos en nos facer mercedes, como á esta ciudad ficieron los muy nobles señores Reyes, donde vos, señor, venis.

Otrosi, señor, del acuerdo que se ordenó, e acordó, e como se puso en obra, e se acabó de la toma de la dicha Ximena á la vuestra merced fará la relacion Pedro Fernandez de Çamora vuestro escribano, que la vuestra merced envió por pesquisidor á esta vuestra ciudad. Sobre lo cual todo, señor, enviamos á la vuestra alta señoria por mandaderos nuestros á Fernando Alonso de Ferrera, e á Diego Gonzalez vuestros jurados. Demandamos vos de merced, que la vuestra Alteza les mande dar fe, e creencia en lo sobredicho, e en todas las cosas que cerca dello á esta vuestra ciudad compla. Señor, nuestro Señor vos mantenga, e deje vivir, e reinar por muchos tiempos, e buenos, con acrecentamiento de mas reinos, e señorios.

Escrita en 20 de Marzo de 1431.»

Resulta de este documento, sacado del archivo del ayuntamiento de Jerez, que á media noche del 15 de marzo entró el Mariscal en la villa y que se apoderó del castillo; pero que tuvo que encerrarse en él por serle imposible, á causa de la muchedumbre de enemigos, enseñorearse de Jimena; y que así, se vió obligado á llamar en su ayuda la gente de Jerez, que dejó apostada en Alcalá de los Gazules. Después de muchos combates, á viva fuerza se apoderaron de la villa á la hora del medio dia del mártes 20 de marzo.

La relacion de la crónica, vaga é indeterminada, dice que los moros *peleaban valientemente* y que *á la fin demandaron habla*. La del Bachiller circunscribe el hecho, por la vaguedad de la crónica, á que, en la noche y no más, pelearon, y que al cabo pidieron capitulacion.

Y como la crónica habla de hechos posteriores á la toma de Jimena; como los socorros que, en vista de las nuevas, enviaron al Mariscal, Jerez, Sevilla, Ecija y otros lugares de la frontera, juntándose más de cuatro mil de á caballo y veinte mil peones, mandados por el Almirante y otros grandes señores, y que el Mariscal les envió cartas pidiéndoles que se volviesen á sus casas por no necesitar ayuda en su empresa, yá terminada, el autor del *Centon* refiere que el Mariscal en su epístola al Rey escribió todo esto al darle cuenta de la toma de la villa, es decir, no poniendo en su conocimiento un tan importante hecho de armas, como esa conquista, hasta un mes después, cuando toda Andalucía se habia conmovido para socorrerlo. ¿Cabe mayor disparate?

En la crónica se ván relatando las nuevas que iban llegando á la córte sobre el suceso y sus resultas é incidencias: el Bachiller reasume todas las noticias en la pluma del Mariscal, que, sin premura alguna, las trasmite al Rey cuando el Rey deberia estar harto de saberlas.

Y como habia de terminar de algun modo, leyó en la crónica el fin del capítulo, que es éste:

> Los dichos caballeros, desque vieron tanta gente junta, quisieron entrar en tierra de moros, y hizoles tan grandes aguas, que hubieron de dejar el propósito que tenian y volverse á sus casas.

El Bachiller, para variar en algo, hace que Pedro García de Herrera escriba al Rey tambien que aquellos señores «no han tomado acuerdo de si farán entrada en tierra de moros.»

No puede ser más inverosímil la supuesta carta del Mariscal, que extracta el Bachiller, cuando lo que se extracta, con variaciones para disimular la copia, es un capítulo entero de la crónica de don Juan el II.

Sobre esto, que con ménos extension escribí en 1857, el Sr. Rizzo ha formado vários ingeniosos discursos, especialmente poniendo en duda la legitimidad de la carta publicada por el padre Roa, legitimidad incontrovertible, pues se halla en el archivo del ayuntamiento de Jerez, cual dije.

Además de eso, infiere que el mariscal García Herrera, por debilidad humana, se atribuiria cerca del Rey toda la gloria del combate: de manera que, para defender la suposicion del libro, se viene á poner tacha en la lealtad de dicho Mariscal para con los vecinos de Jerez.

De las investigaciones hechas en el archivo de aquel municipio aparecen documentos que prueban ser absolutamente falso el *Centon*.

Las actas capitulares dicen:

En viernes 29 de marzo deste año 1431, estando juntos en cabildo Gonzalo Nuñez de Villavicencio y Juan Garcia de Natera, Regidores y Alcaldes Mayores desta Ciudad *[siguen los nombres de los demás asistentes]*, entró en dicho cabildo el Mariscal Pedro Garcia de Herrera y dijo que él sabia *por un moro que habia captivado* un adalid que mucha gente de moros estaba en la villa de Ximena del reino de Granada para correr esta tierra, y que él por fazer servicio á Dios é al Rey queria resistir la entrada á los moros y facerles el mayor daño que pudiese. Y visto por la Ciudad, acordó convenir en ello, é los dichos Alcaldes dijeron que por quanto ellos determinaban ir con la gente desta Ciudad con el dicho Mariscal dejaban por Alcalde en ella á Pedro Fernandez de Trujillo; y el Mayordomo de la Ciudad, que era Diego Gonzalez de Gallegos, dió un cahiz de trigo amasado, otro de cebada, veinte arrobas de vino, tres docenas de pescados, dos mil sardinas y otros menesteres para aprontar la salida.

Después de constar la carta que la Ciudad de Jerez envió al Rey dándole la noticia de la toma de Jimena, desde la misma villa el mismo dia, se explica el por qué de ello.

Esto se actuó, segun resulta de las actas, ante Juan Roman, escribano de cabildo que se halló en la villa de Jimena para dar testimonio de todo y del

alarde que allí hizo la gente de Jerez después de haberla ganado.

El Ayuntamiento nombró cabalgadores de Jerez para los socorros de Jimena. Estos cabalgadores dejaron, con órden de la Ciudad, entregada la villa al Mariscal. Este, como frontero de la tierra, escribió á Jerez esta carta, que se encuentra en su archivo, y fué entregada en cabildo por mano de Alonso Temiño, que era de la gente del Mariscal:

Pesquisidor, Juez, Alguacil Mayor, caballeros, escuderos, regidores, jurados y homes buenos de la noble cibdad de Xerez..... Pedro de Herrera, Mariscal de Castilla por nuestro señor el Rey, y de su Consejo y su Capitan Mayor de la frontera de los moros, me vos encomiendo mucho, *como aquellos por quien honra y mucho bien* querria, é porque en fé de facer las cosas que á vos cumplia, recebí vuestra carta en razon de los debates de la villa de Ximena que á esa Cibdad atañia y *que vos placia la dexar en mí y á mis órdenes, que tengovos en mucho la nobleza que mostrasteis* y confianza que en mí fazeis, é certificovos que *en mi entencion han seido y siempre* ES *de honrar esa cibdad é tener con ella é con vos mucho amor.....* Dado en la villa de Ximena á 12 de Mayo de 1431.—*Pedro de Herrera.*

Ahora bien, ¿cabe en la verosimilitud que el Mariscal escribiese al Rey lo que aparenta extractar el Bachiller? De ningun modo. Eso está contra todo lo que resulta de las palabras y de los hechos de Pedro García de Herrera y de los caballeros jerezanos: aquella mútua lealtad, aquella nobleza de confesar lo que cada uno merece contrasta con la ficcion del Bachiller, que hace al Mariscal ingrato, ocultador de la verdad, y dando al Rey noticias contrarias del todo á las que don Juan el II sabía por la carta de los jerezanos, primeros que le comunicaron la nueva de la cabalgada de Jimena.

Que la crónica diga lo que dice, nada tiene de extraño. En ella se habla de noticias que llegaron del suceso al Rey: éstas pudieron ser y ciertamente fueron de alguno ó algunos de la hueste del Ma-

riscal, que escribieron lo que les importaba y nada más.

El Bachiller, al copiar la crónica, cometió, como ignorante de la verdad que consta en los archivos jerezanos, la indiscrecion de poner en la pluma del Mariscal todo lo contrario á lo que él podia decir y decia, y debia pensar y pensaba.

XIX.

Incongruencias en los hechos.—Muerte de don Alvaro de Luna.

El autor del *Centon* trata de ella en la epístola CIII.

Lo primero que refiere es que el rey don Juan el II se apoderó de la villa de Escalona, donde estaban la mujer y el hijo de don Alvaro, hecho que, segun la crónica, sucedió después del suplicio del Maestre.

Pero el Bachiller no tuvo presente que el rey don Juan escribió desde Escalona á los grandes, ciudades y demás, dándoles razon de las causas y noticia de que «mandé *executar é fué executada* por mi mandado la mi justicia en la persona del dicho don Alvaro de Luna.»

Al propio tiempo dice que no acaten las cartas reales que «sean mostradas por el dicho conde don Juan de Luna, hijo del dicho don Alvaro de Luna, el qual está alzado y rebelado en mi deservicio en la dicha villa de Escalona.»

La carta general del Rey tiene la fecha en el real sobre Escalona, á 20 de junio de 1453, y aunque parece del contexto de la crónica que yá el Rey habia entrado por concierto en la villa, sin embargo, consta de aquí con toda evidencia que un médico tan conocedor de las cosas de palacio y de las de su tiempo no podia haber escrito tal noticia de

haber precedido la rendicion de Escalona, por tratos, ántes de la muerte de don Alvaro de Luna.

En lo demás referente á ella sigue la crónica, como la siguió el autor de un romance de la muerte de don Alvaro, que se lee en la *Silva de vários romances,* edicion de Barcelona, año de 1578.

Véanse las pruebas de mi juicio:

Crónica.

E desque llegó al cadahalso hiziéronle descabalgar y desque subió encima vido un tapete tendido y una cruz delante y ciertas antorchas encendidas y un garabato de fierro fincado en un madero y luego fincó las rodillas y adoró la cruz y despues levantóse en pie y paseóse dos veces por el cadahalso.

Cenlon.

E llegado al cadahalso fizo reverencia á la cruz que sobre un paño negro estaba, é luego miró un poco el garabato de fierro que en un palo estaba é dijo otra vuelta: *Mas merezco.*

Romance.

Dende ahí van á la plaza
do hay gente que no cabia;
un cadahalso bien alto
de madera hecho habia:
apeóse de una mula
y subióse luego arriba:
vido un tapete tendido
y en una cruz allí encima
ciertas antorchas de cera
que junto al tapete ardian.
Adoró luego la cruz
y besóla con porfia;
y luego empezó á pasearse,
á un cabo y otro volvia.

Pasemos al cotejo de otros pasajes:

Crónica.

Y ahí el Maestre dió *á un page suyo llamado Morales,* á quien habia dado la mula al tiempo que descabalgó, una sor-

tija de sellar que á la mano llevaba y un sombrero y le dijo: *Toma el postrimero bien que de mí puedes recibir:* el qual lo recebió con muy gran llanto. Y en la plaza y las ventanas habia infinitas gentes que habian venido de todos lugares, los quales desque vieron al Maestre ansi pasear, comenzaron de hacer muy gran llanto.

Centon.

E se quitó del pulgar un anillo que era de sellar las cartas de su puridad é se lo donó *á un page suyo que se llamaba Morales* é le dijo: *Toma este postrimero don que te puedo fazer.* E el page lloró tan fuertemente que mucha de la gente que presente era en la plaza lloró tambien á grito alto.

Romance.

Tomó un sombrero y anillo
que en la su mano traia,
dióselo á Moralicos
un page que le servia:
Cata aquí el postrero bien
que yo hacerte podia.
Recibiólo el pagecito
con grande llanto que hacia.
La gente que lo miraba
lloraba á gran voceria.

Prosigamos en este estudio:

Crónica.

Y hablando en estas cosas alzó los ojos y vido á Barrasa, caballerizo del Príncipe, y llamóle y díjole: «Ven acá, Barrasa, tú estás aquí mirando la muerte que me dan: *yo te ruego que digas al Príncipe, mi Señor, que dé mejor gualardon á sus criados que el Rey mi Señor mandó dar á mí.*»

Centon.

E llamó á Barrasa, criado del Príncipe, que á un canto le viera é le dijo: *Dile al Príncipe, mi Señor, que mejor galardone á los que lealmente le servirán que el Rey mi Señor me ha á mí galardonado.*

Romance.

El Maestre muy sereno
todo esto miraba y via.

Y vido estar á Barrasa,
que al Principe le servia
de ser su caballerizo,
y vino á ver aquel dia
la justicia ejecutar
que el Maestre recibia.
«Ven acá, hermano Barrasa,
dí al Príncipe, por tu vida,
que dé mejor galardon
á quien sirva á su Señoria
que no el que el Rey mi Señor
me manda dar este dia.

En la crónica se ponen ántes de este dicho las siguientes palabras:

Y todavia los frailes estaban juntos con él diciendole que no se acordase de su gran estado y Señorio y muriese como buen cristiano: él respondió *que así lo hacia y que fuesen ciertos que en la fé paresçia á los sanctos mártires.*

En el *Centon* se ponen después de lo de Barrasa:

E los frailes le dijeron que pensase en la otra vida é se desenabrazase de cosas desta vida é don Alvaro dijo *que no por esto dejaba de facer lo del alma, que moria con la fé de los santos mártyres.*

El romance omite este hecho.
Prosigamos en la investigacion:

Crònica.

E ya el verdugo sacaba un cordel para le atar las manos: el Maestre le preguntó: «¿Qué quieres hacer?» El verdugo le dijo: «Quiero, señor, ataros las manos con este cordel.» El Maestre le dijo: «No hagas así; y diciendole esto, quitóse una cintilla de los pechos y diógela y dijole: «Atame con esta.»

Centon.

E el verdugo le quiso con un cordel atar ambas las muñecas é don Alvaro sacó del seno una cinta é se la dió para que le atase.

Romance.

Luego llegóse el verdugo
con un cordel que traia.
Preguntóle el Maestre
que para qué lo queria.
Dijo: «Para atar las manos
es á vuestra señoria.»
Desatóse de los pechos
una cinta que tenia.
Dijo: «Atame con esta
á tu voluntad y guisa.

Por último, para completar el cotejo trasladaré aquí otros pasajes:

Crónica.

Otrosi le dijo: «Dime aquel garabato que está en aquel madero para qué está allí puesto.» El verdugo le dijo que era para que despues que fuese degollado pusiesen allí su cabeza. El Maestre dijo: «Despues que yo fuere degollado, hagan del cuerpo y de la cabeza lo que querrán.»

Centon.

E le demandó si el garabato era para meter en él su cabeza é le dijo de sí: é dijo: «Despues de yo degollado, el cuerpo é la cabeza nada son.»

Romance.

Luego vió estar una escarpia
que en un palo se tenia;
y preguntóle el Maestre
para qué ahí se ponia.
—Para que esté su cabeza
puesta hasta el noveno dia.
—Despues de yo degollado
y mi ánima salida
hagan della y aun del cuerpo
lo que á ellos mas plazia.

Como indudablemente resulta, el autor del romance publicado en 1578 tenía á la vista la crónica al describir el suplicio del Condestable, y así vá copiando sus dichos y hechos en el órden mismo

con que se leen en aquélla. Y ¿por qué esos hechos y esos dichos se hallan de la misma manera en el *Centon*? Porque el autor tenía igualmente á la vista la crónica y seguia paso á paso la narracion de la misma.

¿Quiérese ver una prueba de cómo un autor coetáneo escribió de la muerte del Condestable?

El autor de la crónica de don Alvaro de Luna la cuenta de este modo:

E guianlo al cadahalso. E desque fué llegado á él descabalgó de la mula é subió sin empacho alguno por los escalones del tal cadahalso é despues que fué subido encima é se vido allí adonde la afombra estaba tendida, tomó un sombrero que traia sobre su cabeza é echólo á uno de aquellos pages suyos, el que ya dijimos que se llamaba Morales. E el mismo bienaventurado Maestre se aderezó los pliegues de la ropa que levaba vestida; é porque el sayon le dijo que le convenia por estonce atarle las manos ó á lo menos atarle los pulgares, porque él non ficiese algunas bascas ó apartase de sí el cuchillo con el espanto de la muerte, él sacó una agugeta de un garvier que traia, los cuales se usaban en aquel tiempo, é eran casi unas pequeñas escarcelas, é le dió al verdugo, el cual con aquella le ató los pulgares. E desde, encomendando su ánima á Dios, apartóle el verdugo la cabeza de los hombros.

Esta diferencia en la manera de escribir ¿en qué consistia? La respuesta se puede decir que está de más. Todos mis lectores lo han visto. En que el autor de la crónica de don Alvaro no escribia con presencia de la de don Juan el II, como el autor del romance y como el del *Centon Epistolario*.

XX.

Incongruencias en los hechos. Más sobre la muerte de don Alvaro de Luna.

Pero se me dirá. Hay algunas y notabilísimas diferencias además, que demuestran que aquí no pudo haber copia.

Examinemos este argumento.

Dice el *Centon,* hablando de don Alvaro:

E bien puesto para morir (el Maestre), *segun que lo narra el virtuoso fray Alonso de Espina,* le sacaron para el cadahalso.

Aquí tenemos una noticia que no se lee en la crónica, y que á algunos podrá parecer una prueba de que el Bachiller la oyó de los labios del mismo religioso.

Pero esta noticia era tan conocida, que un autor del siglo XVII podia muy bien escribirla al fingir el *Epistolario.*

Por ejemplo; el maestro Gil Gonzalez Dávila habla de ella en el libro intitulado *Teatro eclesiástico.* Del mismo padre Espina trata en su *Historia del rey Enrique III.*

Y ántes que Gonzalez Dávila habian vários historiadores referido esto de fray Alonso de Espina. Estéban de Garibay nota que Fernan Perez de Guzman opinaba que «el Condestable falleció con más esfuerzo que devocion, y lo mismo sienten otros que á Fernan Perez siguen; pero fray Alonso de Espina, autor del *Fortalitium fidei,* excelente teólogo, que fué el que le confesó, dice en el libro IV de la guerra de los moros que en el remate de su vida fué de todos desamparado, y que ante sus piés, aunque indignos, se inclinó de rodillas y hizo confesion general de toda su vida, y *que cree él que segun las señales que vió en él, que alcanzó misericordia de Dios.*» Añade Garibay que «pues esto refiere su propio confesor, persona de tantas letras y religion, y acérrimo defensor de la fé de Dios, débesele de dar más crédito que á Fernan Perez» (1).

---

(1) Cap. 46.—Tomo 2.° (1628).—La obra de Espina tiene este título: *Fortalitium fidei contra Iudeos: Sarracenos, aliosque Christiane fidei inimicos.*

Hé aquí el texto:

«Ejus caput novem diebus stetit affixum clavo in palo alto: corpus vero in medio platee tribus diebus inhumatus remansit. Et cum esset vir tante po-

No citan los historiadores, al hablar de este suceso, otro autor del siglo XV y más grave: el obispo de Palencia Rodrigo Sanchez Arévalo, en su *Historia Hispánica,* impresa en aquel siglo, igualmente cuenta el fervor religioso de don Alvaro, su discrecion y dignos y filosóficos razonamientos, y dice haberlo sabido por su confesor, á quien llama con este motivo *Virum vita et sapientia integerrimum, qui Alvarum in foro ad supplicium adductum consolabatur.*

Se deduce, pues, que el fingido Físico de don Juan II pudo escribir en su siglo con verdad este hecho, y sin necesidad de grandes investigaciones.

Pero lo peregrino que se halla en esta carta del Bachiller es decir que el rey don Juan el II no estaba cercando á Escalona, como la crónica consigna, sino que fué á Valladolid, segun parece, á estar al cuidado del suplicio de don Alvaro, cosa contraria á cuanto consta y á la condicion débil del mismo rey don Juan el II, tratándose de don Alvaro, á quien tanto habia querido desde pequeño y ahora habia entregado al furor de sus enemigos.

Cuenta el *Centon:*

E dice un criado de la cámara del Rey, *que saberlo puede,* que dos veces el Rey llamó á Solis su Maestresala, é le dió un papel cerrado é que lo llevase á Diego de Stúñiga antes que al Condestable lo degollaran é otras dos veces se lo volvió á tomar diciendo: *Déjalo, déjalo,* é á lo último se echó sobre del lecho é no le dijeron á S. A. que don Alvaro era degollado hasta despues que ovo comido.

Dos partes tiene esta relacion del Bachiller: la primera que el Rey se hallaba en Valladolid. Don

---

tentie ab omnibus tamen suis in fine relictus fuit quia tamen in tanta pressura ad Dominum accessit corde contrito et humiliato et pedibus meis licet indignis, se per generalem confessionem totius vitæ suæ inclinavit. *Credo ipsum* secundum signaque vidit misericordiam Dei consecutum fuisse, quia scriptum est in quacumque hora ingenuerit peccator omnium iniquitatum ejus non recordabis.»

Manuel José Quintana, al escribir la vida de don Alvaro, notó que esto contradecia á la crónica. Yá ántes que este erudito habia notado lo mismo don José Miguel de Flores, secretario de la Academia de la Historia, en su reimpresion de la crónica de don Alvaro de Luna.

¿En dónde tuvo orígen este pensamiento, tan opuesto á la verdad? En romances de la muerte de don Alvaro de Luna, unos publicados en la *Silva de vários romances* (1578) y otros en pliegos sueltos.

En uno se lee:

Atento escuchaba el Rey
al noble don Juan Pacheco
de don Alvaro de Luna
el lastimoso suceso.
Hoy á las once del dia
en un teatro supremo
se vió la mayor tragedia
que ha representado el tiempo.

Otro romance dice:

Y el Rey en su retrete
tristes lágrimas vierte.

Estos romances, que corrian por el vulgo ántes de coleccionarse, hicieron que el licenciado fray Francisco Rades y Andrada, en su *Crónica de las tres órdenes y caballerías de Santiago, Calatrava y Montesa* (Toledo, 1572), escribiese:

Oida por el Rey esta determinacion de los letrados, luego mandó se ordenase la sentencia para firmarla *estando en Valladolid.*

No quiso ser ménos el licenciado Caro de Torres, y en su *Historia de las órdenes militares* (Madrid, 1629) copia á Rades, diciendo:

Oido por el Rey lo que los letrados habian acordado, mandó se ordenase la sentencia *para firmarla estando en Valladolid* y mandó fuesen á Portillo donde habian llevado al Maestre y *le trajesen á Valladolid.*

De estos antecedentes, sin autoridad contemporánea alguna que los acredite contra el texto de la crónica, el Bachiller creyó no oponerse á la verdad refiriendo que el rey don Juan estaba en Valladolid.

Ciertamente conocia esta noticia el maestro Gil Gonzalez Dávila, hecho que conviene señalar aquí para otras investigaciones, y tan la conocia, que al frente de *la Historia de las órdenes militares* salió su aprobacion, dada en Madrid el 11 de Noviembre de 1628, diciendo que el licenciado Francisco Caro de Torres habia escrito aquella obra *con grande curiosidad y diligencia en mayor honor destos reinos*.

El señor Rizzo se esfuerza en demostrar, y seguramente sin la más pequeña prueba de autor contemporáneo, que pudo estar el Rey en Valladolid é ir luégo á Escalona, pretendiendo que nada valen las fechas de los documentos, porque los reyes los firmaban, nó donde aparecian extendidos, sino donde se los ponian á mano. Dá gran importancia á lo que los romances dicen, pues vé en ellos la tradicion vulgar; pero esto tampoco sirve de prueba remota en el presente caso. Uno de ellos, incluso en la *Silva de romances,* hace que la mujer y los hijos de don Alvaro se hallen en Valladolid el mismo dia de su muerte, cuando estaban defendiéndose en Escalona.

Y alrededor de la tumba
arden lumbres, todos lloran
de la miseria infelice
la tragedia dolorosa.
Sollozan *sus tiernos hijos,*
lamenta su triste esposa,
y de su sangre vertida
pide al cielo la deshonra.

Y pone el autor del romance en boca de la esposa de don Alvaro estas palabras:

«Y fueron tantas las costas
que causaron tus desdichas,

que *hoy* te entierran de limosna.»
Esto escucha el rey don Juan
y á Pacheco de Mendoza
enternecido repite
con voz grave y dolorosa, &c.

Esta es la fé que puede prestarse á los romances novelescos de don Alvaro, escritos en el siglo XVI: que, como novelescos, encierran entre verdades mentiras, las mentiras poéticas que eran del agrado del autor.

En tales fundamentos estriba la afirmacion del Bachiller de Cibdareal.

La segunda parte del hecho que cuenta, sobre vacilaciones de don Juan el II en suspender ó nó la ejecucion de la sentencia, pudo ser sugerida, hasta cierto punto, por la lectura de la crónica del gran Cardenal de España.

Y es cuento bien averiguado (dice Salazar de Mendoza), *que se puede referir sin escrúpulo, que á poco rato* mostró (don Juan II) muy grande arrepentimiento de la muerte del Maestre, y que le vieron derramar muchas lágrimas y dar muy grandes y lastimosos suspiros por el suceso.

No consta de dónde hubo Salazar de Mendoza tal noticia.

El discretísimo padre Francisco Aleson, de la Compañía de Jesus, en el tomo IV de sus *Anales de Navarra* (1756), que traen la aprobacion del año de 1707, reasume estas vagas opiniones de una manera verosímil y que no es contraria á lo que en la crónica se lee. Después de hablar de la sentencia de don Alvaro, escribe:

Palabras que conturbaron en extremo el corazon del Rey de Castilla, á quien la suavidad de su genio, junta con el amor que deciamos, no le permitian tan horrorosa tragedia. Y áun pasó este amor tan adelante, que estando yá para *ser llevado á Valladolid el Condestable*, escribió un papel en que mandaba á su alguacil mayor que no le degollasen, dándole y retirándole várias veces, como si en flujo y reflujo llegáran sus afectos

casi á tocar la orilla de la clemencia, retrocediendo después á la del decretado castigo. Pero al fin, después de tanta lucha de encontrados afectos, el Rey persistió en su primera resolucion, y conformándose con la sentencia dada, *envió órden para que se ejecutase, llevando al delincuente á Valladolid,* donde habia de ser el suplicio.

Conocia el padre Aleson el *Epistolario,* pues copia, sin decirlo, las palabras que el nombrado Bachiller pone en boca de don Alvaro.

Centon.	**Historia de Navarra.**
E que el Maestre dijo: fasta ser cierto de morir *se puede temer el morir; mas en siendo cierto, no era la muerte tan espantosa* á un cristiano; é *quel era pronto é moriria si el Rey lo quisiese.*	*La muerte se puede temer,* cuando es incierta; *mas siendo cierta, no es tan espantosa,* y *yo estoy pronto para ella, pues el Rey así lo quiere.*

Dedúcese de esto que el padre Aleson tuvo por errónea la manera con que el *Centon* refiere las vacilaciones del Rey, y las puso ántes de llevarse á Valladolid á don Alvaro de Luna.

De esta suerte creyó concordar la crónica y el *Centon,* atribuyendo tal vez á error de algun copiante lo que en éste se lee.

Es sin género de duda, pues, que los que quieren defender el *Centon* no han probado ni podido probar con documentos intachables y coetáneos la presencia del Rey en Valladolid. No es la cuestion sobre si pudo ó no pudo estar, sino si estuvo. Miéntras la crónica no haya sido contradicha en este punto, creemos y creerán los amantes de la verdad que ésta se halla en aquel libro, y que lo que en el *Centon* se lee no es otra cosa que el yerro de un autor que se finge de otro siglo.

La carta en que se cuenta el fin de don Alvaro aparece escrita al arzobispo de Toledo, y en ella se hace mencion de otra que al mismo habia dirigido el Bachiller narrándole la prision del Condes-

table, *é que se mandó á todo el Consejo de los caballeros é de los dotores que ficiesen el proceso á don Alvaro.* Todo esto es igualmente inverosímil. Nada tenía que escribir el Bachiller al arzobispo de Toledo sobre el proceso del Condestable, puesto que este prelado se halló en el Consejo, segun cuenta la crónica de don Alvaro de Luna, compuesta por autor contemporáneo, no sin notar de *ingrato* á don Alonso Carrillo; y no habria de decir Fernan Gomez lo que de sobra sabía, como aquel que se halló en todo hasta la hora de salirse del Consejo para no votar la sentencia de muerte, como pariente de don Alvaro y como prelado.

El señor Rizzo se empeña en deshacer esta inverosimilitud con decir que don Alonso *debió* incomodarse, *debió* irse de la córte, *debió* retirarse á Toledo, *debió* desear noticias verdaderas de la muerte de don Alvaro y pedirlas al Bachiller, cuando por todas partes se sabian. Todo esto está muy bueno. Pero ¿y las pruebas contemporáneas de que *fué* así? Esas no se han encontrado.

Existe la afirmacion de la crónica de don Alvaro. No necesitaba don Alonso Carrillo que el Bachiller le dijese lo que pasó en el proceso del Condestable. Lo sabía como testigo hasta la hora de votarse la sentencia: lo sabía como persona que se hallaba en el mismo punto, á ménos que no tomase la posta en el instante mismo de salir del Consejo, sin cuidarse de saber más.

XXI.

Epoca de la ficcion y autor verdadero. El maestro Gil Gonzalez Dávila.

Fingióse el *Centon Epistolario* en el siglo XVII, tiempo en que, para fraudes genealógicos, se trazaron muchos libros que cita largamente don José

Pellicer en carta á fray Hermenegildo de San Pablo, fecha 12 de Enero de 1678, autores falsos que se idearon, segun el mismo, «para ensalzar las casas no conocidas y *sembrar fábulas en las de la primera exaltacion, sin otras imposturas que no acuerdo, porque para referirlas todas sería menester mucho papel y tiempo.*»

No llegó á conocer Pellicer la falsedad del *Centon Epistolario:* por eso no lo incluyó en la lista de los libros genealógicos de fabulosos autores. Pero no por eso deja de ser éste uno más de los que inventó la moda del siglo XVII.

El Sr. Rios pregunta: «¿Cómo siendo en el siglo XVII *de todo punto desconocida,* y no sólo desconocida, *sino desdeñada* la historia literaria del XV, pudo adivinarse por los falsificadores? Medítese como se debe todo esto y se modificarán las aventuradas proposiciones que combatimos.»

Creo que mi sabio amigo el señor Rios ha incurrido aquí en un error, por el empeño de ver en el *Centon Epistolario* lo que el *Centon Epistolario* no es.

En el siglo XVII habia en España aficion grande á los escritos anteriores al XVI. Baltasar Gracian, el autor que verdaderamente es el que vino á comprender y representar el gusto de su siglo, en su libro *Agudeza y arte de ingenio,* nó en el de las pequeñas formas que publicó en Madrid el año de 1642, sino en la edicion de Huesca de seis años después, copia dos ejemplos del conde Lucanor.

Y viniendo á autores del siglo XV, ¿á quiénes nos pone por modelos en su discurso 24 y 25, llamando á sus obras *más ingeniosas* que *limadas?* A Lope de Sosa, al comendador Escribá, á Cartagena, á don Cárlos de Guevara, á Nuñez, á Garci Sanchez, á Diego de Castro, á Diego de San Pedro, á Tapia, á Alonso de Córdoba, á Jorge Manrique y al

duque de Medina Sidonia. «¡Qué ingenioso el conde de Ureña para que se vea cuán grandes hombres y cuán eruditos eran aquellos antiguos señores de España!» exclama al insertar una copla.

Y más adelante llama á don Diego Lopez *conceptuoso,* á don Diego Lopez de Haro *uno de aquellos antiguos apreciadores del saber,* á Cartagena *famoso, ingenioso* á Nuñez.

El padre Hortensio Paravicino, otro de los escritores del siglo XVII más dados al gusto literario floreciente, complacíase en imitar á los poetas del siglo XV, y en prueba de esta verdad recuerdo aquel romance donde se lee:

Al fin con menguadas luces
miró de Alfonso la cara:
Al, dijo, y calló con duda
si fabló Alfonso ó el alma.

Leíanse y celebrábanse los antiguos cancioneros y romanceros, y las crónicas del siglo XV tambien eran muy leidas y consultadas, cual denotan las muchas historias escritas en el XVII, en que se citan aquéllas, así como en los libros genealógicos.

¿No se publicó en el siglo XVII, por vez primera, el libro de *El Seguro de Tordesillas* por el conde de Haro? ¿No tomó del *Paso honroso de Suero de Quiñones* don Pedro Calderon de la Barca el argumento para su comedia *La Puente de Mantible?* ¿En los *Pechos Privilegiados* no introdujo Alarcon una matrona, expresándose en fabla antigua, lo mismo que Luis Velez de Guevara en *El Alba* y *El Sol?* ¿Dormer no publicó sus enmiendas á las crónicas de Pedro Lopez de Ayala, autor que murió á los principios del siglo XV?

Basta con esto á mi propósito, que si me propusiera alargar más el asunto, de seguro muchísimas, muchísimas más pruebas aduciria en justificacion de mis palabras.

Para fingir el *Centon Epistolario,* más de la mitad del trabajo estaba hecho con sólo calcarlo en la crónica de don Juan II, como lo hizo el autor.

Queda aún lo más difícil de la cuestion, que es averiguar el nombre de éste. Decia yo en 1857:

¿Será posible, cuando han pasado dos siglos de estar el libro en posesion de auténtico, y cuando todos los testimonios que pudieran dar alguna luz parece como que han desaparecido? Apesar del gran cuidado que tuvo el verdadero autor en recatarse, ¿ha dejado tras sí algunos documentos que ante la buena crítica basten á descubrirlo de un modo indudable? Creo que sí, y más todavía, que con un ligero exámen de ellos quedará patente el nombre del autor.

En el estado en que la cuestion se halla, el primero que se ocurre es el de don Juan Antonio de la Vera y Zúñiga, conde de la Roca, tan conocido en el siglo XVII por sus escritos como por la parte activa que tomó en los negocios públicos.

Yá hemos visto que Nicolás Antonio, sin nombrarlo, y Mayans y Perez Bayer, nombrándolo, le atribuyen haber introducido en el *Centon Epistolario* vários párrafos para ensalzar el linaje de los Veras, y haber falsificado una edicion, dándole el aspecto de antigüedad, edicion que se cree hecha en Venecia.

Los antecedentes de este caballero pudieron dar ocasion al parecer de aquellos eruditos, los cuales, sin pruebas para calificar de apócrifo el *Centon Epistolario,* y sí la edicion que corria como antigua, lo hicieron autor de ésta y de todos los pasajes en que se cita á personas con el apellido de Vera.

Los doctos genealogistas Salazar de Castro y Cortés creyeron que el conde de la Roca fué el verdadero autor de vários tratados en que se enaltece el linaje de los Veras, tales como el publicado en 1617 por el licenciado Velazquez de Mena, sobre su orígen: el de los parentescos de don Juan de Vera con los reyes Católicos y otros príncipes, por el doctor Pedro Fernandez Gayoso (Arras, 1627): el de la antigüedad del linaje de Vera, por don Francisco de la Puente (Lima, 1635): el árbol genealógico de estas casas, por Alfonso Lopez de Haro (1), obra dada á luz por Juan Mogrovejo de la Cerda (Milan, 1636), &c.

El señor marqués de Pidal nota que en once cartas del *Centon* se citan personas del linaje de Vera y que de ninguna

---

(1) Franckenau ó don Juan Lúcas Cortés, en su Biblioteca Heráldica, hace de este libro dos: uno escrito por Juan Mogrovejo y otro por Alfonso Lopez de Haro; pero escribió sin haberlo visto.

de ellas hace mencion la crónica de don Juan el II. Más aún: que al tratar del repartimiento de los estados del infante don Enrique, el año de 1430 (epístola XLIV), se ponen los nombres todos de los personajes agraciados que la crónica refiere: todos y uno más, y que ese uno es un comendador *Juan de Vera*, llamado capitan mayor de Mérida.

De éstas y como éstas se pueden referir más citas sospechosas que se encuentran en el *Centon Epistolario*.

El primer pensamiento que ocurre al ver la relacion que existe entre las obras referidas con la del supuesto Bachiller, es si ésta deberá contarse en el gran número de las que se reputan hijas de la fecunda inventiva genealógica de don Juan Antonio de la Vera, del mismo modo que la primer duda que se ofrece, admitido este pensamiento en la cuestion, es si el don Juan Antonio de la Vera tenía la aptitud y la habilidad suficientes á trazar una obra de tanto ingenio, de tanta erudicion y de tanto artificio.

Es cierto que escribió vários libros, algunos de ellos como *El embajador*, *El rey don Pedro defendido*, *Las resultas de la vida del duque de Alba*, que corrieron con gran estima y aplauso; pero ¿desde luego debe atribuírsele ciegamente el honor de una obra, delicia de nuestros doctos por la graciosa amenidad de su narracion y por el encanto de su estilo? ¿No pudo ser obra de algun amigo que, bien por sus instancias, bien por *bizarría de ingenio* (1), bien por deseo de halagar su pasion favorita, bien por ensalzar juntamente con el linaje de Vera el suyo propio, escribiese el *Centon Epistolario*?

Vamos, pues, á examinar las circunstancias que hacen sospechoso á un literato de aquel tiempo: hablo del célebre maestro y cronista Gil Gonzalez Dávila.

El primero que en obras impresas citó el *Centon Epistolario* ¿no fué este autor? ¿Este autor no fué tambien el que por cartas lo dió á conocer á los eruditos de aquel tiempo? El maestro Gil Gonzalez Dávila y nó otro debe ser el llamado á juicio en primer término.

En el tomo segundo del *Teatro de las iglesias de España* (Madrid, 1647), cita el *Epistolario* en esta forma:

Pág. 69. «Este caso le dejó escrito el Bachiller Fernan Gomez de Cibdareal en la epístola LXXVI.»

Pág. 70. «Como lo refiere su médico (el de don Juan II) en la epístola XL.»

---

(1) Puédese tener *bizarría de ingenio* áun en la vejez, porque comun es decir que el alma no envejece. Tan florido tenía Lope el ingenio á los veinte como á los sesenta años: Cervantes, anciano y moribundo, escribia *bizarrías de ingenio*.

Esta manera de citar un libro tan desconocido para todos los eruditos de España, como lo era hasta entónces, y de cuya rareza estaba seguro el autor, demuestra que en Gil Gonzalez Dávila habia cierta cautela.

No sucede así con el segundo escritor que cita este libro. Don José de Pellicer y Tovar, en su *Memorial de la casa de Sarmiento* (1649), copia una carta del *Centon* diciendo que lo hacía *porque el libro es de los exquisitos y no se halla tan manual.*

Aquí se vé que para Pellicer el *Epistolario* de Cibdareal era una obra de gran rareza, en tanto que Gil Gonzalez Dávila habla de ella como de una cosa vulgar.

En un tiempo en que tanto se cuestionaba sobre los falsos cronicones de Roman de la Higuera y otros, y en que se sospechaba siempre contra las *novedades antiguas*, como las llamaba Tamayo de Vargas, el autor del *Centon*, si deseaba acreditar la obra, no debia encarecer lo desconocida que era de los doctos: ántes bien, procediendo cautamente, su destreza estaba en darle autoridad con sus citas, sin realzar lo peregrino del impreso, nó á los ojos de tal ó cual erudito, que pudiera deslumbrarse, sino á los de todos. Así, y nó de otra manera, debe comprenderse el modo que tuvo de referirse Gonzalez Dávila al *Centon Epistolario.*

Cinco años ántes de citar Gil Gonzalez Dávila el *Epistolario* en una obra impresa, habia hablado de él en cartas al doctor don Juan Francisco Andrés de Uztarroz, cronista del rey y reino de Aragon.

«A este prelado (don Martin Galloz) escribió dos cartas el doctor Hernan Gomez de Ciudad Real, médico del rey don Juan el II, *que yo tengo impresas*, en que le avisa de muchas cosas que en aquel tiempo sucedian en Aragon y Castilla, que omitieron las historias.»

Tal decia en carta fecha en Madrid á 29 de marzo de 1642. (Ms. V. 169. Biblioteca Nacional.)

Esta noticia, dada así como de paso, debió excitar la curiosidad del cronista aragonés. Así sucedió en efecto. En abril 26 de 1642 le escribió Gil Gonzalez Dávila, respondiendo en estos términos á la peticion que don Juan Francisco Andrés le habia hecho:

«Remito á vuestra merced las cartas que el médico del rey don Juan escribió á don Martin Galloz, obispo de Coria, y quedo con cuidado de que se copien algunos pedazos de otras, pertenecientes á la historia de Aragon, *de casos que totalmente se ignoran y se omitieron, no por falta de voluntad en el escritor, sino de noticia de ellos.*» (Códice citado).

Estas cartas de Gil Gonzalez Dávila, no conocidas por nuestros literatos, parecen tentativas para explorar la opinion de un hombre tan entendido como Andrés y ver si aceptaba como

legítima la obra. Juzgando por el efecto que causaba en éste, podria inferir mejor el suceso que al libro estaba reservado.

Ahora bien: el escritor que tanto preconizaba en 1642, en carta familiar, que mucho de lo que se decia en las epístolas del Bachiller *se ignoraba totalmente* y nuestros historiadores *lo habian omitido*, ¿cómo cuando las cita en público nada nos dice de su rareza? ¿No parecia la ocasion más oportuna de encarecer lo peregrino del *Epistolario?*

Pues bien: en la obra impresa reserva del todo su opinion sobre el autor que cita: cualquiera diria que, dirigiéndose á un solo erudito, creia tener más seguridad de que no se sospechase que era el verdadero autor. La amistad con que le correspondia el cronista Andrés de Uztarroz era para él una prenda de que su juicio, si se mostraba adverso á la legitimidad de la obra, no recaeria en designarlo como autor del *Epistolario*. Exajerando su rareza ante el tribunal de los doctos, compuesto de amigos, enemigos é indiferentes, ¿no podria alguno ó algunos de estos dos últimos, si descubrian el fraude literario, hacer recaer las sospechas en él como autor ó como cómplice? Y esto ¿no debia evitarlo á todo trance Gil Gonzalez Dávila, cronista del rey y tan estimado de Felipe IV como Dormer nos refiere? La gravedad del cargo que ejercia le vedaba escribir esta obra de ingenio, bastante á poner en duda su crédito como cronista veraz, si se hacía á todos notorio que él era el autor.

Pasemos ahora á examinar si en el *Centon Epistolario* se habla de caballeros del linaje de *Gonzalez Dávila*, del mismo modo que yá se notó por el señor marqués de Pidal las catorce citas que de los *Veras* se encuentran en el mismo libro. Con efecto, se hallan las de várias personas de aquel apellido, que ván á continuacion:

Epístola IV: Juan Dávila. 24: El doctor Fernan Gonzalez Dávila. 30: El mismo doctor. 41: El fijo de Pedro Dávila. 51: Gonzalo Dávila el de Villatoro. Gil Gonzalez Dávila, maestresala del rey. Diego Dávila, señor de Villafranca. Pedro Dávila, su hermano. El comendador Francisco Dávila. Juan Vazquez Dávila. El mariscal Alvaro Dávila, que se habia quitado del servicio del rey de Aragon. Diego Dávila, señor de Villafranca. 70: Diego Dávila, hermano del señor de Villafranca. 92: El doctor Pedro Gonzalez Dávila, señor de Villatoro.

Otras catorce citas de personas del apellido ilustre de Avila, en un libro que se considera apócrifo, no dejan de ser notables, siendo como fué el primero que habló de él un indivíduo del mismo linaje.

No es esto decir que los hechos en que intervienen los Dávilas nombrados se hayan supuesto: personas de este apellido se distinguieron en aquellos tiempos, segun historias autén-

ticas, entre ellas la crónica misma de don Juan. No hallo, pues, la necesidad de fingirlas para ilustrar un linaje. Sin embargo, escrito el *Centon Epistolario* con distinto objeto, ya para enaltecer el apellido de Vera, ya por capricho ó bizarría de ingenio, ¿no pudo Gil Gonzalez Dávila, al propio tiempo que lisonjeaba el amor propio de su amigo el conde de la Roca, lisonjear el de su propia familia enumerando los varones distinguidos en el siglo de don Juan el II? Por otra parte, ¿conocemos ni podemos conocer el dia de hoy el móvil principal que tuvo el autor de este libro? ¿Sabemos si todos los hechos atribuidos á esos Dávilas son verdaderos? ¿Llevaria por objeto ensalzar una de las ramas de la familia de los Gonzalez Dávila, que estaria postergada, y que él queria enaltecer de este modo dando materia á los genealogistas? ¿Sería la suya propia ó la de algunos de sus parientes á quienes mayor cariño profesase?

¿Quién logrará descubrir, después de dos siglos, el secreto pensamiento de un hombre al formar una obra, que procuró cubrir con el mayor misterio, dándole además la antigüedad de casi otros dos siglos? Con el solo deseo de fingir por fingir, ó de proporcionar un entretenimiento á su ingenio, el obispo de Mondoñedo inventó el libro de *Marco Aurelio*, de mucha más extension que el *Epistolario*. ¿Quién sabe si el autor de éste sólo se llevaria el móvil tan sólo de divertir sus dolencias ó melancolías con la formacion de este juguete literario?

De los Gonzalez Dávila se habla mucho en la *Historia de las grandezas de la ciudad de Avila*, que escribió el padre fray Luis Ariz, monge Benito (Alcalá, 1607.) No recuerdo que se haya tomado de este libro alguna noticia para el *Centon*.

En la epístola IV se cita un proverbio que quizás fuera familiar entre los Gonzalez Dávila, proverbio que no he leido en parte alguna:

La soltura del Infante don Enrique ha sido *el cochino de Juan Dávila cátalo vivo é cátalo muerto.*

Este proverbio de familia, aplicado aquí, parece como que corrobora que un Gonzalez Dávila trazó el libro.

No dudo que se necesita una prueba más terminante para atribuir en definitiva á Gil Gonzalez Dávila la invencion; una

prueba tal, como un escrito en que apareciese cómplice del conde de la Roca, en ficciones de hechos y documentos para realzar el linaje de los Veras. Y ese escrito ¿no existe, por ventura, y no ha sido calificado de sospechoso por un erudito del siglo último?

El maestro Gil Gonzalez Dávila publicó en 1638 la *Historia de la vida y hechos del rey don Enrique III de Castilla*. En esta obra refiere que en el año de 1393 pasó á la córte del rey Enrique III *Martin de Vera, baron de los Fayos*, embajador del monarca de Aragon, á dar al castellano el parabien de haber tomado el gobierno de sus estados. Segun Gonzalez Dávila, don Juan de Aragon dió á su mensajero la siguiente instruccion secreta:

«Memoria secreta que avedes de leer mucho é guardar vos *Martin de Vera Romeu,* Baron de los Fayos é mi Camarero en la embajada que os mando á mi primo el señor Rey don Enrique de Castilla.

»Primeramente le aveis de dar el parabien por mi de aver principiado á regir su reino fuera de tutoria. E otro dia haredes fabla del negocio del Rey de Navarra é del casamiento de la Infanta doña Maria su hermana, como se os da razon en otra memoria pública que vos entregué.

»Luego sabreis de Lucas de Bonastre é Domingo Masco, mis Mandaderos é Procuradores, que tengo en Castilla á negocios por mi mandado, como está concertada la alianza del Arzobispo de Toledo é Juan Hurtado, é el Maestre de Santiago, é Diego Lopez de Zúñiga é los otros Ricos omes con el Marqués de Villena mi pariente, é si no estuviese de todo punto resumida, escrita é executada, con buena disimulacion fablareis á estos Ricos omes é con sudor trabajad porque se lleve á fin la amistad é liga con el Marqués de Villena, fasta que el oficio de Condestable le sea tornado, é queden los unos é los otros con la hermandad, seguros de non ser otra vuelta abatidos.

»Darédes en secreto la carta que llevades para el Marqués, é si pluguiere, dareis las otras cartas mias á los Ricos omes, ó á cual dellos pluguiere al Marqués. E de palabra les direis que á sus mercedes les quedo afable é buen compadre é que fallarán en mí é en mi regno acorro en todos sus menesteres. E de la carta del Marqués, ni de otra que dieredes á alguno destos Ricos omes ni de la fabla que con ellos tuvieredes no deis nota ni parte á Bonastre ni á Masco.

»E si al Marqués é al Arzobispo é los demas nombrados pluguiere que fableis al Rey para ayuda del Marqués é dellos, le fablaren con gran respeto é mesura é valor. E al señor Rey don Enrique le direis que debe blimar á tan buenos vasallos é al Marqués, como tan buen pariente é nieto del señor Rey don Enrique que santa gloria haya su ánima; é que yo no le

podré faltar, é procurad buenamente por todas maneras que el mismo Rey don Enrique le desfaga los agravios que le ficieron con enojo.

»E con alargar estas cosas, tomando por capa el negocio del Rey de Navarra, asistirédes á la parte donde el Rey posare, fasta averme dado parte de todo ó tener mi mandamiento de lo que avedes de facer.

»E porque se han de tornar en vuestras bestias Masco é Bonastre, con ellos me escribid la puridad de todo. E Dios vos ayude. Fecha en Calatayud á 26 de Diciembre del año 1393.—Don Juan rey de Aragon é de Sicilia. Por mandado de S. A. Lope Griman, notario del rey.»

Don Eugenio Llaguno la reprodujo en sus adiciones á la crónica del rey Enrique III, por don Pedro Lopez de Ayala, diciendo lo siguiente:

«Ponemos esta instruccion, tomándola de Gil Gonzalez Dávila, sin embargo de tenerla por sospechosa, así por el estilo, en que hay palabras y frases que no parecen de aquel tiempo, como por decir que el marqués de Villena era nieto del rey don Enrique. Tiene tambien contra sí que Zurita no hace mencion alguna de este embajador ni de esta embajada.»

Con efecto, razon sobraba al erudito Llaguno para considerar sospechosa esta instruccion. El llamarse en ella al marqués de Villena *nieto del señor Rey don Enrique que santa gloria haya,* demuestra que en este documento se ha confundido á don Alonso de Aragon, marqués de Villena, biznieto de don Pedro, infante de Aragon, con su nieto don Enrique, conocido vulgarmente con el título de Marqués de Villena, señorío que jamás llegó á poseer y varon ilustre por su ciencia. Este sí era nieto de don Enrique II de Castilla, como hijo de doña Juana Iñiguez, hija bastarda de este soberano.

¿Podia, por ventura, el rey don Juan de Aragon equivocar de tal modo las cosas, que llamase nieto de don Enrique á un pariente tan cercano suyo como era don Alvaro?

A más, que don Enrique sólo tenía entónces unos siete ú ocho años, y si no constára de cierto, como consta por las crónicas, quién era el marqués de Villena, condestable de Castilla, si bien despojado entónces de tal dignidad, ¿cabe en lo posible que á su mensajero dijese el rey de Aragon que entregase á su niño en secreto una carta suya, y que si á él le *pluguiese diese las otras cartas* á los ricos-hombres que él le designase?

Limitándonos á esta prueba concluyente de la falsedad del documento, debemos examinar si Gil Gonzalez Dávila pudo ser su autor.

Este cronista, al trasladar papeles que por vez primera daba á luz en su historia de Enrique III, siempre manifestaba

de dónde los hubo ó en dónde paraban los originales. De esta supuesta instruccion á *Martin de Vera*, nada nos dice.

¿Se la facilitaria don Juan Antonio de la Vera, como existente entre los papeles de la familia? Pues entónces ¿á qué reservar el orígen? ¿Exigiria Vera á Gil Gonzalez Dávila que lo callase, para no aparecer, siendo él embajador, facilitando papeles secretos de otros que lo fueron en su familia? No creo verosímil esto, porque, aunque tal hubiese hecho, tampoco reprensible sería á los ojos de nadie, tratándose de un documento antiquísimo y estando llenas nuestras historias de otros papeles semejantes. Pero áun admitidas todas estas suposiciones como hechos legítimos ¿tan ignorante era el cronista Gil Gonzalez Dávila, que al leer el documento que le entregaba don Juan de Vera no se hallaba en aptitud de notar el error y error tan grande? ¿Tan ciego, tan deslumbrado estaba, que no podia juzgarlo sin pasion y conocer sus anacronismos é incongruencias, habiendo, como hay, otros muchísimos que no notó don Eugenio Llaguno? El firmarse en ese documento don Juan I con el nombre de *rey de Aragon y de Sicilia* ¿no debia excitarle sospechas contra su autenticidad, si es que no lo habia hecho la calificacion del marqués de Villena? Harto se sabe que don Pedro IV de Aragon, á la muerte de don Fadrique, tomó título de rey de Sicilia; pero que lo renunció en el infante don Martin, su hijo, reinando éste en aquella isla, en tanto que su otro sucesor don Juan I ocupaba el trono aragonés. ¿Qué verosimilitud hay en que don Juan I de Aragon usurpase á su hermano el título de *rey* de Sicilia, cuando ámbos vivieron en constante amistad?

Además ¿en ese documento no se habla de una alianza que estaba concertada ó á punto de concertarse entre vários magnates en pró del marqués de Villena y de ellos mismos? ¿No se previene al Martin de Vera que nada diga á los embajadores que tenía en Castilla el rey de Aragon, que lo enviaba? ¿No significa esto que desconfiaba de ellos? ¿No se dice que iban á regresar á Aragon inmediatamente? ¿Y todo esto no se pone como acaecido á fines de 1393?

Pues bien, de Zurita y Garibay consta que esta concordia no se hizo hasta el 22 de Mayo del año siguiente y que intervinieron en ella los dos mismos embajadores de quienes parece que el rey de Aragon desconfiaba, y á los que habia hecho regresar á la córte.

Todo esto confirma más y más la falsedad de semejante documento.

La confusion de hechos y de personas que se advierte en la instruccion sólo podia estar oculta á los ojos del maestro Gil Gonzalez Dávila, siendo él mismo el autor de ella y nó otro alguno. Un hombre de su erudicion podia incurrir en ta-

maños errores y no conocerlos en sí mismo, como acontece áun á los escritores más insignes; pero no distinguirlos en los otros, siendo tan claros como los que quedan citados, me parece de todo punto imposible, teniendo como tuvo presentes á Zurita y Garibay para formar la historia de Enrique III.

Por otra parte, el señor Gil Gonzalez Dávila solia confundir los hechos y las personas de la misma suerte que el autor del *Centon*. Esto era muy frecuente en él, como demuestran dos ejemplos que recuerdo en este instante. Refiere en el *Teatro de las iglesias de España* que don Sancho de Rojas fué hijo del mariscal Diego Fernandez y de doña Mencía Martinez de Leyva: que don Juan el II lo envió por su embajador cerca del rey de Navarra, y que ocupó sucesivamente las sillas de Astorga y de Palencia. En todo esto se nota la confusion misma que hay en el *Epistolario* y en la *Instruccion* á Martin de Vera. Gil Gonzalez Dávila hizo de dos personajes del mismo nombre y apellido uno solo. Hubo un don Sancho de Rojas, obispo de Palencia y después arzobispo de Toledo, y otro del mismo nombre y apellido que fué obispo de Astorga.

En la historia de Enrique III (capítulo 66) dice que en 1400 murió don Nicolás, obispo de Jaen, á quien este rey en una carta le dá título de *gran varon*. En todo esto hay un grave error, como nota Ximena en sus *Anales de Jaen*. Don Nicolás murió en 1383 y Enrique III no comenzó á reinar hasta 1390; de consiguiente, quien escribió esa carta fué el rey don Juan I.

De errores de este género llenas están las obras de Gil Gonzalez Dávila, errores enteramente iguales á los que he notado en el Bachiller de Cibdareal, hijos todos, como se vé, de una ciega confianza en una memoria sobradamente frágil, y de no hacer cálculo alguno cronológico.

En esto concuerdan el fingido Bachiller y el cronista Dávila: lo mismo exactamente acontece con respecto al deseo de contar novelerías de la vida de don Alvaro de Luna. Por ejemplo, en la *Historia de Salamanca* (1606) dice Gil Gonzalez Dávila que el doctor Juan Rodriguez fué desposeido de la villa de Balilafuente por haberse negado á firmar, como juez, la sentencia del Condestable, reputando por ningunas las razones que se alegaban para su muerte.

Este hecho lleva consigo todas las señales de falsedad que sean posibles.

La crónica de don Alvaro dice, no una sino dos y tres veces, que en el consejo en que se condenó al Maestre *no tuvo* un solo *amigo*, y que *todos* los jueces, todos sin discrepar uno, dieron sus votos sentenciándolo, á excepcion del arzobispo de Toledo, que se salió sin votar por estarle vedado como sacerdote intervenir en causas de muerte.

¿Cabe en lo posible que el autor de la crónica de don Al-

varo, tan aficionado al Condestable y contemporáneo suyo, nada dijese de este hecho, siendo tan digno de memoria? El escritor que cita con grandes alabanzas los nombres de los pocos que se mantuvieron leales á don Alvaro, y después de su prision hicieron en su pró cuanto estuvo en los límites de la posibilidad, ¿habia de entregar al silencio una accion tan heróica, accion que no podia ignorarse por ser tan pública, como que por ella fué despojado de su señorío el doctor Juan Rodriguez?

Nada hay que justifique el hecho.

A más: en el *Teatro de las iglesias de España* describió Gil Gonzalez Dávila, con una minuciosidad yá sospechosa en vista de todos estos antecedentes, la ejecucion de don Alvaro. Desciende hasta las particularidades de poner los nombres del pregonero y del verdugo, llamándose á aquél *Fernando* y á éste *Juan Fernandez*. ¡Casualidad rara por cierto, ser *Fernando* el pregonero, é hijo de un *Fernando* el verdugo, teniendo además éste un nombre y apellido tan comunes! Suma igualmente el número de doblas que dejó el Condestable, distinguiendo sus clases y hasta las vasijas en que estaban depositadas, que no parece sino que se halló presente en la hora en que se contaron.

«Tenía el Maestre, sin vajillas de oro y plata (dice), un millon y medio de doblas de la Vanda y de monedas de Aragon, y de otras partes ochenta cuentos, y siete tinajas de doblas alfonsinas y florentinas.»

Estas prolijas minuciosidades, nó referidas por autor coetáneo de los conocidos, y cuyo orígen calla Gonzalez Dávila, nos hacen creer que en todo hay mucho de la invencion de este cronista.

Reasumiendo la cuestion: el primero que dió á conocer el *Epistolario*, con circunstancias hasta cierto punto sospechosas para él, fué Gil Gonzalez Dávila.

El *Epistolario* encierra sesenta y tres cartas en que se habla de don Alvaro de Luna. En muchas de ellas se cuentan sucesos peregrinos, que no refieren las historias, y algunos notoriamente falsos.

En casi todas las obras de Gil Gonzalez Dávila se descubre una gran aficion á contar noticias extrañas del mismo personaje.

Por el Bachiller se confunden los hechos y las personas: el mismo descuido se nota en las obras de Gil Gonzalez Dávila.

Por último, se cuentan en el *Epistolario* hechos referentes á la familia de los Gonzalez Dávila de que las crónicas no hablan. Tal es el coloquio festivo (epístola 30) entre el doctor Gonzalez Dávila y el oidor Babiano. Al hablar del sitio de Alburquerque (epístola 41) nombra, entre los señores que acompañaron al Rey, á un *fijo de Pedro Dávila*. En la carta de don Juan el II á los grandes y á las ciudades, refiriendo el suceso, cita á todos ménos á ese personaje. Esto demuestra la ficcion hecha

por algun interesado, y siendo de la familia de los Dávila el primero que nos habló de este libro, las sospechas recaen en él.

Todas estas observaciones bastan á probar que el maestro y cronista Gil Gonzalez Dávila, y nó otro, fué el autor del *Centon Epistolario*.

Hasta aquí es lo que escribí en 1857 acerca del autor del *Centon*. Pasemos á nuevas investigaciones.

XXII.

Estilo epistolar del conde de la Roca. Facilidad en el mismo estilo y superior en Gil Gonzalez Dávila.

Hallábase en Venecia el conde de la Roca don Juan de Vera y Figueroa, cuando se dió á conocer por España el *Centon*.

En un códice (A. 88) de la biblioteca del cronista don Luis de Salazar y Castro, que hoy pára en la Academia de la Historia, están las cartas que escribia desde la embajada de Venecia á don Luis de Haro, quejándose de sus enfermedades y discurriendo sobre algunos asuntos políticos de Europa, y especialmente sobre los suyos propios, mala paga de su sueldo y descalabros en su hacienda por residir tantos y tantos años fuera de su patria.

En carta de Venecia (Setiembre 8 de 1645) decia á don Luis de Haro:

> Su naturaleza le ha inclinado, como decia el señor don Baltasar de Zúñiga de sí, á los que via en el muladar.

En carta de 18 de Setiembre del mismo año escribia:

> Antes que corriese un libro que llaman *El Correo desbalijado*, lo hizo este Nuncio recoger de la estampa, porque contiene muchos pedazos, no sólo indignos de lo que á S. S. se debe, pero fuertes para dichos del obispo de Abestrat. Hago las diligencias posibles para enviarlo á V. S.

En 15 de Marzo de 1646 hablaba así á don Luis de Haro:

Dije á V. S. los meses pasados que un canónigo regular que vive en esta ciudad habia escrito un libro cuyo título era *El Correo desbalijado* y su contenido una desenmascarada libertad contra las acciones romanas. Este señor Nuncio se lamentó en el Colegio, tanto, que prendieron al religioso; pero el Senado, que es quien suele proveer estos mandatos, le ha hecho soltar, no obstante que será el mayor sentimiento que podrán tener los señores Barberinos, á quien ha empeñado tanto su ministro en el caso, que ha dicho públicamente (segun muchos me afirman) que le haria matar con una pistola si lo soltasen. Yá el primer caso llegó; quizá no llegará el segundo.

¿Es este estilo epistolar parecido al del Bachiller Fernan Gomez de Cibdareal? Nó. El sabio literato don Pascual de Gayangos publicó, en el tomo XVIII del *Memorial Histórico Español,* una carta del conde de la Roca escrita en Venecia el dia 1.º de Diciembre de 1635. En ella se encuentra algo de la soltura y gala del Bachiller. Véase este pasaje:

Yo respondí alegrándome de que la desgracia le habia sucedido sin defecto de reputacion, y remití una letra de la dicha cantidad en un mercader conocidísimo en Viena, *pero el dador de la letra no le hay en el mundo.* Creo que lo rió mucho la Reyna de Ungría. Castañeda y Oñate creyeron que don Diego de Saavedra (hallábase entónces allí) me habia dado el soplo; *y cierto* no lo habia hecho, pero podian entender que sí *con que tambien* hemos tenido á Saavedra precios. No dirá V. S. I. que no le escribo menudencias.

Sin embargo de esta facilidad, tengo por superior la del maestro Gil Gonzalez Dávila; y entre la creencia de que fué el conde de la Roca el autor del *Centon,* ó el referido maestro, prefiero esta segunda, y nó por mia, sino porque me parece la más cierta. En este punto no trato de insistir en un parecer que estímase erróneo sólo por haberlo sustentado en años más juveniles. En los que cuento, con más estudio, más desengaños del mun-

do y sin amor propio que lleve á temeridades, sustento esta opinion porque nuevas y terminantes pruebas, y más poderosas observaciones aún, han venido á corroborar los ensayos de mi juventud en inquirir la verdad ó nó verdad de este libro.

Por tanto, tiempo es de tratar de lo que es evidente, de aquella facilidad suma, de aquella facilidad de Gil Gonzalez Dávila en el género epistolar, más semejante á la del *Centon*.

Se ha negado modernamente, en vista de mis antiguas observaciones en este caso, que el maestro Gil Gonzalez Dávila tuviera facilidad para el género epistolar. Hasta se ha tildado de gongorino su lenguaje, todo para alejar la idea de que tuviese aptitud para escribir el *Centon*. Por supuesto, las negativas de los opositores son hasta ahora infundadas: no han presentado otro testimonio que sus palabras.

Yo, en cambio, puedo felizmente ofrecer á los curiosos algunas muestras del estilo de Gil Gonzalez Dávila en este género.

En la Biblioteca Colombina (tomo CXIV de vários en fólio) hay una carta autógrafa de don Francisco Barrientos, canónigo en Granada (22 de Abril de 1636), con la respuesta, autógrafa tambien, de aquel maestro (Madrid, Mayo 6).

Dícele, entre otras cosas, Gil Gonzalez Dávila, tratando de que el Barrientos no bien llegó á Granada se vió solicitado para predicar seis sermones:

> Vuestra merced es como el árbol del Paraiso, que da doce frutos al año y sus hojas son *ad sanitatem gentium*. Bien hace la ciudad de Granada en desfrutar á vuestra merced, que le va la vida espiritual en ello.

En respuesta á un consejo y una noticia que le pide, se expresa de este modo:

> Con todo, ofreceré mi cornadillo para que muy de cerca co-

nozca vuestra merced la humildad de mi poco saber, que es como de cuarto resellado, que, por un golpe que le dieron, le subieron á lo que no puede ser. Más es la opinion que el agua.

Háblale de un libro suyo en esta forma:

El segundo tomo del *Teatro* está acabado y muy presto con él besaré la mano al Rey para que mande lo que sea de su servicio, y á vuestra merced le remitiré la dedicatoria para que con su piedad me diga lo que siente de la novedad con que se da noticia del argumento de tantas cosas y casos.

En postdada escribe así sobre los sucesos de la córte:

Aquí todo va mal, porque fiamos más del mundo que de Dios. Es cosa maravillosa que san Pedro y los que le ayudaron estuviesen una noche entera trabajando en su pesca hácia la parte izquierda del navío y que no sacasen fruto, y yá de dia se les apareció el Señor y le dijo á Pedro echase la red á la mano derecha; y fué tanto lo que sacaron en la red, que fué menester llamar, para que les prestasen sus fuerzas, á los pescadores vecinos. En este Imperio se echan las redes á la mano izquierda del navío: no luce nada ni aprovecha cosa. Use Dios de misericordia con nuestras cabezas y con los miembros dellas y sucederá convertirse nuestra desgracia en mejor suerte. Mi casilla toda entera está y estará al servicio de vuestra merced para siempre.

Estimaba en mucho el maestro Gil Gonzalez Dávila al canónigo Barrientos, en tal manera, que le decia:

A vuestra merced le vea yo obispo de mi patria y después de la primada del mundo.

En otra carta autógrafa del mismo maestro, que se halla igualmente en la Biblioteca Colombina y en el volúmen citado, comunica á Barrientos, con gran alborozo, la publicacion del libro sobre la vida de don Enrique III:

Dí á la estampa la *Historia del señor Rey don Henrique el Tercero de Castilla*, escrita con diligencia y fortuna. La córte ha

estimado el escuchar sus hechos, que han salido en público después de haber estado callando doscientos cuatro años. Avise vuestra merced á quién podré entregar una, para que con seguridad llegue á manos de vuestra merced.

Es el libro, como se infiere, el más estimado de Gil Gonzalez Dávila, como escrito en los postrimeros años de su vida, y por tratarse en él sucesos de los fines del siglo XIV y principios del XV, que estudiaba entónces con predileccion. Al fin de esta carta, que tiene fecha de Madrid, Julio 12 de 1639, trae á su memoria la de la muerte, en vista de su ancianidad, y dice á Barrientos, como pudiera hablar de sí el Bachiller de Cibdareal:

Y esperaré el órden que se me diere para adelante, hasta que llegue la hora de pasar á mejor vida. La de vuestra merced tenga los premios que la virtud pública de sus estudios merece y que llegue el tiempo en que se vea platicar el estilo y forma del gran Felipe Segundo.

Modificando ciertas palabras, tales como se escribian en el siglo XV, pudieran algunos pasajes de éstos aparecer en el *Centon*.

XXIII.

Errores del maestro Gil Gonzalez Dávila, semejantes á los del Centon.

Ahora voy á enumerar algunos de los errores en que fácilmente incurria en sus obras dicho autor, ó por falta de memoria ó cuidado en puntualizar los hechos, ó por arrojo en dar por seguros los que eran sólo inducciones suyas ó cálculos más ó ménos verosímiles.

El licenciado Díez Navarro calificó de repugnante lo que asegura el maestro Gil Gonzalez Dávila en la *Historia del rey Enrique III*, de que la reina doña Catalina de Alencastre, su esposa, nieta

de don Pedro I de Castilla, fué la que trajo en dote el ganado merino de Inglaterra. Y las razones que el Licenciado presentó son concluyentes. El matrimonio se habia celebrado el año de 1388, y ciento quince ántes, y en las vidas de ocho reyes, de cada uno se halla particular concesion. Observa asimismo, que habiendo otorgado tantos y tantos privilegios y tantas y tantas cédulas don Juan II en su minoridad, en que la reina doña Catalina intervino como tutriz y como gobernadora de estos reinos, no sólo no habla de haberse traido el ganado merino por via de su dote, como parecia lógico, sino que viene á afirmar todo lo contrario en la confirmacion de antiquísimos privilegios concedidos á esa clase de ganados.

XXIV.

Manera de escribir del maestro Gil Gonzalez Dávila, semejante á la del Bachiller.

Hasta aquí lo que traté del maestro Gil Gonzalez Dávila en mi opúsculo del año de 1857 sobre el *Centon*.

Yá hemos visto cómo este libro fué trazado teniendo presente la crónica de don Juan el II.

Véase ahora cómo escribió Gil Gonzalez Dávila su *Historia de Enrique III*, tomando períodos de la crónica de Ayala:

Ayala.	Gonzalez Dávila.
Principio del capitulo 20.	**Principio del capitulo 4.º**
Estando el Rey don Juan en Alcalá de Henares....	Estando el Rey en Alcalá de Henares....
El Rey de Marruecos, por ruego del Rey don Juan que envió á él sobre esto, dióles licencia que pudiesen venir á Castilla.	Y el Rey de Marruecos, á instancia del Rey don Juan, les dió licencia para pasar á Castilla.

Despues que ovo oido misa cabalgó en un caballo ruano.

Capitulo 20.

Doña Leonor, Condesa de Alburquerque, fija del Conde don Sancho, hermano del Rey don Enrique, era estonce *la Señora mejor heredada que se fallaba en España.*

Despues de haber oido misa cabalgó en un caballo ruano.

Capitulo 13.

Casó este Rey don Fernando con doña Leonor, Condesa de Alburquerque, *la Señora mejor heredada que se hallaba en toda España.*

Pero hay más todavía. Como Ayala no terminó la crónica de don Enrique III, el que empezó la de don Juan II trató, ántes que de los hechos de este rey, de los de su progenitor, que estaban por escribir. Hablo de Alvar García de Santa María.

Lo mismo que el Bachiller copiaba, alterando ésta, Gil Gonzalez Dávila refirió algunos sucesos.

Crónica de don Juan II.

Capitulo 1.º

Y los doctores Pero Sanchez del Castillo y Juan Rodriguez de Salamanca y Periañez, oidores del Audiencia del Rey y del su Consejo y los procuradores del Reino y muchos otros caballeros y escuderos y ciudadanos.

Capitulo 2.º

Perlados, condes, ricos-hombres, procuradores, caballeros y escuderos que aquí sois ayuntados, ya sabeis como el Rey mi señor está enfermo de tal manera quél no puede ser presente á estas córtes, y mandóme que de su parte vos dixese el propósito con que él era venido en esta cibdad; el

Historia de Gonzalez Dávila.

Capitulo 84.

Y los doctores Pero Sanchez del Castillo y Juan Rodriguez de Salamanca y Periañez, oidores de la Audiencia del Rey y de su Consejo y los procuradores del Reino con muchos caballeros, escuderos y ciudadanos.

—

Prelados, condes, ricos-homes, procuradores, caballeros y escuderos que aquí sois ayuntados, ya sabeis como el Rey mi señor está enfermo y que no puede venir en persona á deciros lo que tenia pensado: hame mandado que os declare el fin que le trajo á esta ciudad, para significaros

qual es que por el rey de Granada le haber quebrantado la tregua que con él tenia y no le haber querido restituir el su castillo de Ayamonte, &c.

como el rey de Granada ha quebrantado la tregua que con él tenia sin haber querido restituir el castillo de Ayamonte, &c.

Basta con esto á mi propósito. ¿A qué ofrecer á mis lectores citas y más citas sobre tantas? El curioso puede proseguir estas investigaciones con los libros á la vista, que ciertamente hallará otros muchísimos ejemplos.

XXV.

Errónea idea de la existencia de un manuscrito adulterado por Vera. El original del Centon es la crónica.

La última opinion de los eruditos respecto al *Epistolario*, es decir, de los eruditos que aún tienen la ilusion de ver en él una obra del siglo de don Juan el II, se reduce á que existió un manuscrito original y verdadero, el cual, hallado por don Juan de Vera y Figueroa, conde de la Roca, sirvió para publicarlo en la forma que hoy se lee, con introduccion de vários pasajes relativos á hechos falsos de personas de la familia de los mismos Veras.

Se ha querido, pues, buscar un término medio entre los contrapuestos pareceres, término medio tan distante de la verdad como la afirmacion de ser obra legítima *en todo* el *Epistolario*.

En los primeros capítulos del presente opúsculo he probado como tenía á la vista el autor del *Centon* la crónica, y como involuntaria ó inadvertidamente copiaba frases y pasajes cuando más trataba de disfrazar la copia.

Ahora esforzarémos más la parte de pruebas, demostrando hasta la evidencia que cabalmente las epístolas en que hay pasajes referentes á la fami-

lia de los Veras, pasajes declarados apócrifos por los mismos mantenedores de la verdad del *Centon*, se hallan escritas con la crónica de don Juan el II en la mano, copiándose tambien trozos de ella, algunos giros y diversas palabras, cosa muy propia de quien se utilizaba de ella como de segura guia para su ficcion.

Con nuevas observaciones pasarémos á probar que los pasajes genealógicos de los Veras se hallan, entre otros, extractados ó copiados de la crónica. Recordarémos algunos de los yá citados con otro objeto.

Crónica.	**Centon.**
Año de 1425, capitulo 70.	**Epistola II á don Pedro de Stúñiga.**
Pedro de Stúñiga, de quien sospechaba que habia placer de la entrada del Rey de Aragon en Castilla.	Sospechan que vuestra merced tiene placer de la entrada del Rey de Aragon en Castilla.

Seguidamente escribe el Bachiller:

E se diz que Ruy Martinez de Vera, ayo é camarero mayor del Infante, que fué á dar parte de su prision al Rey su hermano, llevó cartas de creencia de vuestra merced, é con hacerle ahora faraute desta concordia le meten el lazo al pié como á Cristo quando le demandaron si se debia de pagar el pecho á César.

Así fué como el autor del *Epistolario* se preparaba, con el testimonio auténtico de la crónica, para autorizar las falsedades.

Más adelante hallamos:

Crónica.	**Centon.**
Año de 1426, capitulo 80.	**Epistola IV.**
(El rey don Juan) *envió* su carta con su mensagero á *Gomez*	El rey don Juan *envió* su alvalá á *Gomez Garcia de Hoyos*,

Garcia de Hoyos, su caballerizo mayor, que tenía preso al Infante don Enrique, por la cual le envió á mandar *que le entregase al Rey de Navarra ó á su cierto mandado.*

guarda del Infante don Enrique, para *que le entregase al Rey de Aragon ó á su cierto mandado.*

En el mismo capítulo de la crónica se dice, después del pasaje copiado:

De como lo rescibia para lo tener preso *hasta que el Rey de Aragon derramase la gente de armas.*

En la epístola citada se pone ántes:

Del Rey de Navarra que lo deberá tener como si fuese su Alcayde, *hasta que derrame el Rey de Aragon su gente de armas.*

Se dice en el capítulo 81 de la crónica, que

.....Pero Garcia de Herrera, Mariscal del Rey, fuése por el Infante con quinientos hombres de armas, y fué asimismo en su compañia Sancho de Estúñiga, Mariscal del Infante.

El *Centon*, en la citada epístola, pone que

.....el Mariscal Pero Garcia de Herrera fué con cuatrocientos hombres de armas por su Señoria, é Sancho de Stúñiga, Mariscal del Infante é Ruy Martinez de Vera, Ayo del Infante, fueron con él.

Firme el autor en su *propósito nobiliario*, prosigue de este modo su manera de copiar, para dar forma verídica á sus ficciones:

Crónica.

El Rey de Aragon..... escribió que luego en saliendo por todas las sierras se hiciesen afumadas porque él brevemente lo pudiese saber.

. . . . . .

Epistola.

Por mandado del Rey de Aragon á la hora que fué libre el Infante por los oteros é las sierras se hicieran ahumadas.

. . . . . .

La conclusion que paresce dellas se tomó, fué quel Rey de Navarra se viniese en Castilla para entender con el Rey en los hechos del Infante.

Mas se diz de seguro quel Rey de Navarra viene á entender con el Rey en los hechos del Infante.

La epístola VIII, toda del mismo, mismísimo estilo que las otras, no está calcada en capítulo alguno de la crónica.

Se reduce, entre reflexiones políticas del género de las demás epístolas, y semejanzas en el principio y en el fin, como obra al cabo de la misma pluma y de idéntico gusto literario, á introducir noticias falsas de un Vera, para acreditarlas.

Estas noticias fueron de tanta importancia para la familia, que más de una vez las utilizó el interés de algunos de ella.

Por ejemplo, en un memorial dirigido á Felipe IV, pidiendo el honor de la grandeza de Castilla, el marqués de Fajardo ofreció presentar documentos desde Ruy Martinez de Vera, comendador de Alcuesca, ayo y camarero del infante don Enrique, caballero que fué el primero de su linaje que estableció su casa en Mérida. Dice á este propósito:

Desde Ruy Martinez de Vera arriba afirma el referido cronista (uno de los que escribieron nobiliarios) haber tirado esta línea en vista de instrumentos auténticos, citando diferentes archivos donde paraban. *Lo cierto es que* el Bachiller Fernan Gomez de Cibdareal, en la octava de sus epístolas, dice: «E por otra via yo he penetrado que el Infante don Enrique se cartea en puridad con el Condestable é que de noche en trage de montero del Condestable entra en su cámara cerrada Ruy Martinez de Vera, Ayo del Infante, de quien su Señoria mucho se confia é tambien el Condestable, ca dicen que don Juan Martinez de Luna el de Gotor, aguelo del Condestable de parte de su padre, era *fijo de doña Maria de Vera*, hermana del *aguelo deste Ruy Martinez;* é diz que le ha promiso cincuenta mil maravedis de juro del Rey é dos villas si face estos conciertos.» *Con que ya se evidencian por solo este casamiento seis ó siete generaciones ilustres* hacia arriba; pues á *doña Maria de Vera,* muger de don Juan Martinez de Luna, Señor de Gotor como hermano del abuelo de Ruy Martinez de Vera, que fué Diego Garcia de Vera,

le corresponde ser hija del matrimonio de Diego Martinez de Vera *del que no se tomaria una hija para Señora de la circunstanciada casa de Gotor sin la debida seguridad de que tuviese abuelos de el esclarecido linage* que competia á la conservacion de los suyos.

Aquí se vé con lucidez notoria que el fin del *Epistolario* no era otro que envolver todas las falsedades, para el enaltecimiento del linaje de los *Veras,* en hechos ciertos de la crónica de don Juan el II, escritos en anticuada forma, para que sirviesen las suposiciones, en contradictorios juicios, como pruebas de un testigo imparcial de un siglo remoto.

Continuemos en nuestra tarea de examinar los pasajes nobiliarios de los *Veras,* mezclados con otros de la crónica:

Crónica.	**Centon.**
Año de 1428, capitulo 106.	**Epistola XVIII.**
El Infante no dió lugar á ello y *passose* (por Toro) *sin detenimiento* alguno.	E el Infante coló por Toro sin detenimientos.
Capitulo 107.	—
Vino al Rey *de Navarra* un caballero llamado *Mossen Pierres de Peralta de parte de la Reina su muger,* y del reino porque *cumplia* mucho. Y el Rey de Navarra vino á Tordesillas donde el Rey estaba con el cual *ovo largas hablas.*	*Mosen Pierres de Peralta vino de parte de la Reina de Navarra* á rogar muy angustiosamente á su marido que ande *á su reino,* ca le *cumplia,* é el Rey vino en ello é se despidió del Rey en Tordesillas. *Largas platicas ovieron.*

Todo lo escrito vino á parar en este párrafo:

Lo que se diz es que el Rey de Navarra se queja que el Infante face oculto trato con el Condestable *por la mano de Ruy Martinez de Vera* su ayo.

Y no son estas solas las observaciones que se

ocurren acerca de lo mismo. Hay otras más y nó ménos notables y dignas de estudio y convincentes:

Crónica.

Año de 1429, capitulo 55.

Despues que el Condestable hubo tomado la villa y castillo de Trugillo y *dejó buen recaudo* en ello *partióse* dende..... El qual (castillo de Montanches) tenia por el Infante don Enrique un su criado que decian *Pedro* de Aguilar.... Y fué ende (el Condestable) *muy bien rescibido* con tiros de pólvora y saetas y piedras.

Centon.

Epistola XXXVII.

Dalli (Trugillo) *partimos* habiendo primero deliberado el Condestable en su sigureza *é dejado buen recaudo* en la villa.... E viendo el Condestable que (en Montanches) le *recibian* con hondas é rostrales *un criado del Infante* que ha esta tenencia llamado *Aguilar*....

Esta epístola XXXVII fué escrita para introducir en ella los siguientes pasajes:

E habia sacado de alli el Comendador Ruy Martinez de Vera el Conde de Benavente é llevadolo preso á la fortaleza de Mérida por sospecha de que se carteaba con el Infante don Enrique, como aquel que fué su ayo.... Pero por otro camino vino *Juan de Vera* é se presentó ante el Condestable é le mostró haber andado á renunciar al Infante el acortamiento que su padre é él tiraban del Infante por haberse despues por su mandamiento fecho naturales vasallos de V. Alteza é quitadose de la naturaleza de Aragon, de do vinieron con el Infante é no poder seguir por este desnaturamiento su pendon contra los mandamientos de vuestra Señoria. E habiendo aclarado este buen procedimiento de Ruy Martinez de Vera é su fijo é que Ruy Martinez de Vera no acudió al llamado del Infante, cuando cerca de Albuesca pasó para andar en Alburquerque, mas le mandó á decir que mandaria allá á su fijo con los albalaes de las donaciones de unos cortijos quel Infante les donó, *el Condestable ó el Conde de Benavente los declararon por buenos é leales á vuestra Señoria é volvió Ruy Martinez á su encomienda é tenencia de Albuesca con las cien lanzas*..... E se partieron para Alburquerque é dejaran por capitan mayor de Mérida á *este Juan de Vera*.

Todavía se hallan más citas de sugetos de la familia de los Veras, presentadas en mal disfrazados

pasajes de la crónica de don Juan el II, como parte de las epístolas del Bachiller Fernan Gomez.

Crónica.

Año de 1431, capitulo 208.

Llevaba su pendon real *Juan Alvarez Delgadillo de Avellaneda*, que era Alferez mayor del Rey y estandarte *de la Vanda Pedro de Ayala, hijo de Pero Lopez de Ayala, Aposentador mayor* y *llevaba el pendon de la Cruzada Alonso de Stúñiga* que era de la casa del Condestable: y *iban con el Rey Pero Fernandez de Velasco, Conde de Haro* y *don Rodrigo Pimentel, Conde de Benavente, Ruy Diaz de Mendoza, Mayordomo mayor del Rey* y *Diego de Ribera, Adelantado del Andalucia*, don Gutierre Gomez de Toledo, Obispo de Palencia, Fernan Alvarez su sobrino, Señor de Valdecorneja, *Diego Perez Sarmiento, Repostero mayor del Rey*, Pero Melendez Valdés con la gente de Iñigo Lopez, Señor de Hita y de Buitrago, porque él habia quedado malo en Córdoba, *Juan de Roxas, Señor de Monzon*, y de la haz los dottores de su Consejo *Periañez* y *Diego Rodriguez* y *el relator*.

—

Y los que iban en la batalla del Condestable eran estos. *Don Juan* de Cerezuela, Obispo de Osma; su *hermano*.... y *don Rodrigo de Luna, Prior de Sant Juan su tio: Juan de Tobar, Señor de* Astudillo y de *Berlanga, don Enrique hijo del Almirante*, don Alonso Enriquez, don *Alonso de Guzman*, Alguacil mayor

Centon.

Epistola LI.

E delante iba *Juan Delgadillo Davellaneda* con el pendon del Rey é *la enseña de la Vanda* en pos de él que la llevaba el *fijo de Pedro Lopez de Ayala, Aposentador mayor del Rey* é *la enseña de la Santa Cruzada la llevaba Alonso de Stúñiga;* é delante é en torno *del Rey iban* bien armados é apuestos el *Conde de Benavente, Pedro Fernandez, Conde de Haro* é *don Gutierre, Obispo de Palencia, ahorrado de faldas é con sus corazas dobles*, é *Ruy Diaz de Mendoza, Mayordomo mayor del Rey* é Fernand Alvarez de Toledo el de Valdecorneja, sobrino del Obispo de Palencia é el Adelantado Diego de Ribera é *Diego Perez Sarmiento, Repostero mayor del Rey, Juan de Rojas el de Monzon* é los Dotores *Periañez*, é *el relator* Fernando Diaz é *Diego Rodriguez*.

—

En la haz del Condestable.... iban asentados por escrito el Obispo *don Juan, hermano* del Condestable, é *don Enrique, fijo del Almirante*, é *don Rodrigo de Luna, Prior de San Juan, tio* del Condestable, é *Juan de Tobar* el *de Berlanga, Alonso de Guzman* el *de Sevilla, Pedro Niño* el *de Cigales*, é

de Sevilla, don *Pero Niño*, Conde de Huelva, Señor *de Cigales, Juan de Silva, Notario mayor del Reino de Toledo*, que despues fué Alferez y Conde de Cifuentes, don *Pedro de Acuña* hijo del Conde de Valencia don Martin Vazquez, don *Pero Manuel*, Señor *de Montealegre, Alonso Tellez Giron*, Señor *de Belmonte, Fernan Lopez Saldaña, Contador mayor del Rey*, Señor de Miranda del Castañar, *Juan Carrillo*, Alcalde mayor *de Toledo, Payo de Ribera*, su hermano, Señor de Malpica, *Fernan Alvarez de Toledo*, hijo de Garcia Alvarez, Señor *de Oropesa*, Juan de Padilla... *Gutierre* de *Quijada*, Señor de Villagarcia, Pero de Quiñones y Suero de Quiñones, *hijo de Diego Fernandez de Quiñones, Merino mayor de Asturias, Pedro de Acuña* y *Gomez Carrillo* su *hermano.... Pero Suarez*, hijo de Fernan Alvarez *de Toledo, Señor de Pinto, Gonzalo de Avila, Señor de Villatoro y Navalvalcuende, Alonso de Cordoba* y *Diego de Cordoba, hijos del Alcaide de los Donceles.*

el Comendador Valenzuela que el caballero de Córdoba lo llaman, é *Juan de Silva, notario mayor del Reino de Toledo*, é *don Pedro Manuel* el *de Montealegre*, é *Alonso Tellez* el *de Belmonte*, é *Fernando de Saldaña, Contador mayor del Rey*, é *Pedro de Acuña*, fijo del Conde de Valencia, é *Juan Carrillo* el *de Toledo*, é *Payo de Ribera*, é *Fernand Alvarez* el *de Oropesa, Gutierre Quijada*, é *Alfon de Acuña*, Capitan mayor de Toro, é dos fijos de *Diego de Quiñones, Merino mayor de Asturias*, é Cárlos de Arellano, hermano del de los Cameros, É EL COMENDADOR JUAN DE VERA, CAPITAN MAYOR DE MÉRIDA, é *Pedro de Acuña* é *Gomez Carrillo hermanos.... Pedro Suarez de Toledo*, Capitan mayor de Soria (este Pedro Suarez es fijo primero del Señor de Pinto), é *Gonzalo Dávila*, el *Señor de Villatoro*, é *Diego de Córdoba* é *Alonso de Córdoba, fijos del Alcayde de los Donceles.*

De tal suerte copiaba el Bachiller hasta en el órden, con tal ó cual pequeña variante, y con llamar á las personas nó *Señor* ó *Alcaide*, &c., sino el de Toledo, el de Berlanga, el de Sevilla, para en algo disfrazar su trabajo. Otro pasaje merece estudio en la misma epístola:

Crónica, capitulo 210.

Otros dicen que porque los moros *en un presente que hicieron al Condestable de pasas y higos* le fué enviada *tanta mo-*

Centon.

E tambien dijeron muchos que los moros con sabia cautela *ficieron un presente de figos é pasas al Condestable* é que

neda de oro que por aquella *causa* él tuvo manera como el real se levantase.

venian *tantas monedas de oro* cobiertas con los figos que eso fué *causa* de volverse la hueste á reposar.

Toda esta copia de los capítulos 208, 209 y 210 de la crónica, no se hizo más que para terminar la epístola con estas palabras:

Despues de la batalla mandó el Rey á Alfon de Acuña que llevase presos á Córdoba á Fernan Perez de Guzman el de Batres é al Comendador Juan de Vera, Capitan mayor de Mérida, porque á ojos del Rey debatieran sin mesura por haber librado á Pero Melendez de Valdés, que cogido de su caballo en tierra los moros le tiraban lanzadas; é por ruego del Prior don Juan de Luna los mandó el Rey soltar al repartir la hueste, con tal quel Prior amigos los haga é se vayan el uno á Mérida é el otro á Toledo.

En la epístola LIX se extracta el capítulo 245 de la crónica y se enumeran las personas que asistieron á la toma de Huesca en 1434. Entre ellas se pone á

.....Fray Alonso de Vera, que con veinte y quatro rocines é quarenta peones de su tio el Comendador de Zalamea cuidó.

En la epístola LXII se extracta asimismo el capítulo 254 de la crónica, para introducir estas palabras:

E Juan de Padilla, fijo del Comendador de Usagre, con la gente que le dejó su primo *Juan de Vera*, cuando el Rey le mandó tornar á la fronteria de Portugal, &c.

La epístola LXXIX, basada en el capítulo 278 de la crónica, es para hablar de

.....el *Comendador* Juan de Vera, *vasallo del Rey*, con diez é seis lanzas y sesenta peones de la fronteria de Mérida.

En un códice de la Biblioteca Colombina (tomo 123 de vários en fólio) se dice:

Este título de *Vasallo* (del Rey) es título honrado de señores,

caballeros, hijosdalgo, escribanos de la cámara de los reyes antiguos con racion y quitacion: fué título honrado. Túvole Alonso Perez de Vibero, que despues fué Contador mayor, de quien descienden los condes de Fuensaldaña y otros caballeros Viberos.

En la epístola LXXXXII, al describir el Bachiller la batalla de Olmedo, sigue llevando por guia la crónica, y al tratar de la hueste de don Gutierre de Sotomayor, maestre de Alcántara, agrega estas palabras:

Entraba la gente de don Gutierre Sotomayor, Maestre de Alcántara, que en seis decurias de á cien hombres de armas la partió, que las guiaban el Comendador Juan de Sotomayor é *Alonso de Vera*, é Pedro de Cifontes, é Pedro de Cárdenas, é Juan Osorio é Miguel de Carvajal, *todos freires de Alcántara.*

Luégo añade que el hijo de Sancho de Londoño fué preso «por *Alonso de Vera.*»

De todo se deduce que no ha existido tal manuscrito del *Epistolario.*

La crónica y sólo la crónica es el original en que está calcado el *Centon*, con las variantes de la amenidad del estilo epistolar, de las falsedades genealógicas de los *Veras* y de algun que otro suceso insignificante, para llevar á cabo el disimulo de la ficcion.

Por lo demás, la idea del *Centon* está descubierta.

Primero. Dar gran importancia á Ruy Martinez de Vera, como ayo y camarero mayor del Infante de Aragon.

Segundo. Dar autoridad á la alegacion de la antigüedad y excelencia del linaje de los Veras, en la rama de Ruy Martinez de Vera, dándole seis ó siete generaciones ilustres en el siglo XV, con decir que don Juan Martinez de Luna, el de Gotor, abuelo del condestable don Alvaro de Luna, era hijo de *doña María de Vera*, hermana del abuelo de este Ruy Martinez. Con el *Centon* en la mano se solicitó más

tarde la grandeza de España para un descendiente que se decia ser de estos Veras.

Tercero. Se llama *Comendador* á Ruy Martinez de Vera, *Comendador de Alcuesca*, y á su hijo Juan *Capitan mayor de Mérida*, calificándolos de *buenos* é *leales*.

Cuarto. A Alonso de Vera se hace freire en la órden de Alcántara.

Quinto. Al Juan de Vera se dá nombre de *Comendador* y de *vasallo del Rey*.

XXVI.

Más deducciones acerca de Gil Gonzalez Dávila.

No tengo que rectificar cosa alguna en lo que escribí el año de 1857. Diré, como entónces, al tratar de la averiguacion de la fecha en que el *Epistolario* fué escrito:

Comparada la *Instruccion á Martin de Vera*, en que no está tan bien imitado el lenguaje del tiempo de don Juan el II como en el *Centon*, parece natural que se fingiese este libro desde el año de 1636 al de 1640. En 1642 yá era citado por Gil Gonzalez Dávila. Algun tiempo trascurriria miéntras fué el original á Venecia, se imprimió y vinieron los ejemplares á España, puesto que se sospecha que la edicion se hizo en aquella ciudad por nuestro embajador el conde de la Roca.

Esto conviene con la edad que entónces tenia Gil Gonzalez Dávila, el cual murió octogenario el año de 1658.

Se halla tan perfectamente retratado el carácter de la ancianidad del autor en el *Centon Epistolario*, que así como no se podia comprender á Fernan Gomez de Cibdareal sino cubierto de canas, lleno de achaques, agobiado con el peso de los años y desengañado del mundo, tras una larga vida de afanes y de estudiar los hombres, tampoco podemos ver otra cosa en el autor real de este libro. Por mucho que fuera su talento, nadie podia identificarse con el carácter de la ancianidad trabajosa y experimentada del Bachiller, sin sentir en sí mismo lo propio que con tanta destreza describia.

Cuando leo aquellas palabras con que se termina el *Epis-*

tolario—«*De vivir estoy con tal hastío, que como otros la muerte temen, yo pienso que el vivir no se ha de despegar de mí*»—no me aparto de mi creencia. Esta sencillez de expresar el poco temor de la muerte en una persona cansada de una larga vida, y que imagina que ha de ser eterna con sus achaques, no puede ser hija sino del propio sentimiento. ¡Cuán bien se conforma con la edad del cronista Gil Gonzalez Dávila! ¿Qué extraño es que al leer esta última carta, escrita con toda la sencillez de la verdad, el erudito y florido crítico don Eugenio de Ochoa, último editor del *Epistolario*, no vacilase en tenerlo por auténtico?

La confusion de hechos y personas notada en vários escritos de Gonzalez Dávila, y especialmente en el *documento de Vera* y el *Epistolario*, es propia de un anciano erudito, cuya memoria se habia debilitado con los años. Un hombre de tan vária leccion, como era el autor del *Epistolario*, de la *Historia de Enrique III* y del *Teatro de las iglesias de España*, no podia incurrir en tantos y tales errores con la facilidad y frecuencia que hemos visto y que se puede ver en estos mismos libros.

Por último, si aún queda alguna duda en la cuestion presente, baste recordar que con el nombre del maestro Gil Gonzalez Dávila se imprimió en Madrid el año de 1649 una obra intitulada *Memorial de los servicios personales de don Baltasar de Saavedra, caballero de la órden de Santiago y de los sus ascendientes y progenitores*. Dúdase por Pellicer y Tovar que tal libro hubiese escrito Gonzalez Dávila; pero, si no lo escribió, al ménos convino en pasar por su autor, puesto que el memorial de Saavedra está dedicado por el mismo maestro al rey Felipe IV. Hay bastantes falsedades en el libro, lo cual prueba más y más mi opinion. Gil Gonzalez Dávila, en el estado de ancianidad en que se hallaba por los años de 1640 á 1650, tuvo la debilidad de prestarse á coadyuvar por su parte á fraudes genealógicos.

XXVII.

Algunas conjeturas más sobre el objeto de escribirse el Centon.

¿Hubo en el siglo XVII quienes debieron tener un interés directo en que apareciese como que habia existido en el XV un bachiller Fernan Gomez de Cibdareal, de la manera que en el *Epistolario* se presenta? Desde luego podemos responder afirmativamente.

Un Alvar Gomez de Cibdareal floreció en tiem-

pos de Enrique IV. Fué su secretario, y además obtuvo los señoríos de Pioz, de Atanzon, de Maqueda, de Torrejon de Velasco y de San Silvestre. Este tál fundó un pingüe mayorazgo.

Tal afecto tenía Enrique IV por Alvar Gomez de Cibdareal, que en 1456 escribió una carta al Ayuntamiento de Sevilla, previniéndole que lo nombrase uno de sus procuradores en Córtes. En el tomo CXXII, de vários en fólio, he hallado la siguiente carta, en la Biblioteca Colombina, carta que merece los honores de la estampa por ser documento curiosísimo:

El Rey.—Concejo, Alcaldes, Alguacil, Veintequatros, Caballeros, Escuderos, Jurados, Oficiales é Omes buenos de la muy noble é muy leal cibdad de Sevilla, por ver é platicar en algunas cosas muy cumplideras al servicio de Dios é á bien de la cosa publica de mis regnos, he mandado llamar los Procuradores de las cibdades é villas dellos é desa cibdad segun avredes visto é veredes por mi carta que sobre ello, vos ha seido ó será presentada; et porque el Alcaide Gonzalo de Saavedra, del mi Consejo é mi Veintequatro desa cibdad é *Alvar Gomez, mi Secretario é fiel executor della*, son personas de quien yo fio é Oficiales desa cibdad é suficientes para ser Procuradores della, é tales que guardarán mi servicio é el bien é procomun desa dicha cibdad, mi merced é voluntad es que ellos sean Procuradores é vosotros los nombredes é elijades por Procuradores desa dicha cibdad *é non á otros algunos porque vos mando* que todos juntos en otro Ayuntamiento, segund lo avedes de costumbre, *sin tardanza, escusa ni dilacion alguna é sin me requerir ni consultar sobre ello nin esperar* otra mi carta, auto ni mandamiento nin juicio, nombredes é elijades por Procuradores desa dicha cibdad á los dichos *Alcaide Gonzalo de Saavedra* é *Alvar Gomez, mi Secretario*, é les dedes é otorguedes vuestro poder bastante, segund lo soledes facer á los otros Procuradores que por mi mandado esa cibdad me ha enviado para ver en las dichas cosas que con ellos é los otros Procuradores de mis reinos he de mandar ver. Et en esto *no cumple que pongades escusa ni dilacion alguna, cá mi merced é voluntad final é determinada es que se faga asi, non* embargantes qualesquier previlegios é usos é costumbres desa cibdad nin otras qualesquier cosas *que en contrario digades é aleguedes*, con lo qual todo dispenso para en este caso, *certificandovos que á otros algunos yo non recebiré por vuestros Procuradores*, pues al mi servicio é al

bien desa cibdad cumple que ellos sean é non otros algunos; *et por cosa alguna non fagades ende al, so pena de la mi merced é de privacion de los oficios é de confiscacion de los bienes, de los que lo contrario fagades,* para la mi cámara. Fecho veinte dias de Otubre año de cincuenta é seis.—YO EL REY.

Notabilísima es esta carta. Sin embargo de estar escrita en tiempos en que se dice que habia llegado al último extremo del abajamiento la dignidad, ó, más que la dignidad, el poderío del rey de Castilla, se vé cuán altivamente trataba de imponer su voluntad á la ciudad de Sevilla para que eligiese los procuradores en Córtes que más le placia. Grande era el amaño y desenfrenadas las amenazas del rey Enrique IV si no acataban su capricho. Las Córtes, pues, iban á ser, como en los más de los tiempos calamitosos de nuestra era, fruto de la coaccion.

No lo eran ménos en el siglo XVII. Recuerdo la correspondencia que existe manuscrita en la Biblioteca Colombina (códice AA, tabla 141, núm. 3) y en la cual se habla de haberse *despedido las Córtes* en Abril de 1620 y *publicado las mercedes de que tenian decreto los más de los procuradores cuando hicieron la concesion de la moneda de vellon.*

El procurador de Búrgos don Juan Rodriguez de Salamanca obtuvo una encomienda de mil y quinientos ducados de renta, y un hábito para un yerno, y le consultan para el corregimiento de Toledo ó Granada.

Otros procuradores obtuvieron mercedes de hábito, y corregimientos y otros cargos, para sí y sus deudos, las cuales todas se enumeran. De esto se infiere que, aunque los tiempos han sido vários y várias las formas de gobierno, los hombres son lo mismo en unos siglos que en otros, y la venalidad y las imposiciones se hallan en las monarquías absolutas, como en las constitucionales, en las democráticas y áun en las demagógicas.

Pero me divierto del objeto de mi asunto. Volvamos á Alvar Gomez de Cibdareal.

Este tuvo descendientes. Quizá el poeta latino del mismo nombre y apellido fuese descendiente suyo, y verosímilmente parece que lo fué el traductor de las obras en prosa de Petrarca.

Don Antonio de la Cerda, hijo natural legítimo de don Juan, hijo segundo del tercer conde de Medinaceli, casó en Guadalajara con doña Inés Gomez de Cibdareal, hija de don Pedro Gomez de Cibdareal, señor de las villas del Pioz y Pozo.

Doña Brianda de Mendoza y Luna, hija natural legitimada del duque del Infantado, casó con Alvar Gomez de Cibdareal, señor tambien de las villas de Pioz, el Pozo y Atanzon. Este fué un ilustre literato que murió en 1538, autor de la *Musa Paulina* y de otras obras latinas de gran mérito, por las cuales alcanzó el alto renombre de *Virgilio Español.*

Otros más enlaces con familias distinguidas verificaron los demás descendientes del Secretario de Enrique IV.

Pues bien: en el siglo XVII, que fué en España el siglo de los genealogistas, en aquel, en fin, en que tanto se depuraban los linajes, corria entre muchos manuscrita la crónica del rey Enrique IV, que compuso su capellan Diego Enriquez del Castillo, el cual, al hablar del Secretario del Rey, decia (capítulo 68):

> De Alvar Gomez de Cibdareal asi *fué de baja sangre* que de su linage *no conviene hacer memoria.*

Grandes pleitos hubo en aquel tiempo, por la posesion del mayorazgo de Alvar Gomez, entre familias distinguidas. En Abril de 1619 obtuvo don Antonio de la Cerda sentencia del Consejo real, en su favor, como legítimo descendiente del Secretario de Enrique IV. Más tarde los Alvarez de Toledo,

marqueses de Villamayna y señores de Villafranca del Castillo y Bolaños, litigaron tambien por la posesion del dicho mayorazgo. Desde luego se comprenderá que á ninguno de estos señores tan calificados podia ser agradable, en medio de sus pretensiones, decirse descendiente de un hombre á quien un cronista antiguo hacia de *tan baja sangre que no convenia* memorar su linaje. De aquí, pues, naceria la idea de crearle uno; á placer, sí, pero en cierta manera que pareciese verosímil. Lo natural en aquel siglo era fingir un libro: para estas cosas así lo prescribia la costumbre.

Para ello se inventó un bachiller Fernan Gomez de Cibdareal, físico del rey. Se le hizo *hijo de un hombre bueno, pero cristiano sin mácula,* con lo cual se borraba aquello de la *baja sangre de que no convenia hacer memoria.* El hijo de un hombre bueno, y cristiano sin mancilla, pertenecia al estado general del pueblo, y con limpieza de sangre. No habia de este modo *nada de vil* en los Gomez de Cibdareal (1).

Al canciller mayor de Castilla Pedro Lopez Ayala se finge padrino de bautismo del Bachiller Fernan Gomez, lo cual servía para probar que nada tenía de ruin la estirpe de éste.

Pintase al Bachiller cuarenta y cuatro años al servicio del rey don Juan, *en su cámara, cerca de su lecho, cerca de su más puridad.* Al propio tiempo se le hace decir:

Los mas de los grandes que de consuno andais, me llamades de *padre,* ca á los mas vos crié, é siempre os he acudido en mi arte, é *siempre me ha honrado el Rey é vosotros.*

---

(1) «Como en una cierta manera se recuerde de su primer origen y al fin pone todo lo que es *vil* y *bajo* en su parte y huella sobre todo.» *Fray Luis de Leon,* NOMBRES DE CRISTO.

Pueblo bajo se llama á la ínfima plebe y de *baja ley* á lo que es de ruin calidad ó estirpe. Hay, pues, gran diferencia entre *hombre bueno* y hombre de *baja sangre.*

En la última epístola el fingido Bachiller habla de su hijo, á quien no nombra, y á quien, segun dice, concedió el rey don Juan *la Alcaldía de gobierno de Cibdareal* por el término de su vida. El callar el nombre de este hijo se comprende para qué fué: temeroso el autor, ó los que influyeron en la composicion de este libro, de que constase en alguna parte el verdadero padre de Alvar Gomez, dejaron esto en confuso para que pudiera deducirse que lo fué el físico de don Juan; y aunque se descubriesen documentos que probasen lo contrario, siempre quedaba el linaje de los Gomez de Cibdareal, con lo que de sí cuenta el Bachiller, suficientemente ilustrado contra lo de la *baja sangre* de que no *convenia hacer memoria*.

Claro es que los que litigaban por la posesion del mayorazgo recelarian que pleiteaban contra sí, pues las pruebas de su descendencia del linaje de Alvar Gomez tambien pudieran acaso servirles de obstáculo para pretensiones de hábitos, canongías ú otras cosas en que se necesitase limpieza de sangre. Las palabras del cronista Castillo eran muy perjudiciales, pues se prestaban á toda suerte de interpretaciones para los que quisieran contradecir la excelencia de la progenie de los pretensores.

Tal interés debió existir para la creacion del ideal bachiller Fernan Gomez; y seguramente el contexto del *Epistolario* lo confirma.

Para que el conde de la Roca se encargase de la impresion del libro, en Venecia, se le lisonjeó por su pasion favorita: por el realce de la familia de los Veras.

Para interesar al maestro y cronista Gil Gonzalez Dávila en la composicion del libro, no habria necesidad de otra cosa que recordarle que Pedro Gomez de Cibdareal, hijo de Alvaro, se casó en 1479 con Catalina Arias Dávila: que doña Leonor de la Cerda fué mujer de Pedro Arias Dávila y hermana

de Antonio de la Cerda, marido de Inés Gomez de Cibdareal, y que otros muchos *Dávilas* aparecen enlazados con descendientes de Alvar Gomez.

Queda, pues, el *Centon Epistolario* sin valor histórico.

La literatura del siglo de don Juan el II pierde una hermosísima joya con que la del tiempo del rey Felipe IV habia querido adornarla.

Desaparece del catálogo de los autores españoles el nombre del bachiller Fernan Gomez de Cibdareal, y el del maestro Gil Gonzalez Dávila pasa á ocupar un puesto entre los escritores de obras de imaginacion.

APÉNDICE

Con el fin de que más brevemente pudieran leerse las observaciones principales contrarias á la autenticidad del *Centon Epistolario,* se han dejado para este lugar algunas otras, dedicadas á los que deseen leer más y más investigaciones acerca de esta obra, y algunas noticias de hechos que con ellas puedan tener ó tengan alguna conexion.

I.

Sobre don Enrique de Aragon, marqués de Villena.

Merece conocerse algo de su obrita intitulada *Exposicion de el versiculo Quoniam videbo cœlos tuos, opera digitorum tuorum, lunam et stellas quæ tu fundasti.*

Se dirigió á Juan Fernandez su criado y aparece escrita *en la mi villa de Iniesta* el dia 24 de Noviembre de 1424. Tengo á la vista esta carta, segun el códice de la Biblioteca Colombina, que se lee en el tomo XLIV de vários en cuarto.

Se halla algo de cabalismo en este escrito, si

bien hay algunos pasajes en que reprueba las supersticiones por las estrellas, diciendo:

Et por esto la Iglesia Católica, conosciendo que todo esto desviaba á los omes de tener la fusia de Dios et les fasia tanto de tiempo ocupar en la intrincadura desto que non quedaba en que pudiese entender en su espiritual salud, defendiólo asi lo natural como lo siguiente dello; queriendo destos celestiales cuerpos los omes non se aprovechasen, sinon (en la) administracion de las medecinas et corta de maderos et plantar arboles et principalmente en contemplar por ellos la bondat del su fasedor.

Al fin el marqués de Villena habla de un autor

....*de los que* alcanzaron grandes secretos en las virtudes de las palabras, los quales afirman de cada salmo sale un nombre de los nombres de Dios.... E de este dise que sale el nombre divino Sabaoth por conveniencia é quentas de gramaturia. Afirman con este verso pueden faser muchas maravillas é alcanzar singulares gracias. Este nombraban los escolares quando dudaban algo de lo que les era mostrado é luego lo entendian. Este nombraban los que estaban tristes é luego sentian consolacion. Este nombraban los que no podian orar é luego eran provocados de oracion.

II.

Curiosas investigaciones.

Consignaré aquí algunas otras observaciones sobre el *Centon*, insertas en mi opúsculo del año de 1857, á las que se ha pretendido responder con argumentos vacilantes.

Otra circunstancia hay no ménos sospechosa al tratar de la muerte del Rey. Dice que fué *á su presencia* y en la *víspera de la Magdalena*, esto es, el 21 de Julio. Pero hay que notar que Fernan Perez de Guzman *(Generaciones y Semblanzas)*, Pedro de Torre *(Apuntamientos manuscritos)* y Gerónimo de Zurita *(Anales de Aragon)* aseguran que fué el 22, el mismo dia de la Magdalena, lo cual concuerda con aquello de la *crónica de don Alvaro* cuando afirma que el Rey falleció un año y cincuenta dias después de la muerte del Condestable, acaecida en 2 de Junio de 1453.

El *Cronicon de Valladolid* dice que dió el postrimer suspiro

en la noche del 22 de Julio, por lo cual su erudito editor Sainz de Baranda, queriendo desvanecer tal contradiccion, cree que pudo suceder esto en la madrugada y el Bachiller contar aún el dia anterior.

No satisface de modo alguno explicacion semejante, pues no parece fácil que el autor del *Cronicon de Valladolid* llamase noche de un dia á su madrugada. Sea como fuere, siempre esto engendra sospechas contra el *Centon Epistolario*, y tanto más cuanto que, refiriéndose por el Bachiller el suceso como acaecido en su presencia, nada dice de la hora en que pasó, cosa rara en un autor tan minucioso.

En la epístola LV hay que notar otro yerro. Por el contexto aparece de un modo indudable como escrita en Enero de 1433. En ella se habla de un suceso que acaeció el *miércoles cinco del mismo mes*. Teniendo, como tuvo, aquel año por letra dominical la D, el cinco de Enero no fué *miércoles*, sino *lúnes*. Si un cronista hubiera dicho esto, trascurridos algunos años, nada tendria de particular, el hecho es comun en nuestras historias; pero equivocarse de esta suerte el autor de carta escrita en el mismo mes, cuando todas las ideas están recientes, me parece muy difícil, y tanto, que esto, en mi opinion, es otra prueba contra el *Epistolario*.

Si de las inexactitudes de los hechos pasamos á las equivocaciones de nombres de personas, verémos que son muchas en el Bachiller y de todo punto inverosímiles.

En la epístola XVI se habla de un médico á quien se llama el *Bachiller Birbiesca*. Con efecto, existió uno así nombrado (Bribiesca), el cual era *físico del rey don Juan el II*. Sus obras existen inéditas en la Biblioteca Nacional; pero no era *bachiller*, cuando ejercia la medicina, sino *licenciado*.

En la epístola XXIV se habla igualmente de otro médico á quien se nombra el *Doctor García Chirino*. Entónces vivia aún, y era tambien físico del Rey, como manifestarémos más adelante, *Alonso de Chirino*, el cual no se titulaba *doctor*, sino *maestro*, segun se vé en sus obras que están impresas.

Estas equivocaciones, tratándose de físicos del Rey compañeros de Fernan Gomez, son bien extrañas por cierto, y á la verdad, arguyen mucho contra la autenticidad del *Centon Epistolario*.

Confundió el Bachiller los nombres: habia un *Doctor* Alonso García Chirino, *Juez* mayor de Vizcaya y su fiscal mayor, segun el capítulo 205 de la crónica, año de 1431. Habia otro *Doctor* Alonso García Chirino, abad de Alcalá la Real.

En el lenguaje en que está escrito el *Centon* se

hallan tambien voces y frases desusadas en el siglo XV. Quizá padezca yo algun error en esto, por no conocerlas tan profundamente como quisiera. Sin embargo, y áun á riesgo de incurrir en alguna equivocacion, manifestaré mi sentir, con reserva de otras observaciones.

La voz *personaje,* en significacion de *persona notable* ó *de alta distincion,* tan frecuentemente usada en el *Epistolario*, no me parece de aquel siglo. *Personaje* tiene otro significado en las *Partidas.*

Las voces *espía y espiar* no creo que estaban admitidas en Castilla. Sin duda se introdujeron, cuando las guerras de Nápoles, por el Gran Capitan. Así se vé que en las *Partidas* se habla de las *espías* sin darles este nombre; y áun en las cartas de Gonzalo de Ayora sobre la guerra del Rosellon, y eso que se escribieron en los primeros años del siglo XVI, acontece otro tanto.

En la carta XLVI se dice que el *Adelantado era buen cazador de moriscos.* Esta palabra *moriscos,* si se usaba entónces, era como adjetivo, y nunca como equivalente al sustantivo *moros.*

Sabido es que á principios del siglo XVI se llamó *moriscos* á los *cristianos* que habian sido *moros,* para distinguirlos de los *cristianos viejos,* así como después á los oriundos de moros convertidos. En Africa llamábase *judíos moriscos* á los que siempre habian vivido entre moros, ó á sus descendientes, para diferenciarlos de los que habian sido expulsados de España, á quienes llamaban *judíos españoles.* Esto dice el padre Guadix en su *Vocabulario arábigo.*

En la carta XXV dice el Bachiller que el obispo don Gutierre manifestó al rey de Aragon que ni la ley divina «*ni la de Partida* obligaban á la anima ni al honor de su señoria de ser juez en el reino de otro ni á amparar aquellos que del homenaje del rey se parten.»

En estas palabras se descubre la falsedad del *Centon*. El obispo no pudo proferirlas, porque no habria de cometer una incongruencia tan extraña. Demasiado deberia saber que las *leyes de Partida* no obligaban en cosa alguna al rey de Aragon, puesto que no las habia jurado, ni eran de su reino, ni tenía, por consiguiente, nada que ver con ellas.

Todas estas observaciones tienen algun valor, tratándose de un libro escrito por una persona de gran talento y erudicion, y que supo poner en juego todos sus recursos para dar á su obra el mayor colorido de verdad que le fué posible.

Tambien se usa en el *Centon* la palabra *sarao* (epístola LXX). Me parece que en el tiempo de don Juan el II se decia *hacer sala*. Así lo leemos en la crónica y en algunas de las epístolas del Bachiller en que tenía la crónica *presente*.

A algunas de estas observaciones se ha replicado con que eran erratas ó yerros del copiante, y que miéntras que no se pruebe que en el manuscrito original decia así, nada valen estos raciocinios: es decir, que se nos pide que probemos nuestras palabras con un manuscrito que no existe. Lo que ha debido hacerse es probar, con el testimonio de autores auténticos coetáneos, que tales palabras se usaban verdaderamente en el siglo de don Juan II, tales como se leen en el *Epistolario*. Pero de esto se guardan muy bien los impugnadores de mi escrito.

En prueba de que alguna vez usó el Bachiller la frase *hacer sala* en vez de *sarao*, copiando á la crónica, véase este ejemplo:

Crónica.	**Centon.**
Capitulos 101, 102 y 103.	**Epistola XVI.**
Y la justa pasada, el Infante *hizo sala* al Rey y á la Reyna	Despues de esta justa el Infante *fiz una gran sala* é tabla

y *al Rey de Navarra* y *á la Reyna doña Blanca,* á su muger y al Principe y *á la Infanta doña Leonor* y *á todos los grandes* y *dueñas* generosas que entonce en la corte se hallaron; y dió el Infante ese dia assaz dadivas asi á caballeros y gentiles hombres de su casa como á *caballeros extrangeros* y á *menestriles* y trompetas, la qual fiesta se afirma que costó al Infante don Enrique *doce mil florines arriba.*

al Rey de Navarra é *á la Reina doña Blanca* é *á la Infanta doña Leonor* é á sus hermanas é á su muger é al Principe é *á todos los grandes.* En un cabo los dos Reyes é las Reinas é Infantas é *dueñas* de porte que fueron á ver la fiesta; é en otro cabo el Principe é el Infante é los grandes é *caballeros extrangeros* é naturales. E á todos dió el Infante dadivas asaz cumplidas é al Principe un cogote de ayrones el mas cumplido que se ha visto é se fizo despues un yantar tan cumplido á *menestriles* é palafreneros que yantaban trescientos. E diz que gastó el Infante *ende nueve mil florines.*

III.

Una nueva observacion.

Escrito este opúsculo, he hallado otro escritor del siglo XVII que cita el *Centon,* en tiempos de Gil Gonzalez Dávila, pero con fecha posterior á aquella en que éste dió á conocer el libro. Hablo de Rodrigo Mendez de Silva, el cual el año de 1653 publicó un tratado con este título: *Arbol genealógico y blasones de la ilustre casa de Saavedra* (Biblioteca Colombina, VVV 422. 10).

Interpreta una epístola del Bachiller en los términos siguientes:

El cargo de *doncel* dicen unos era lo que hoy page del Rey: otros que los hijos de los Ricos Homes que se criaban en la cámara real y siendo grandes los armaban caballeros, guardaban su real persona en las batallas y casándose les daba el título tan honorífico de *Vasallo del Rey,* de donde subian á Ricos Homes. Así lo explica Fernan Gomez de Ciudad Real, físico del Rey don Juan el Segundo de Castilla, en su epístola LXXIII.

Rodrigo Mendez de Silva hizo una traduccion libre de este pasaje del *Centon:*

E Pedro Laso dijo en presencia del Rey, que Gomez Carrillo era fijo de Doncel del Rey é nieto de Copero mayor del Rey don Enrique é que este fuera fijo de Lope Carrillo, Doncel é Cazador mayor de don Juan el Primero..... Ca era primo del aguelo del Fernan Sanchez de Berlanga é fuera Vasallo del Rey de que se pasaba en el tiempo antes á Rico Home.

FIN DEL OPÚSCULO

ÍNDICE

Página.

PRÓLOGO 5
I.—Estado de la cuestion. 9
II.—Primera impresion del libro 16
III.—Sobre la ficcion 19
IV.—Silencio en los contemporáneos acerca del Bachiller. 20
V.—¿Cómo se ha formado el *Centon Epistolario?* . . 22
VI.—Copias de erratas de la crónica. 32
VII.—Incongruencias al tratar de personas.—Juan de Mena 35
VIII.—Incongruencias al tratar de personas.—Don Juan de Zerezuela 44
IX.—Incóngruencias al tratar de personas.—Fernand Alvarez. 46
X.—Incongruencias al tratar de personas.—Don Pedro de Estúñiga 52
XI.—Incongruencias al tratar de personas.—Don Pedro Alvarez Osorio. 54
XII.—Incongruencias en las citas del marqués de Villena 58
XIII.—Incongruencias al citar al mariscal Stúñiga. . 59
XIV.—Incongruencias al tratarse de personas.—Confúndese la de don Gutierre de Toledo con la de don García Henriquez Osorio.—Manera rara de citar al cardenal Torquemada. . . 60

Página.

XV.—Incongruencias al tratar del marqués de Santillana. 63
XVI.—Facilidad de Gil Gonzalez Dávila en confundir hechos y personas 64
XVII.—Alusiones al mal venéreo que han creido verse en el *Centon*. 65
XVIII.—Incongruencias al tratar de hechos.—Toma de la villa de Jimena 68
XIX.—Incongruencias en los hechos.—Muerte de don Alvaro de Luna. 76
XX.—Incongruencias en los hechos.—Más sobre la muerte de don Alvaro de Luna. 81
XXI.—Epoca de la ficcion y autor verdadero. El maestro Gil Gonzalez Dávila. 88
XXII.—Estilo epistolar del conde de la Roca.—Facilidad en el mismo estilo y superior en Gil Gonzalez Dávila. 101
XXIII.—Errores del maestro Gil Gonzalez Dávila, semejantes á los del *Centon*. 105
XXIV.—Manera de escribir del maestro Gil Gonzalez Dávila, semejante á la del Bachiller . . . 106
XXV.—Errónea idea de la existencia de un manuscrito adulterado por Vera.—El original del *Centon* es la crónica. 108
XXVI.—Más deducciones acerca de Gil Gonzalez Dávila. 118
XXVII.—Algunas conjeturas más sobre el objeto de escribirse el *Centon*. 119
APÉNDICE.—I. Sobre don Enrique de Aragon, marqués de Villena. 127
— II. Curiosas investigaciones. 128
— III. Una nueva observacion. 132

FIN DEL ÍNDICE.